



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

# **Infancia, adolescencia y violencia en los periódicos impresos El Tiempo y El Espectador (2015)**

**Camila Mariño Serpa**

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Escuela de Ciencias Humanas

Bogotá, Colombia

2016

# **Infancia, adolescencia y violencia en los periódicos impresos El Tiempo y El Espectador (2015)**

**Camila Mariño Serpa**

Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de:  
**Profesional en Periodismo y Opinión Pública**

Director:

Ph.D (c). Oscar Antonio Caballero Rodríguez

Línea de Investigación:

Periodismo y Opinión Pública

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Escuela de Ciencias Humanas

Bogotá, Colombia

2016





*Niños sinónimo de víctimas*

(Matador, 2015)

*“Los niños buenos se acuestan a las nueve, a los niños malos los acostamos con la nueve”, La poética perversa de la mafia.”*

*Cristian Valencia*

## Agradecimientos

Esta publicación es un aporte al arduo trabajo por la erradicación de la violencia hacia los menores de edad en Colombia y el mundo. Su realización jamás habría sido posible sin la excelente y rigurosa labor de los organismos y expertos en infancia, quienes han dedicado años a la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. A ellos doy gracias por su misión y por haber sido fuentes de inspiración e información.

Agradezco especialmente a la Agencia Pandi en Colombia, y a David Rincón, por haberme recibido en más de una ocasión y orientado en el establecimiento de los parámetros de investigación. También quiero ofrecer mi más sincero reconocimiento a Andrea Núñez y Laura Santamaría, de Save the Children Colombia, por haberme presentado un panorama sobre los derechos de la infancia y adolescencia en el país, así como sobre las relaciones entre las ONG y los medios.

De la misma forma extiendo mi gratitud a Esperanza Young, vice-presidenta de IPSOS Napoleón Franco, y a Joanna Franco, futura socia, cuya colaboración fue crucial en la identificación de las variables del estudio cuantitativo. También agradezco a las periodistas Catalina Ruiz-Navarro, por sus intervenciones con respecto a la representación de la violencia sexual y psicológica, así como del debate sobre la adopción por parte de parejas homosexuales; y a Salud Hernández, cuya entrevista permitió profundizar el tema de la negligencia estatal y la discusión sobre la representación de las minorías en los medios.

Este escrito es un homenaje a los menores de edad víctimas de la violencia en mi país. Velar por su protección y bienestar, es una labor sumamente compleja que implica un esfuerzo inmenso, a nivel físico y psicológico, no sólo para quienes la realizan estas tareas sino para quienes los rodean. A mis amigos, y especialmente a mi familia, les doy las gracias por permitirme seguir con mis sueños, por apoyarme y acompañarme en cada decisión, por no dejarme desfallecer y, sobre todo, por haberme permitido vivir siempre en un entorno propicio y protegido, donde jamás me sentí vulnerable.

Finalmente, extiendo mis más grandes agradecimientos a mi tía Isabella, por ayudarme en la primera clasificación de las noticias; a María de Montozon por acompañarme durante la identificación de las publicaciones; a personal de la Biblioteca Nacional, por su gentileza y solidaridad durante las largas horas de investigación; al equipo de UNISDR-Las Américas, por su apoyo constante durante el proceso de redacción; a mi mamá y mi tío Alejandro, por ser editores de la versión preliminar; a Oscar Caballero, mi director de tesis, por su abnegada labor desde el primer día. Este proyecto lleva la firma de un tutor incondicional, siempre pendiente.

## **Resumen**

La siguiente publicación corresponde a un análisis de la representación de la infancia y adolescencia, en contextos de violencia, en los periódicos impresos El Tiempo y El Espectador en 2015. Para la realización de dicho análisis se parte de la conceptualización de la infancia, la adolescencia y la violencia a fin de presentarlos como construcciones sociales en constante mutación y explicar su representación en los medios desde las teorías de la comunicación en contraste con el ideal de los Derechos del Niño y las sugerencias de expertos en infancia y periodismo. Por último, se presenta un balance general de la representación de niños, niñas y adolescentes en el cubrimiento realizado por ambos medios de comunicación.

**Palabras clave:** infancia, adolescencia, violencia, agenda setting, framing.

# Contenido

<b>Introducción .....</b>	<b>13</b>
<b>1. Sobre la infancia, la adolescencia y la violencia .....</b>	<b>15</b>
1.1.1 El origen de la infancia y de la ideología del niño .....	15
1.1.2 La Iglesia y la educación moral de los niños y adolescentes en Colombia .....	18
1.1.3 Evolución de los Derechos del Niño .....	20
1.1.4 La adolescencia, un concepto por definir .....	22
1.2 Definiendo la violencia .....	24
1.2.1 Teorías sobre la violencia.....	24
1.2.2 Contextos de violencia .....	26
<b>2. Cubrimiento mediático de la infancia y la adolescencia en contextos de violencia</b>	<b>31</b>
2.1.2 Teorías de la Agenda Setting y el Framing .....	31
2.1.2 El miedo: un acercamiento a la violencia en los medios.....	32
2.1.3 Representación de los menores de edad en los temas de violencia.....	34
2.2. Derechos de la infancia y adolescencia en el cubrimiento mediático .....	36
2.2.1 Vulneración de los derechos de la infancia y adolescencia en el cubrimiento periodístico.....	36
2.2.2 Hacia un periodismo garante de derechos .....	37
2.2.3 Tendencias del cubrimiento sobre infancia y adolescencia en Colombia .....	40
<b>3. Representación de niños y adolescentes en contextos de violencia por parte de El Tiempo y El Espectador durante el 2015 .....</b>	<b>47</b>
3.1 Metodología .....	47
3.1.1 Origen de la investigación.....	47
3.1.2 Identificación de las variables de estudio.....	51
3.2 Principales resultados.....	53
3.2.1 Construcción de la información sobre niños y adolescentes en contextos de violencia	53
3.2.2. Representación de la infancia en contextos de violencia .....	62
3.2.3 Representación de los contextos y tipos de violencia .....	67
3.3 Casos representativos de la violencia contra menores de edad durante el 2015 .....	75
3.3.1 Niños y adolescentes símbolos.....	75

3.3.2 Otros casos: embarazo en adolescentes y la adopción por parte de parejas homosexuales.....	83
<b>4. Conclusiones generales .....</b>	<b>89</b>
<b>Anexo 1: Variables análisis cuantitativo: publicaciones sobre infancia y adolescencia en contextos de violencia .....</b>	<b>93</b>
<b>Anexo 2: Variables análisis cuantitativo: publicaciones sobre adopción por parte de parejas homosexuales .....</b>	<b>100</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>103</b>
Artículos periodísticos .....	103
Fuentes académicas y de investigación independiente.....	104
Fuentes institucionales .....	105

## **Lista de ilustraciones**

Ilustración 1. NNAA como fuentes de información en las publicaciones sobre IA en medios colombianos (Agencia Pandi, 2016). .....	42
Ilustración 2. Principales temas abordados en el cubrimiento sobre IA en medios de comunicación colombianos 2005-2015 (Agencia Pandi, 2016). .....	44
Ilustración 3. Tipos de formatos periodísticos en el cubrimiento sobre IA en El Tiempo y El Espectador en 2015. ....	51
Ilustración 4. Número de publicaciones mensuales en El Tiempo y El Espectador sobre infancia y adolescencia en contextos de violencia durante el año 2015. ....	53
Ilustración 5. Tipos de géneros periodísticos en el cubrimiento sobre IA en contextos de violencia, según el género periodístico en El Tiempo y El Espectador, 2015. ....	54
Ilustración 6. Espacio de las publicaciones sobre IA en contextos de violencia (sin contar la primera plana), en El Tiempo y El Espectador en 2015. ....	55
Ilustración 7. Tipo y número de adjuntos utilizados en las publicaciones sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015. ....	56
Ilustración 8. Número de fuentes citadas en publicaciones sobre IA, en contextos de violencia en El Tiempo y El Espectador en 2015. ....	57
Ilustración 9. Número de fuentes, por tipo de género, en las publicaciones sobre sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015. ....	58
Ilustración 10. Mención de citas a la ley, contexto de derechos y estadísticas en publicaciones sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015. ....	59
Ilustración 11. Consulta de fuentes estadísticas en publicaciones sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015. ....	60
Ilustración 12. Óptica investigativa de las publicaciones sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015. ....	61
Ilustración 13. Origen geográfico de la información en las publicaciones sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015. ....	62
Ilustración 14. Representación de los menores de edad en función al sexo en publicaciones sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015.....	64
Ilustración 15. Representación de los NNAA en función a su rango de edad en publicaciones sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015. ....	64
Ilustración 16. Situación de NNAA y de los adultos en las publicaciones sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015. ....	65
Ilustración 17. Representación de los NNAA cuando se consideran responsables del acto violento en las publicaciones sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015... 67	67
Ilustración 18. Representación de los escenarios de violencia en publicaciones sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015. ....	68
Ilustración 19. Publicaciones sobre IA en contextos de violencia que plantearon una solución en función al contexto de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015. ....	69

Ilustración 20. Representación de la violencia en función a tipos de violencia en las publicaciones sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015.....	71
Ilustración 21. Representación de actos cometidos mediante violencia física en publicaciones sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015. ....	72
Ilustración 22. Representación de la violencia en función al tipo de acto violento en publicaciones sobre IA en el contexto del conflicto armado colombiano, en El Tiempo y El Espectador en 2015.73	73
Ilustración 23. Representación de actos relacionados con violencia sexual en publicaciones sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015.....	74
Ilustración 24. Número de publicaciones sobre NNAA más representados en publicaciones sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015.....	76
Ilustración 25. Incidencia de los casos más mediatizados en la representación de los actos violentos en publicaciones sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015. ....	78
Ilustración 26. Incidencia de los casos más mediatizados en la representación de los contextos de violencia en publicaciones sobre IA, en El Tiempo y El Espectador en 2015.....	79
Ilustración 27. Representación de los casos más mediatizados en función al tipo de formato periodístico en las publicaciones sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015.....	80
Ilustración 28. Publicaciones sobre embarazos en adolescentes con enfoque de violencia y vulneración de derechos, en El Tiempo y El Espectador en 2015. ....	84
Ilustración 29. Tipos de géneros periodístico en el cubrimiento de temas sobre adopción por parte de parejas homosexuales en ET y EE en 2015.....	85
Ilustración 30. Mención de contexto de derechos en publicaciones sobre adopción por parte de parejas homosexuales.....	86
Ilustración 31. Rol de la infancia en las publicaciones sobre adopción por parte de parejas homosexuales, en El Tiempo y El Espectador en 2015. ....	87

## **Lista de tablas**

Tabla 1. Número de publicaciones sobre IA en El Tiempo y El Espectador, 2005-2015 (Agencia Pandi, 2015). ....	50
Tabla 2. Tipo de fuentes consultadas en las publicaciones sobre IA en contextos de violencia. ....	59
Tabla 3. Tipo de temas de apoyo en publicaciones sobre IA en contextos de violencia.....	61
Tabla 4. Representación de los NNAA en función al grupo poblacional en publicaciones sobre IA en contextos de violencia. ....	63
Tabla 5. Responsables del acto violento en publicaciones sobre IA en contextos de violencia. ....	65

## **Lista de imágenes**

Imagen 1. “Niño barequeando (procedimiento en que se lava la tierra para buscar oro) en la Mina de Santa Cruz, en el sur de Bolívar” .....	57
Imagen 2. Fotografía de Aylan Kurdi. ....	77
Imagen 3. Paula Nicole Palacios Narváez.....	81
Imagen 4. Noticias de segunda plana .....	82



## **Introducción**

La violencia contra los menores de edad es un fenómeno preocupante, cuya representación en los medios de comunicación colombianos se ha incrementado con el pasar de los años, quedando todavía grandes retos en lo que concierne la constancia y calidad del cubrimiento periodístico, según las agencias y organizaciones expertas en periodismo, infancia y adolescencia.

La información en los medios de comunicación relacionada con infancia y adolescencia en Colombia se ha limitado, en su mayoría, a una función meramente informativa. Los artículos opinión y editoriales no sobrepasan el 3% de las publicaciones de la última década. Así bien, durante el último estudio de la Agencia Pandi<sup>1</sup>, el cual incluyó medios de radio, televisión y prensa escrita-, se destacó que sólo 12.5% de las noticias plantearon una solución a los problemas descritos (Agencia Pandi, 2014).

Desde la perspectiva de Benjamín Fernández, periodista y escritor paraguayo, la principal función del periodismo, desde sus orígenes éticos, es informar y orientar a la población a fin de poder confrontar los retos a los que se enfrenta o podría enfrentarse en un futuro (Fernández Bogado, 2002). En Colombia, uno de los mayores retos y compromisos socio-políticos está en asegurar el bienestar y seguridad de los menores de edad.

Así el actual Gobierno prometa un futuro de paz y posconflicto, vivimos en un país acostumbrado a la violencia. Asegurar el cese al fuego por parte de los grupos armados, lamentablemente, no garantizará la protección de los niños y adolescentes; según la directora de la Agencia Pandi, Ximena Norato; *“la sociedad colombiana, no sólo necesita un proceso de paz en La Habana, sino muchos procesos de paz en cada mesa de comedor de nuestras familias”* (Agencia Pandi, 2014). A su afirmación se suma la visión de Paul Martin, representante de la Unicef en Colombia, quien señala que el mayor reto para el país es confrontar la violencia vivida en las casas, las escuelas y la calle (Fau, 2013).

Ser niño o adolescente en el país hoy implica en muchos casos vivir un panorama oscuro y es responsabilidad de los periodistas y medios de comunicación dar visibilidad a esta situación a fin de garantizar y promover los Derechos del Niño, firmados y ratificados por Colombia desde 1989. Ahora bien, hablar sobre infancia y adolescencia, en contextos de violencia, representa la representación de la violencia, es una labor sumamente compleja y delicada que exige una reflexión constante sobre sus derechos, posible vulnerabilidad, así como un intercambio permanente con expertos y personas allegadas a los entornos de la infancia, incluyendo los mismos niños.

Hasta ahora no se ha realizado en Colombia ningún análisis que permita analizar la calidad e intensidad del cubrimiento de temas relacionados a violencia, infancia y adolescencia, y que busque explicar la representación de los menores de edad, en contextos de violencia en la prensa escrita. Para esta primera muestra se decidió analizar todas las versiones impresas de los periódicos El Tiempo (versión general) y El Espectador del año 2015, a fin de tener un panorama sobre cómo se presentaron dichos temas en dos de los medios de prensa escrita

---

<sup>1</sup> Agencia de Comunicaciones experta en temas de derechos humanos, niñez y adolescencia.

más importantes de Colombia. Se espera que esta investigación posibilite futuros análisis que permitan a su vez mejorar las condiciones del cubrimiento periodístico, para así contribuir a garantizar la promoción de los Derechos del Niño desde los medios de comunicación.

En este trabajo, en el primer capítulo, se analizarán los conceptos de infancia, adolescencia y violencia a fin de adentrar al lector en el origen de éstos y permitirle entenderlos como construcciones sociales en constante mutación, cuya evolución e imaginario actual se hacen cruciales las discusiones sobre derechos y justicia, así como en la organización y formación de nuestra sociedad occidental. En un segundo capítulo se reflexionará sobre la representación de la violencia relacionada a niños y adolescentes en el cubrimiento mediático, desde las teorías de la comunicación y comentarios y sugerencias de expertos periodismo, infancia y adolescencia. Por último, en el tercer capítulo se presentarán los resultados del estudio de caso de los periódicos El Tiempo y El Espectador, a fin de tener una visión más tangible sobre las tendencias del cubrimiento y la representación de los menores de edad, en contextos de violencia.

# **1. Sobre la infancia, la adolescencia y la violencia**

*“Hay algo más triste que ver a sus hijos morir, verlos vivir mal”* (Hugo, 1973, pág. 237)

Lo que hoy entendemos como infancia, adolescencia y violencia es el resultado de una construcción social cuyas bases surgen de las ideologías y necesidades de las comunidades en diferentes épocas. El concepto del “niño” surge desde el siglo XV mientras que los de “niña” y “adolescentes” aparecen de forma tardía, sin existir hoy una idea tangible sobre cómo interpretar los derechos y obligaciones de ninguno, ni su participación y rol en los debates de interés general o en la sociedad.

En el caso de la violencia, podría decirse que es todo aquello que afecta o atenta (o que podría afectar o atentar), de manera física y/o psicológica, al ser humano o al funcionamiento de su entorno e instituciones. Sin embargo, hasta ahora no existe una definición clara y aprobada sobre lo que es y no es violencia, así como sobre lo que debería considerarse, o no, como violento.

El presente capítulo tiene como objetivo presentar la construcción histórica y conceptual de la violencia, la infancia y adolescencia (IA) para así concebir las definiciones que serán relevantes en los capítulos siguientes y que sirvieron como base conceptual en la presente investigación.

## **1. Historia de la infancia y la adolescencia**

### **1.1.1 El origen de la infancia y de la ideología del niño**

Lo que hoy se entiende por “niños, niñas y adolescentes” en Occidente, es el resultado de una lucha por los derechos de los menores de edad, reforzada por los cambios políticos, ideológicos y socioeconómicos de cada época. Phillipe Ariès y Georges Duby -sociólogos estadounidenses- explican la evolución del rol del niño, el adulto y la familia a partir de una línea del tiempo cuyo origen se traza en la Antigua Roma.

Para Ariès y Duby la palabra “infante” nace en el Imperio Romano; época durante la cual el infanticidio no es condenado y los recién nacidos son aceptados en virtud del jefe de familia. Los niños son considerados como un bien, de tal forma que el intercambio de niños y niñas se percibe como una práctica común donde los padres y adultos, en función a sus condiciones y necesidades, pueden entregar a sus niños a otras personas a cambio de comida, animales u otros infantes.

Desde el Gobierno, la ley otorga a las madres de tres hijos un privilegio “al haber cumplido con su deber”, directamente relacionado a su rol procreador. En las clases más altas, la

formación de los jóvenes varones, antes de su pubertad, es una prioridad. De ahí que hasta sus 12 años son criados por nodrizas y reciben educación elemental y a los 16 o 17 años entran a la vida adulta al decidir si quieren hacer parte del ejército o ejercer en la vida pública. El concepto de “mayoría de edad legal” no existe en ese entonces, se habla de “impúberes” y no de “menores de edad”.

Durante la Antigüedad Tardía, entre los siglos II y VI de la Era Cristiana, se mantiene la formación de niños “Paedagogus” a partir de los siete años. Con el surgimiento de los imperios bizantinos y el auge del cristianismo, la educación de los niños se desplaza del ámbito público al privado. No obstante, dicha formación deviene menos asequible al ser monopolizada por los monasterios, a donde la gran mayoría no tiene acceso.

Ante ese escenario, los niños y niñas invaden el espacio público y realizan las mismas actividades que sus mayores al ser percibidos como adultos de menor tamaño. La ausencia del concepto del “niño” se refleja en el registro pictórico de la edad media, donde los bebés aparecen con facciones adultas y no propias de su edad (Ariès, 1965). No es sino hasta 1440, tras la invención de la imprenta de Gutenberg, que surge la idea de “niñez” y que el niño se convierte en un objeto de respeto y admiración.

Según Neil Postman, sociólogo estadounidense, la creación de la imprenta promueve el ideal de una sociedad letrada en capacidad de leer y escribir; por lo que los niños son separados de la comunidad y reclusos en el ámbito privado donde son clasificados en función a su nivel de lectura. Con la imprenta, la infancia adopta un valor simbólico y se descubre como un camino al conocimiento. La palabra “niño” surge entonces por primera vez para referirse a los adultos que no saben leer (Postman, 2004).

Desde el siglo XVI, los niños empiezan a distinguirse de los adultos al usar ropa diferente. La fascinación por la infancia, le da a los más pequeños un puesto especial en las ciencias y la literatura occidental: en 1676 Thomas Raynold publica el primer libro de pediatría, años después *Jack, el matador de gigantes* se estrena como la primera historia escrita para niños (Cunningham, 2004).

El surgimiento de la infancia conlleva a transformar el concepto de familia, así como la relación entre padres e hijos. Según Eisestein, la familia se dota de nuevas funciones educativas y religiosas y el rol del padre cambia significativamente, al convertirse en la imagen del Estado en el hogar; a diferencia de épocas anteriores donde la madre era la única encargada de ocuparse de los niños (Cunningham, 2004).

Para Norbert Elías, sociólogo alemán, con el concepto de la niñez nace una nueva necesidad por controlar a los niños; los cuales, para finales del siglo XVI, empiezan a ser percibidos como una masa que debe ser moldeada. Dicho precepto se traslada al campo religioso, donde la inocencia y castidad de los infantes devienen preocupantes, al asumirse que, al estar sujetos al pecado original, son propensos a la maldad. De ahí que, desde temprana edad, deba enseñárseles el camino de Dios.

En 1530 Erasmo de Rotterdam, filósofo y teólogo neerlandés, publica su manual de etiqueta "*De Civilitate Morum Puerilium*" (*De la urbanidad en las maneras de los niños*) como una guía espiritual sobre cómo los niños deberían comportarse para ser salvados. Para Rotterdam, descuidar la educación del niño es un crimen mayor al infanticidio, por lo cual corregirlos se hace prioritario sin importar la crueldad del castigo físico (Cunningham, 2004).

La obsesión por la educación y salvación de los niños conlleva una serie de reglas sociales que restringe sus actividades e interacciones. De la misma forma, surgen una serie de "libros indecentes" y "temas prohibidos" tales como la muerte, el sexo, el dinero y el azar, entre otros. Es así que los niños pasan de ser receptores innatos de conocimiento a entes indefensos y propensos al pecado, cuyas almas han de ser salvadas desde la educación y el escarmiento.

El castigo físico hacia los niños empieza a cuestionarse desde finales del siglo XVII. En 1690 Jhon Locke, filósofo y médico inglés, publica *Un ensayo relativo al entendimiento humano*, donde condena el maltrato y afirma que es más el mal producido que el beneficio recibido al intentar marginarlos del pecado con violencia. Desgraciadamente su ideología tiene poca acogida de manera tal que, más de un siglo después, en 1799, el *Evangelical Magazine* continúa enseñándoles a los padres que sus hijos son criaturas manchadas por el pecado.

Durante el siglo XVIII, la idea del pecado original pierde fuerza y los niños dejan de ser vistos como corruptos y malvados para encarnar la imagen de ángeles y mensajeros enviados por Dios. El castigo físico es cada vez más reprochado socialmente y su doctrina es formalmente abandonada por la Iglesia Presbiteriana a principios del siglo XX. Por su lado, la Iglesia Católica mantiene la condenación infantil y es incluso tema de discusión en el año 2015, cuando el Papa Francisco aprueba las nalgadas como mecanismo de disciplina:

*"En una ocasión, escuché decir a un padre en una reunión con parejas casadas: 'En ocasiones tengo que pegarle un poco a mis hijos, pero nunca en la cara para no humillarlos'", relató Francisco.*

*"¡Qué hermoso!", dijo el Papa. "¡Él conoce el sentido de la dignidad! Él tiene que castigarlos pero lo hace en forma justa, y sigue adelante" (Revista Semana, 2015).*

Durante el Romanticismo, en el siglo XIX, surge la idea de los niños como "caídos del cielo", la cual está fuertemente influenciada por el libro *El Emilio* (1762) de Jean Jacques Rousseau. La obra de Rousseau marca un hito en la historia de la infancia al destacar la importancia de los niños en la sociedad y estandarizar las etapas de su vida y educación como "la edad de lactancia" (0 a 2 años), "la edad de lo natural" (2 a 12 años), "la edad de la fuerza" (12 a 15 años), "la pubertad" (15 a 20 años) y "la edad adulta".

Ahora bien, cabe resaltar que para la época en que se escribió la obra de Rousseau, el concepto de la "niña" era concebido como un proceso de transición a la etapa de mujer, la cual cumplía su rol en el matrimonio y la familia. De ahí que *El Emilio* se concentre en la educación del niño varón y no mencione la educación y etapas de la vida de las niñas sino en

el apartado sobre la “edad adulta” (donde justamente se hace referencia al matrimonio y la familia). La cuestión del género en la infancia y los roles de los niños y niñas surge especialmente a finales del siglo XIX -principios del siglo XX; siendo Krafft-Ebing, psiquiatra alemán de la época, el primero en describir al niño como “de género neutro” (Cunningham, 2004).

Si bien, la ideología del niño marca los campos de la ciencia, las artes, la religión y la política de la época, ésta no tiene cabida más allá del mundo intelectual al no ajustarse ni adaptarse a las necesidades y condiciones de la mayoría. La literatura da prueba de ello al relatar la muerte y enfermedad de niños abandonados y condenados. Así, en su obra *Los Miserables*, Victor Hugo describe la desesperación de las familias en pobreza extrema y relata “*Hay algo más triste que ver a sus hijos morir, verlos vivir mal*” (Hugo, 1973, pág. 237).

Con motivo de la creciente preocupación por la muerte y seguridad de los niños, se produce un fenómeno social alrededor de la salud de las madres gestantes. Para Priscilla Robertson, la atención y asistencia en los partos toma importancia a finales del siglo XIX, momento en que se destaca la labor de las parteras “*sages femmes*”. Según Robertson, en París, en 1860, más de la mitad de los partos registrados fueron atendidos por parteras mientras que una tercera parte por médicos y, en las clases más pudientes, fueron directamente realizados en hospitales (Robertson, 2004).

### **1.1.2 La Iglesia y la educación moral de los niños y adolescentes en Colombia**

En Colombia, el proceso de la niñez se establece de manera diferente y tardía al anteriormente descrito. Según Zandra Pedraza Gómez, antropóloga colombiana, en 1898 la acogida del nombre de “América Latina” impulsa la creación de una identidad cultural en la región, la cual debe reflejarse desde las costumbres y comportamientos corporales de los ciudadanos. De ahí que, en su urgencia por proyectar una imagen de culturas disciplinadas y organizadas, las naciones imponen la educación del cuerpo, la cual busca transformar a la población vulgar, indisciplinada y perezosa en una sociedad distinguida en los ámbitos de la higiene, la urbanidad y las costumbres dentro del hogar (Pedraza Gómez, 2011).

Por su lado Dalín Miranda Salcedo, historiador colombiano, relaciona el control del cuerpo, y afán por crear nuevas costumbres, con la ambición de la Iglesia Católica, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, por recuperar y fortalecer su poder perdido durante la época del radicalismo liberal en el siglo XIX. Es así que la Iglesia creará un discurso polimorfo cuyo propósito fue establecer un sistema social obediente a las normas, a través de expresiones iconográficas sacras; los periódicos religiosos; la educación basada en los principios del catolicismo, la confesión, la vista pastoral, entre otros (Miranda Salcedo, 2003).

Como en Europa, la idea de la niñez surge en Colombia como base de una nueva sociedad; por lo que la escuela empieza a jugar un rol fundamental en su educación física y psicológica. El colegio se convierte así en un lugar de iniciación donde los infantes aprenden a hacerse

sedentarios y a adquirir una disposición corporal disciplinada que les permita sobreponerse al cansancio y la quietud; así como otros comportamientos relativos al grupo social al que pertenecen (Pedraza Gómez, 2011).

A la educación de los niños y niñas se suman normas de convivencia, las cuales son presentadas bajo manuales de comportamiento, siendo el *Manual de urbanidad y buenas maneras*, del diplomático venezolano Manuel Antonio Carreño Muñoz, el más importante para la sociedad latinoamericana. Publicado en 1853, la obra de Carreño se establece como la guía principal de buen comportamiento de los ciudadanos en la que se indica, entre otros, hábitos de mal gusto que hoy en día siguen siendo reprochados.

El “Manual de Carreño” marca las naciones americanas e influye sus costumbres, permaneciendo actualmente en Colombia como un hito de la crianza y responsabilidad ciudadana. Es así que, en 2010, Miguel de Jesús Arenas Prada, representante del Partido Liberal, propuso ante la Cámara de Representantes un proyecto de ley para incorporar nuevamente el texto en el programa escolar.

Si bien los conceptos de urbanidad y de severidad religiosa se instituyen como parte de la identidad nacional en el proyecto de la Regeneración<sup>2</sup>, a finales del siglo XIX, su influencia se mantiene fuertemente anclada en la formación actual de los menores de edad. Es así, que los manuales de convivencia escolares siguen desempeñando un rol fundamental en la preservación y perpetuación de dichos valores y creencias al prohibir, entre otros, manifestaciones afectivas entre estudiantes; el uso de esmaltes de uñas y maquillaje.

Los manuales de convivencia (en la práctica reglamentos), por medio de la Ley 155 de 1994, establecen los derechos y obligaciones de los estudiantes quienes, al ser en su mayoría menores de edad, deben acatarlos y cumplirlos en virtud de la aprobación de sus padres y/o tutores. De forma tal que los NNAA en Colombia, están sujetos –en muchos casos- a obedecer y cumplir normas tradicionales y retrógradas, sin derecho a opinar.

La subordinación de los manuales de convivencia frente a las reformas educativas, leyes de protección de la infancia y adolescencia (IA) y la Constitución de 1991 -la cual declara laico al Estado colombiano-, son un debate vigente. Tras el suicidio en 2014 de Sergio Urrego, consecuencia del acoso escolar debido a su orientación sexual, el Ministerio de Educación colombiano vigorizó la revisión de los reglamentos y manuales de convivencia del país, a fin de garantizar los derechos de los menores de edad en Colombia<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Movimiento político colombiano conformado por los conservadores y liberales moderados, en oposición a los liberales radicales, a finales del siglo XIX y que se instaura como proyecto de nación con la Constitución de 1886.

<sup>3</sup> Sergio Urrego, estudiante de excelente desempeño académico en el colegio Gimnasio Castillo Campestre (Colombia), se suicidó el 4 de agosto de 2014 debido al acoso relacionado a su orientación sexual en la escuela. Su caso ha sido investigado por las autoridades nacionales y fue internacionalmente rechazado al considerarse como un acto de homofobia, en el cual miembros de la institución educativa han sido acusados de discriminación y hostigamiento.

Ahora bien, dicho proceso ha sido sumamente complicado y ha tenido un amplio rechazo por una parte de la opinión pública, principalmente por la malinterpretación de la inclusión de los derechos LGBTI y la educación sexual en los ámbitos escolares; de modo que varios ciudadanos se han manifestado en contra, al considerar que dichas inclusiones podrían incitar a los menores de edad a tener una vida sexual precoz e irresponsable. En los casos más extremos, opositores a la revisión de los manuales escolares han también expresado su preocupación a la imposición de “ideologías homosexuales”.

Dicha postura, por más absurda que pueda parecer, ha sido apoyada por miembros del gobierno, incluyendo a la diputada del Partido de la U, Ángela Hernández, quien afirmó en la Asamblea de Santander para debatir el proceso de modificación de los manuales: “*Si en Colombia hubiera tanto padre interesado en que sus hijos crecieran con estas prácticas (refiriéndose a la diversidad de orientación sexual), creen colegios LGBTI, a ver cuántos niños van a ser inscritos*” (Revista Semana, 2016).

La discusión sobre los cambios en los manuales de convivencia escolares, decretados por la Ley 1620 de 2013, dan prueba de una sociedad retrógrada y de la alta vulnerabilidad, en materia de derechos, menores de edad en el país cuyas libertades de expresión, opinión y asociación, entre otros, siguen siendo discutidas, en incluso prohibidas, por las mismas instituciones que deberían velar por sus derechos.

### **1.1.3 Evolución de los Derechos del Niño**

En 1924 la Liga de las Naciones aprueba la Declaración de Ginebra, destacada por ser el primer texto en reconocer los derechos de los niños. La iniciativa, impulsada por Eglantyne Jebb (fundadora de Save the Children<sup>4</sup> en 1919), consta de cinco artículos y establece el derecho de los niños a contar con medios para su desarrollo moral, material y espiritual; a recibir asistencia especial cuando estén enfermos, hambrientos, discapacitados o hayan quedado huérfanos; a ser los primeros en recibir ayuda cuando estén en dificultades; a no ser explotados económicamente y a una crianza que les inculque respeto y “un sentimiento de responsabilidad social” (UNICEF, 2008).

Después de la Segunda Guerra Mundial, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Declaración de Derechos Humanos, la cual expresa en el artículo 25 que “*la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social*”(Asamblea General 217 A, 1948).

Años más tarde, en 1959, la misma Asamblea adopta la Declaración de los Derechos del Niño y reconoce sus derechos a la no discriminación; a poseer un nombre y una nacionalidad; a recibir educación, salud y protección. Posteriormente, durante la década de los 70, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) establece los 18 como la edad mínima para

---

<sup>4</sup> Actualmente, Save the Children es la organización independiente más grande del mundo en trabajar a favor de la infancia y adolescencia.

realizar cualquier trabajo que pueda ser peligroso para la seguridad, la moral o salud de cualquier individuo. Durante la misma década, se declara el año 1979 como el Año Internacional del Niño y se designa un grupo de trabajo para que redacte la futura Convención sobre los Derechos del Niño.

No es sino diez años después, en 1989, que se aprueba dicha convención, la cual es reconocida como el más importante tratado sobre infancia y adolescencia. El texto se basa en cuatro principios fundamentales: el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; el derecho a la participación y a ser escuchado; el derecho a la no discriminación y el interés superior del niño.

La Convención sobre los Derechos del Niño permite cambiar la historia de la infancia y adolescencia y abre la puerta a tratados posteriores relacionados con su no participación en conflictos armados; su derecho a no ser explotados laboral ni sexualmente y a tener una familia, entre otros. Durante el año 2015, Sudán del Sur aprueba la Convención convirtiéndose así en el país número 195 en ratificarla. En la actualidad, sólo dos países no han ratificado la Convención: Somalia, que carece de un gobierno reconocido, y Estados Unidos, que anunció su intención de ratificarla en un futuro.

Siete días después de ser firmada la Convención, el Congreso de la República de Colombia expide el Código del Menor, el cual no tuvo en cuenta las recomendaciones proclamadas por la Convención; razón por la cual se emprendió un proceso de actualización de la legislación colombiana en relación a los niños (UNICEF, 2008). Tres años después, en 1991, la nueva constitución declara en favor de los derechos de los niños en su artículo 44:

*“Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. **Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.**”*

Una década más tarde se aprueba la Ley 704 de 2001, la cual prohíbe toda forma de trabajo infantil. Años después, la Ley 1098 de 2006, mejor conocida como el Código de Infancia y Adolescencia, otorga a los niños y adolescentes de Colombia el estatuto de sujetos de derechos; reconoce sus derechos a la libertad de expresión y asociación; define a los menores de edad como “todos los sujetos de menos de 18 años” y establece tres categorías: “primera

infancia” (0 a 3 años), “niño o niña” (0 a 11 años) y “adolescente” (12 a 18 años)<sup>5</sup>. También declara que la familia, la sociedad y el Estado están en la obligación de asistir y proteger al niño, niña y adolescente, garantizar su desarrollo integral y permitirle ejercer sus derechos.

El estatuto de derechos de los NNAA se hace fundamental al reconocerlos como ciudadanos en ejercicio con derecho a ser escuchados, a participar; a opinar y ser tenidos en cuenta con respeto a su dignidad, su persona y su cuerpo y *“protegiéndolo[s] frente a cualquier acción que ponga en riesgo su integridad personal física y mental”* (Ministerio de la Protección Social, 2006, pág. 29).

#### **1.1.4 La adolescencia, un concepto por definir**

La adolescencia es un concepto relativamente moderno que surge durante la segunda mitad del siglo XX y que define un proceso de transición de la infancia a la edad adulta, el cual inicia con los cambios físico-biológicos y psicológicos del individuo, característicos de la pubertad. Así como en el caso de la “niñez” y la “infancia”, este concepto refleja toda una trayectoria de necesidades y de cambios políticos, económicos y culturales, especialmente ligados al progreso socio-económico y el rol de la mujer, como nueva clase trabajadora y grupo social independiente.

Desde la antigüedad, la pubertad se ha presentado como una etapa de cambio en el individuo, la cual está sujeta al inicio de la vida adulta y la vida sexual reproductiva. De modo que el desarrollo físico de las niñas está intrínsecamente ligado a su rol procreador y formación como mujer, mientras que la pubertad en los niños se asocia con la transición a la hombría y su capacidad para engendrar (Freud, 1984).

Actualmente no existe una definición explícita sobre lo que sería la adolescencia. La Convención sobre los Derechos del Niño definió por primera vez, en 1989, al niño como *“todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que, en virtud de la ley que es el que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”* (UNICEF, 2008, pág. 75). No obstante, dicha Convención no menciona en ninguno de sus 54 artículos a los adolescentes como tal. Por su lado, el Código de Infancia y Adolescencia colombiano define como “adolescente” a todas las personas de 12 a 17 años de edad. Sin embargo, dicha diferenciación no es significativa al ser la adolescencia el conjunto de una serie de factores biológicos, sociales y culturales que varían en extremo entre cada individuo, lugar y grupo social.

Desde la sociología, la adolescencia es vista como el período en que los menores de edad deben finalizar su proceso de socialización a través de la incorporación de valores de aprendizaje, de desarrollo de su personalidad, de adaptación y apropiación de su rol en la sociedad. Se espera que en la adolescencia el individuo aprenda a tomar decisiones propias

---

<sup>5</sup> Para efectos de este trabajo se definió la “primera infancia”, la “infancia”, la “adolescencia” y la “minoría de edad” a partir de lo dictaminado por el Código de Infancia y Adolescencia de Colombia.

y a desarrollar su carácter y personalidad. De modo que es vista como una etapa de preparación a la vida adulta e inserción laboral; como la transición de la dependencia a la independencia.

Ahora bien, en las sociedades modernas -y principalmente latinoamericanas- se percibe una extensión del período de dependencia incluso en la edad adulta legal. De ahí que el concepto de la adolescencia, como etapa de preparación a la adultez, no sea tan tangible sobre todo si está ligado a la incorporación laboral. Por otro lado, la iniciación cada vez más temprana de los niños en la vida sexual y su apropiación precoz de roles y comportamientos adultos (como el uso de maquillaje, consumo de bebidas alcohólicas, inicio de actividad coital o relaciones sexuales, drogas y cigarrillos), cuestionan igualmente la edad de inicio de la adolescencia (Diverio, 2006).

Por lo tanto, definir la adolescencia desde un concepto estricto que no evalúe los factores sociales, psicológicos, físicos y biográficos de cada individuo carecería de sentido; ya que lo único en que parecería existir acuerdo es en el considerarla como un periodo crucial para los individuos, al definirse ahí su personalidad y juicios morales. Desgraciadamente, el vivir la adolescencia como una etapa de desarrollo y experimentación para la vida adulta, es un lujo de pocos en Colombia, y América Latina, estimándose así que más de 12 millones de niños y adolescentes<sup>6</sup> están obligados a trabajar en la región, lo cual implica que asuman un rol de adulto desde su infancia

En otros casos su alta vulnerabilidad los conduce a hacer parte de lo que se ha denominado como “delincuencia juvenil”, la cual en realidad es un eufemismo para referirse a los delitos cometidos por niños o adolescentes, ya sea por voluntad propia o como consecuencia de la explotación laboral por parte de grupos de delincuencia organizada. Para Othmaro Menjívar, psicólogo y catedrático salvadoreño, la delincuencia juvenil es el resultado de un proceso en el que intervienen factores de orden social, económico, sociocultural y personal; la cual se ubica en un contexto de vulneración o exclusión de los derechos humanos, acompañado del debilitamiento de los sistemas tradicionales y de la familia (Menjívar, 2015).

Ahora bien, aunque dicha desigualdad y vulneración estén presentes desde la infancia, el adolescente -por su imagen de "niño grande" o "adulto pequeño"- carece de toda compasión social, al representar la pérdida de la inocencia de la niñez y la ausencia del espíritu crítico del adulto, pero estando amparado por las leyes de los niños. Su figura despierta una cierta ambigüedad y sospecha, las cuales influyen su rol e imagen en la sociedad. Al respecto la poetisa argentina, Alejandra Pizarnik, declama:

*“Más miedo que antes. Antes me disculpaba mi cara de niña. Ahora, súbitamente, me tratan como a una grande. Ya no me exceptúan por mi edad breve. Ya no es tan breve. Ya no me ampara mi cara de niña. Voy a una reunión y me sirven la misma porción, el mismo gesto de indiferencia. Lo descubrí ayer. Dije chistes obscenos, como de costumbre, y varias cosas crueles, como de costumbre, pero nadie me sonrió con ternura, como pasaba antes, cuando asombraba por mi rostro de niña precoz y procaz”* (Pizarnik, 1994, pág. 179).

---

<sup>6</sup> Cifras oficiales del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil – IPEC.

## **1.2 Definiendo la violencia**

### **1.2.1 Teorías sobre la violencia**

La violencia es un concepto naturalizado y utilizado de forma aleatoria en diferentes contextos sociales y legales. La violencia per sé, no está definida en la constitución colombiana, ni el Código Penal, ni en el Código de Infancia y Adolescencia o en la Convención sobre los Derechos del Niño. En varios de ellos se hace mención a “actos violentos” aunque éstos tampoco son especificados.

¿Cómo definir entonces la violencia? ¿Cuándo saber si un acto es violento o no? Desde el ámbito legal, la falta de definición conlleva a una libre interpretación, por parte de un juez o de las autoridades de turno. Son ellos quienes deciden si hubo o no violencia en una situación determinada, en función a los actores (víctima, victimario, testigos...) y factores contextuales. Ahora bien, permitir que sea una autoridad legal o moral quien la defina, se encuadra en la definición de violencia ofrecida por Clemencia Pérez, psicóloga colombiana, quien asume como violento el “*negar a los demás la posibilidad de ejercer sus derechos, imponerse ante otros, no aceptarlos como son.*” (Barreto, 1953, pág. 57).

La ausencia de una definición clara conlleva a la creación de categorías que restringen o excluyen ciertos actos violentos o la violencia en sí. Un ejemplo claro de ello está en el prefacio de la Convención sobre los Derechos del Niño, donde se enuncia “*la necesidad de establecer un entorno protector que defienda a los niños y niñas de la explotación, los maltratos y la violencia.*” Ahora bien, se haría necesario lograr un consenso del concepto entre sociedades y Estados, a fin de poder combatirla desde sus bases y causas y no desde sus consecuencias.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia se entiende como “*el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones*” (Organización Mundial de la Salud, 2002, pág. 5). Dicha definición ha sido retomada por varios organismos internacionales, incluyendo el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF) y la Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR).

Si bien, la concepción de la OMS permite entender la violencia desde sus posibles consecuencias, víctimas y victimarios; también infiere que ésta es provocada intencionalmente, lo cual excluiría cualquier acto accidental o negligente. Para el Ministerio de Protección Social de Colombia, la violencia ha de ser comprendida desde un panorama más amplio –principalmente en el marco de la niñez- al tratarse de:

*“Un riesgo permanente a la vulneración de los derechos del niño, pero también esta vulneración de derechos se correlaciona con las condiciones de vida de la población, como el acceso a la seguridad social, a la salud, a la educación, a las condiciones de la vivienda,*

*a una alimentación y nutrición adecuadas, a forjar el vínculo afectivo desde el amamantamiento, a crecer en un ambiente inocuo y limpio, con derecho a la participación y al disfrute de las libertades humanas, económicas, políticas, sociales y culturales, es decir, a tener y a gozar de un desarrollo humano sostenible.*

*Cuando la violencia se manifiesta en la familia, no siempre se asocia a situaciones de exclusión y marginalidad, sino a comportamientos agresivos y temperamentos fronterizos, al consumo de alcohol y a otras adicciones, a situaciones de desempleo e incluso al endeudamiento y la desesperación.”(Ministerio de la Protección Social, 2006, pág. 38).*

La definición del Ministerio de Protección Social permitiría entrever que la violencia surge como respuesta a una necesidad. Dicha postura ha sido un tema recurrente en las ciencias sociales y un debate presente en la literatura universal desde Maquiavelo, quien introduciría la pregunta: ¿y si cometo un acto violento por defender una causa justa, soy realmente perpetrador de violencia?

El psicólogo José Ismael Barreto, autor del libro *Diferentes tipos de violencia en Colombia*, diría que la violencia está en quien recurre a la fuerza, la imposición, la mentira o la muerte para empoderarse de los bienes ajenos como en quien recurre a dichos medios para defenderse (Barreto, 1953). En respuesta, Hannah Arendt, filósofa alemana, respondería que “*la violencia no promueve causas, ni la historia ni la revolución, ni el progreso ni la reacción, en cambio puede servir para dramatizar reivindicaciones y llevarlas a la atención pública.*” (Arendt, 2012, págs. 103-104)

Para Arendt, la violencia surge de la furia y brota sólo cuando sentimos que se viola nuestro sentido de la justicia, cuando consideramos que las condiciones pueden cambiar, pero permanecen iguales; de modo que la violencia es instrumental, la respuesta física a la furia. El concepto de la violencia como parte de un ciclo emocional y personal se refleja en la Teoría del Síndrome de AHA (“Anger, Host and Agression” en inglés)<sup>7</sup>, de Jacob Spielberger, la cual define toda acción violenta como el resultado de un proceso de ira, hostilidad y agresión.

Según Spielberger, la violencia se explicaría así como el ciclo de un suceso que genera una emoción en un individuo (ira), la cual se transforma en una actitud negativa hacia otros (hostilidad) y termina en una agresión “instrumental” (la agresión). Ahora bien, así la ira pueda conducir a una agresión, la hostilidad no necesariamente conduce a un acto violento; ya que, para Spielberger, la agresión corresponde a “una conducta voluntaria, punitiva o destructiva, dirigida a una meta concreta, destruir objetos o dañar a otras personas.” (Ortiz & Calderon, 2006, pág. 8)

Asumir que la violencia surge de una relación biológica e instintiva permite entender actitudes “naturales” de algunos seres humanos, sobre todo cuando están en riesgo sus derechos fundamentales o su supervivencia. La discusión sobre si algunas personas son, o no, violentas por naturaleza, origina dos grandes corrientes de pensamiento al respecto: el

---

<sup>7</sup> Ira, hostilidad y agresión.

biologismo, la cual asegura que la violencia se da por determinación genética; y la corriente ambientalista, que defiende que la violencia tiene origen en contextos sociales y culturales (Sanmartin, 2004).

En el contexto colombiano, Daniel Pécaut, sociólogo colombiano, destaca que la violencia está naturalizada, al haberse visto por décadas -la mayor parte del territorio y regiones, sometidas al terror- así como a las instituciones socio-políticas. Dicha secuencia de terror se incrementa a medida que los alcances del poder –tales como la corrupción, la descomposición de los partidos políticos y demás alimañas que permiten el dominio, y abandono, de la esfera pública- se hacen evidentes y comprueban el poder de quienes son temidos. Al encontrarse en una sociedad fragmentada, sumamente desigual, que desconfía del Estado y sus dirigentes; el único recurso para los actores sociales y políticos marginados es la violencia, por lo que ésta podría entenderse como una fuerza anónima e incontrolable que despoja a los individuos y entidades de sus determinaciones (Pécaut, 2003).

Por su lado, los criminólogos Richard J. Gelles y Mary M. Cavanaugh, la violencia se explica como la consecuencia de una serie de factores sociales, e incluso genéticos, que se repiten y permiten establecer perfiles de las víctimas y victimarios. Para ellos, tras analizar los crímenes en Estados Unidos en la década de los 90, la mayor parte de los agresores de la época tenían los siguientes factores en común: pasaban por una situación socioeconómica difícil y desigual; eran hombres con una edad promedio de entre 20 y 24 años; y vivían en grandes aglomeraciones, de modo que entre más grande el área metropolitana, más altos los índices de criminalidad (Sanmartin, 2004).

En el caso específico de la violencia contra los niños, se identifican también factores comunes en las distintas sociedades. Por un lado, las niñas suelen sufrir hasta tres veces más abusos sexuales que los niños, siendo los conocidos y familiares los principales responsables. Así bien, entre más pequeños sean los niños y niñas más propensos son a recibir agresión por parte de sus papás y familia; mientras que, entre más grandes sean, tienen más probabilidad de ser agredidos por terceros. Por último, los adolescentes varones suelen experimentar más violencia, fuera del hogar, que los adultos. (Sanmartin, 2004).

La violencia contra los niños suele reflejarse en sus comportamientos psicológicos, al ser más cohibidos y nerviosos o al adoptar ciertos comportamientos violentos, sobre todo cuando son víctimas de maltrato físico. Dichas conductas podrían acentuarse en la edad adulta e incluso repetirse en contra de sus propios hijos. Ahora bien, como lo explican Joel S. Milner y Julie L. Croach, psicólogos norteamericanos, no existe un perfil único de niño victimizado, lo cual implica que sea difícil determinar con exactitud la presencia o ausencia de ciertos tipos de violencia con sólo analizar los comportamientos de los menores de edad (Sanmartin, 2004).

### **1.2.2 Contextos de violencia**

La violencia es una manifestación de poder y dominación en un contexto habitualmente asimétrico. En el caso de los niños, la violencia muchas veces se presenta bajo la forma de maltratos físicos y psicológicos; por negligencia por parte de la familia e instituciones o como una vía para beneficiarse a partir de la explotación de sus cuerpos. En 2006, Paulo Sergio Pinheiro, experto independiente para el Estudio del Secretariado General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, publicó el *Informe Mundial sobre violencia hacia los menores de edad*, el cual prevalece como el documento más importante del mundo sobre el tema.

Pinheiro establece diferentes categorías de violencia en función a los contextos donde se generaría. Una vez establecidos dichos contextos, el autor enumera posibles actos violentos que podrían derivar de cada uno:

- **Violencia en la familia**, la cual podría definirse como la violencia ejercida entre actores con un vínculo familiar. Entre los principales tipos de violencia en la familia se destacan: el castigo físico, como una forma de disciplina; el abuso sexual, el abandono y la explotación económica.
- **Violencia en la escuela**, entendida como la violencia producida en el ambiente y espacio escolar. Se destaca aquí el castigo físico; el abuso sexual; la violencia entre iguales; el matoneo y la exclusión.
- **Violencia en la comunidad**, entendida como una violencia donde los actores no tienen vínculos familiares, ni actúan en nombre de una institución -no criminal- o utilizan su vinculación a ésta como mecanismo de dominación y/u subordinación. La violencia en la comunidad suele relacionarse con los delitos realizados por pandillas, criminales en serie o bandas de crimen organizado transnacional, entre otros; destacándose así delitos como el homicidio, explotación sexual comercial y trata, actividades vinculadas con el crimen organizado transnacional (tráfico de armas, drogas y personas), etc.
- **Violencia en los entornos de trabajo**, definida en función de cualquier trabajo que supere la cantidad máxima de horas que un menor de edad puede laborar conforme a su edad y la exigencia física que requiera dicho trabajo. Vale destacar que la Unicef define los siguientes límites para la actividad laboral legal (que no exponga a los menores de edad ni atente contra su integridad física, moral o psicológica): máximo de una hora semanal de trabajo remunerado o 28 horas semanales de trabajo doméstico para niños entre 5 y 11 años; máximo de 14 horas semanales de trabajo remunerado o 28 horas de trabajo doméstico, para adolescentes entre 12 y 14 años; y no más de 43 horas de trabajo remunerado o de trabajo doméstico semanales, para quienes tienen entre 15 y 17 años.
- **Violencia en las instituciones**, entendida como la violencia derivada de la falta de garantías judiciales; de la presencia militar en el entorno de los menores de edad o el abuso de poder por parte de las instituciones estatales, privadas o internacionales. El

tipo de agresión puede ser física (sexual, abandono...) o psicológica (humillación, exclusión...).

A los anteriores contextos de violencia se suman tres más, los cuales surgieron en el desarrollo de la presente investigación:

- **Violencia en los medios de comunicación**, definida por José Santamarín como la violencia a la que están expuestos los NNAA principalmente a través de las series de televisión y películas, la música e incluso videojuegos. Para Santamarín, la propagación de la violencia en los medios de comunicación -e incluso la glorificación de ésta- tiene una relación directa con el comportamiento de los menores de edad al influir sobre sus percepciones de la violencia y distorsionar su dimensión en el mundo real. Para fines de este trabajo hablaremos de “representaciones” de la violencia en los medios de comunicación.

**Violencia a través de Internet:** entendido como un nuevo espacio de interacción y socialización, en el cual los niños están expuestos a toda clase de violencia y representaciones de ésta, convirtiéndolos en propensas víctimas; siendo los delitos sexuales los más reconocidos al existir la producción masiva de pornografía infantil y debido al auge del “grooming” (el cual consiste en abusar sexualmente de menores de edad, a partir de un engaño cibernético). Para la Federación Internacional de Periodistas (FIP), la desmesura y descontrol del internet son un tema sumamente preocupante al posibilitar el desarrollo de redes de abuso infantil a escala internacional y producir material masivo que atenta contra la infancia y cuya producción y difusión no logran ser controlados (FIP, 2002).

- En el contexto colombiano, se destaca también la **Violencia relacionada al conflicto armado**. En su definición de “violencia en las instituciones” Pinheiro incluye “la presencia militar en el entorno de los menores de edad”. No obstante, debido a la magnitud del tema del conflicto armado en Colombia, se decidió tomarlo como una categoría diferente. Es así que la categoría “conflicto armado” refiere a la violencia, intencional o accidental, cometida por grupos armados. Entre los principales actos se destaca el maltrato físico, el reclutamiento forzado, el homicidio, el abuso sexual, el desplazamiento y la explotación laboral, entre otros.

Como puede inferirse de lo expuesto, la violencia no puede enmarcarse en una definición estricta, sin embargo, se destaca que las definiciones de violencia suelen tener dos factores comunes: la agresión a los derechos e integridad del otro (ya sea de forma física, moral o psicológica); y la desaprobación social de los actos cometidos, la cual llega a reflejarse en las condenas legales, como mecanismo de prevención y defensa del individuo y las comunidades.

Para la realización de este trabajo se entenderá entonces la violencia siguiendo la definición de la Organización Mundial de la Salud<sup>8</sup>, independientemente de la acción que motive al acto violento. A dicha definición se sumará además la negligencia como un factor principal de violencia y se tendrá muy en cuenta los contextos en que surge la violencia a partir de los contextos tipificados anteriormente.

## **Conclusión**

La violencia, la infancia y la adolescencia son conceptos que han evolucionado con el pasar de los siglos y que se han adaptado a las necesidades de cada época. Lo que hoy entendemos por “niños, niñas y adolescentes”, es el resultado de una lucha por los derechos de los menores de edad, reforzada por los cambios políticos, ideológicos y socioeconómicos contemporáneos, cuyas relaciones con las transformaciones en los medios de comunicación se tornan evidentes, tal ocurre con la creación de la imprenta y el concepto de niño o la potenciación de formas particulares de violencia hacia ellos con el advenimiento de la internet.

No obstante, dichos conceptos y contextos siguen mutando y éstos no han sido socialmente aprobados por toda la comunidad. De modo que los conceptos de niño y niña siguen siendo misteriosos y son tema de debate en lo que corresponde a su educación y adoctrinamiento. Mientras que, en el caso del adolescente, su rol social y estatuto de derechos es todavía más indefinido al no ser clara su figura ni existir una definición formal de lo que implica, o no, ser adolescente.

Por su lado, la violencia se mantiene como un concepto indeterminado y dependiente de las condiciones de supervivencia, protección y equilibrio de cada sociedad; y aparece como un valor agregado polimorfo a los conceptos aprendidos desde la socialización primaria (tales como el miedo y el desagrado) y secundaria (como la justicia y lo deseado). Desgraciadamente, al no existir una noción básica de lo que es la violencia, se emiten juicios sesgados ante situaciones que podrían parecernos injustas o irracionales, más en un país como Colombia donde las condiciones de vulnerabilidad y pobreza afectan la garantía de los derechos de la mayoría, desde su nacimiento.

A lo largo del capítulo se sugirieron diferentes definiciones de violencia, las cuales fueron claves para la construcción del concepto final utilizado durante el presente análisis. Siendo así se define la violencia en esta investigación como: “el uso deliberado de la fuerza física o el poder [o ausencia del mismo], ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (Organización

---

<sup>8</sup> “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (Organización Mundial de la Salud, 2002).

Mundial de la Salud, 2002), sujeta a una serie de contextos sociales, políticos, económicos y geográficos; independientemente de la causa que la impulse.

## **2. Cubrimiento mediático de la infancia y la adolescencia en contextos de violencia**

*“El periodismo es reflejo de un país que hace muchos años abandonó a gran parte de su niñez”* (Fundación Antonio Barco Restrepo, 2007, pág. 18)

La protección y garantía de los derechos de los niños es una responsabilidad y obligación de los Estados, las instituciones socio-políticas y los ciudadanos, quienes ratificaron y aceptaron la Convención de 1981. Pese a los esfuerzos por cumplir y garantizar los 54 artículos de la Convención, la situación de la infancia y la adolescencia en el mundo, especialmente en América Latina y Colombia, sigue siendo crítica al ser los NNAA las principales víctimas de violencia y vivir en su mayoría en contextos sumamente precarios donde sus derechos a la salud, educación y vivienda digna, entre otros, son permanentemente vulnerados.

Mejorar la situación de la infancia y garantizar sus derechos requiere del esfuerzo común de todos los actores sociales. En el caso de los medios de comunicación, el periodismo se presenta como una herramienta clave al permitir visibilizar la situación vivida por miles de menores de edad, presentar soluciones y alternativas que puedan mejorar sus condiciones, denunciar eventos que violen o vulneren sus derechos y dar a conocer buenas prácticas e iniciativas que permitan mejorar su entorno e incrementar su protección y bienestar.

A lo largo del siguiente capítulo, se abordará el tema de la violencia ejercida sobre los niños y adolescentes en los medios de comunicación desde las posturas teóricas y las recomendaciones de expertos, en materia de periodismo y derechos, para así presentar un panorama general sobre las tendencias del cubrimiento mediático en Colombia y su relación con la realidad del país.

### **2.1 Representación de niños y adolescentes en contextos de violencia a través de los medios masivos de comunicación**

#### **2.1.2 Teorías de la Agenda Setting y el Framing**

Al hablar sobre representación de la infancia y la adolescencia en los medios, se hace necesario mencionar las teorías de la *agenda setting* y del *framing*. Por un lado, la *agenda setting* refiere a la forma en que los medios de comunicación inciden en las agendas social y política, desde su decisión y elección de transmitir ciertos temas sobre otros y desde la frecuencia y persistencia con las que se presenta la información (Mccombs, 2006). Por otro lado, el *framing* se define como el enfoque que los medios utilizan al hablar sobre ciertos temas o sucesos y que a su vez incide en la significación que adopta el público (Altheide, 2002).

Al analizar la *agenda setting* y el *framing* en un estudio de medios impresos, podría decirse que la *agenda setting* correspondería a los elementos relacionados con el espacio brindado, el cual podría calcularse en función al número de caracteres o en proporción al tamaño del periódico; así como desde la sección en la que aparece la información, la cual revelaría una clasificación por parte del medio al decidir si se trata de una noticia de interés general o local/regional, si ameritaría aparecer en la primera plana, o ser parte de los especiales o de la editorial.

También se definirían en la *agenda setting* el número de publicaciones y el género periodístico con el que se aborda un tema, al presentar la información desde un formato simple como la noticia o desde un formato más elaborado como el reportaje o la crónica; o al ser apoderado por el medio como un tópico de especial interés desde una editorial, un artículo opinión, un segmento de entrevista o una noticia comentada (Agencia Pandi, 2005)(Proyecto Antonio Nariño, 2005).

Al corresponder el *framing* con factores de subjetividad sobre cómo presentar y construir la información con respecto a la intención de los medios, podría decirse que parte de los elementos claves del *framing* serían la ubicación de los acontecimientos, que permitiría plantear la información/problema en un lugar específico (zonas rurales, urbanas, en otros países...) o los temas de apoyo, que ofrecerían posibles enfoques de la noticia.

Por otro lado, las fuentes de información serían elementos claves al legitimar la información, desde la presencia de entes estatales o de la cooperación internacional, o darle un enfoque sentimental y/o vivencial, desde la voz de las víctimas y/o afectados. De la misma forma, el origen y características demográficas y socio-políticas de los involucrados en la información jugarían un rol fundamental en la percepción de las audiencias al permitirles sentirse identificados, marginados o incluso avergonzados por la situación.

### **2.1.2 El miedo: un acercamiento a la violencia en los medios**

David L. Altheide, sociólogo e investigador estadounidense, analiza el tema del *framing* desde la construcción del miedo e introduce el concepto del *problem frame*, definido como los recursos tradicionales de comunicación y métodos de conciencia simbólica que permiten crear expectativas sobre lo que nos es peligroso en nuestro ambiente social (Altheide, 2002).

El miedo, como factor de socialización primario, se inculca a los individuos desde la noción de lo que es “peligroso”, “desagradable” o “asqueroso”. Un ejemplo de ello sería el temor general hacia las cucarachas, cuya presencia no expone la vida de los individuos, pero sí genera pánico, el cual fue aprendido desde la infancia.

La concepción y aceptación general de lo que no es deseable y de lo que representa un riesgo para la sociedad, permite ejercer un control sobre los individuos al sentirse irracionalmente expuestos y frágiles. Dicho control permite persuadirlos sobre sus hábitos y relaciones con otros y manipular sus percepciones socio-políticas, o incluso, las idealizaciones sobre su vida e inconformismo.

Para Philip Zimbardo, psicólogo e investigador del comportamiento humano, el miedo tiene una relación directa con la violencia al impedirle a los individuos actuar de forma racional y

obligarlos a reaccionar en función a su mayor interés: sobrevivir. Según él, la violencia - como consecuencia del miedo- es polimorfa y puede manifestarse desde la ejecución de actos violentos, así como desde la quietud y el silencio, lo cual define como “maldad por inacción” (Zimbardo, 2008).

El miedo a la violencia, como medio de control de las masas, se refleja en las obras de David Remnick y Frances Stonor quienes, tras analizar las campañas masivas culturales y políticas en los Estados Unidos y la Unión Soviética, durante la guerra fría, destacan la estrategia de cada uno de los regímenes al utilizar el miedo como una cortina de humo para apaciguar el inconformismo de las masas y unificarlas en una misma causa.

Para Stonor, ejemplos como la cacería de brujas de McCarthy o la campaña contra el régimen del terror de Ronald Reagan (retomada años después por George W. Bush en su “guerra contra el terrorismo”) en Estados Unidos, dan prueba de cómo una ficción exagerada puede convertirse en paranoia al ser presentada de manera permanente desde los diferentes mecanismos de comunicación (Stonor Saunders, 2013). Mientras que para Remnick, el miedo permanente de las poblaciones soviéticas, al ser castigadas por su inconformismo, les hacía creer finalmente que estaban conformes (Remnick, 2011).

La aparición del miedo, como consecuencia del *problem frame*, implica la construcción y seguimiento de un evento o tema indeseable, que afecte a buena parte de la población, cuyos elementos y actores involucrados sean fácilmente detectables y cuya solución sea conocida y generalmente atribuida a un mismo salvador, el Estado o gobierno. Al estar en un panorama donde no necesariamente existe un enemigo común o que, como en el caso colombiano durante las negociaciones de paz, se intente reducir la imagen del enemigo; los recursos del terror se transforman de forma tal que el centro de atención pasa de ser un actor externo a un problema que atañe a toda la sociedad.

Según Theodore Sasson, politólogo estadounidense, en las sociedades urbanas donde prevalecen intercambios culturales e interraciales y donde no existe una noción de peligro externo, el mayor miedo recae en ser víctima de la delincuencia común. Los medios de comunicación realzan ese recelo y comprometen el debate sobre la criminalidad al presentarla desde cinco tipos de *framing*:

- el del sistema fallido (*faulty system frame*), el cual explica el crimen como consecuencia de la impunidad, al saber los delincuentes que no serán penalizados.
- el del estancamiento de posibilidades (*blocked opportunities frame*), al presentar el crimen como consecuencia de la desigualdad y la discriminación; de forma tal que el delinquir se justificaría por la falta de oportunidades.
- el de la desintegración social (*social breakdown frame*), presentado como consecuencia de la indiferencia o descomposición de actores morales primarios como la familia y la comunidad.
- el de la violencia mediática (*media violence frame*), que supondría que la televisión, películas e incluso la música incitan a la sociedad -principalmente los menores de edad- a ser violentos.

- el del sistema racista (*racist system frame*), que explicaría el crimen desde un sistema judicial corrupto encargado de incriminar a inocentes por su origen racial o, en el caso colombiano, por su clase.

La construcción del miedo funciona al identificarse las personas con la situación descrita y sentirse en peligro. Es así que los agresores deben ser omnipresentes y fácilmente identificables. Por otro lado, el que las víctimas sean altamente vulnerables, hace que el sentimiento de preocupación general se haga más fuerte; por lo cual los niños resultan un elemento clave para la estrategia del terror (Sasson, 1995).

### **2.1.3 Representación de los menores de edad en los temas de violencia**

Según David Altheide, los niños son claves en la estrategia del *problem frame* al ser fuertes símbolos de protección y castigo, tanto para ellos como para quien los agrede. Los menores de edad juegan un doble rol en la construcción de la información: el de víctima y el de victimario; de forma tal que los primeros años quienes deberían protegerlos aparecen como agresores mientras que son después ellos quienes agreden en su adolescencia, al estar vinculados a pandillas y/o ejercer delincuencia juvenil.

Así bien, la paradoja de los niños en la construcción de la información se refleja en términos de inocencia y brutalidad: la sociedad justifica la protección estricta y creciente de los niños, al mismo tiempo que permite y justifica métodos de castigo físico y psicológico que pueden llegar a ser extremos (Altheide, 2002).

La situación anterior se reflejaría en el discurso de la exsenadora Gilma Jiménez, quien se proclamaba como la principal defensora de los derechos de los NNAA al mismo tiempo que presentaba un proyecto de ley para extender hasta quince años las penas de adolescentes que cometieran crímenes graves. De la misma forma, los comentarios de los lectores en los foros de los diarios electrónicos de noticias sobre castigo físico no letal hacia menores de edad denotan una fuerte tendencia a justificar/aplaudir a los padres agresores.

La estrategia del miedo, y por ende del *problem frame*, funcionan desde el momento en que la solución al problema está presente. Si las personas sienten que hay una fuerza exterior que compromete su seguridad, y que no hay nada que hacer al respecto, el inconformismo desestabiliza las bases de la sociedad y el miedo pasa de ser un medio de control a un completo caos. De ahí, que siempre sea necesaria la presencia omnipresente y cuasi omnipotente de un salvador, el cual suele ser el Estado, el gobierno de turno o un candidato.

Es así que en las noticias sobre violencia generalmente suelen aparecer tres actores: la víctima, el agresor y el mediador o posible solucionador de la situación. Ahora bien, el Estado y/o gobierno pueden jugar un doble rol al ser también victimarios. Otro recurso reconocido es el de la persona del común que pasa de ser propensa víctima a actor de paz o héroe del momento.

En el caso de los NNAA, la imagen de accionario de paz o actor de cambio no existe, al no ser considerados como funcionarios sociales ni políticos. La idea del niño como adulto en

formación y como ser indefenso, lo excluye de la esfera y debates, así las noticias giren en torno a ellos. De igual manera la infancia, como agenda noticiosa, no es considerada desde las dimensiones política ni jurídica ni fuente primaria de información, por lo que suele ser excluida de la representación de sus propias realidades.

En un contexto de violencia, en el que los victimarios son agentes externos y enemigos declarados de un Estado o sociedad -como sucede en el conflicto armado colombiano-, la infancia desaparece prácticamente al no ejercer un rol de facilitador, ni ser cabeza del bando enemigo. Tras monitorear por un año, once noticieros televisivos colombianos, el Proyecto Antonio Nariño<sup>9</sup> concluyó que, pese a ser los menores de edad las principales víctimas del conflicto armado, sólo 5.8% de las piezas informativas los involucraban de manera directa o indirecta; siendo su participación en la información prácticamente inactiva.

Según el Proyecto Antonio Nariño, la infancia no es tema prioritario en la agenda informativa del conflicto armado y su representación manipula los sentimientos y emociones de las audiencias al enfatizar en la tragedia de los NNAA. La victimización de los menores de edad se construye desde el énfasis en los temas de enfrentamiento de grupos armados, el desplazamiento, las masacres y el homicidio o exagerando su vulnerabilidad e inocencia al mostrarlos como individuos sin ninguna actividad o capacidad de interpretar, opinar o testificar; o como beneficiarios de acciones y proyectos de paz.

La ausencia de los niños en la agenda informativa sobre violencia, no se refleja únicamente en función a los temas de política, judiciales o de conflicto. El *problem frame* implica que las audiencias se identifiquen con las víctimas, de ahí que la victimización de las minorías no sea un tema de interés para la opinión pública ni los medios. Según Michael Shapiro, politólogo americano, la muerte de un niño por parte de padres agresivos siempre tendrá el rechazo de la audiencia; no obstante, el interés será inferior si dicho niño y su familia vienen de un contexto ajeno en el que, debido al *social breakdown*, no sorprendería tal acción (Sasson, 1995).

Es así que, la empatía e interés de las audiencias hacia las noticias de violencia, depende de su posibilidad de identificarse con los hechos y los involucrados. Para Cristian Campos, periodista español, “*el interés por un hecho cualquiera es inversamente proporcional a la distancia que nos separa de la víctima*” (Campos, 2015), de modo que, a mayor distancia, menor interés; siendo la distancia un aspecto geográfico o cultural.

Por otro lado, Juan de Dios Mosquera, director del Movimiento Nacional Cimarrón<sup>10</sup>, considera que la niñez proveniente de minorías raciales del país es excluida de la agenda mediática al no pertenecer a las élites dominantes y al ser sus problemas y situación precaria motivo de vergüenza tanto para las clases dirigentes como para el resto de la población (Agencia Pandi, 2005). Para Michael Shapiro, la impotencia de las élites y el Estado ante una

---

<sup>9</sup> Alianza interinstitucional que trabaja en la promoción de la libertad de expresión y el acceso a la información en Colombia.

<sup>10</sup> Red que promueve el fortalecimiento, coordinación, identidad y unidad de las organizaciones y comunidades afrocolombianas.

situación provocan un silencio mediático al impedir la narrativa clásica de víctima, culpable y posible salvador.

Es así que las informaciones, que no permiten construir un esquema narrativo sencillo, que impiden la identificación de las audiencias con los actores involucrados y no tienen relevancia en su realidad cotidiana suelen ser automáticamente marginadas por los medios al no tener cabida en las audiencias. La representación y aparición de los niños y adolescentes en contextos de violencia, en los medios de comunicación, depende así más del interés de los adultos y las audiencias que de su situación como seres de derechos, con especial atención y protección.

## **2.2. Derechos de la infancia y adolescencia en el cubrimiento mediático**

### **2.2.1 Vulneración de los derechos de la infancia y adolescencia en el cubrimiento periodístico**

La Convención sobre los Derechos del Niño destaca la importante función de los medios de comunicación en relación a la promoción de su bienestar y protección, y plantea la responsabilidad de los Estados frente al periodismo para asegurar su misión. Es así que en el artículo 17, define al Estado como encargado de:

*“[Alentar] a los medios de comunicación a difundir información y materiales de interés social y cultural para el niño, de conformidad con el espíritu del artículo; [Promover] la cooperación internacional en la producción, el intercambio y la difusión de esa información y esos materiales procedentes de diversas fuentes culturales, nacionales e internacionales; [Alentar] la producción y difusión de libros para niños; [Alentar] a los medios de comunicación a que tengan particularmente en cuenta las necesidades lingüísticas del niño perteneciente a un grupo minoritario o que sea indígena; [Promover] la elaboración de directrices apropiadas para proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar” (UNICEF, 2008, pág. 76).*

Los medios de comunicación -como formadores de imaginarios sociales y generadores de opinión pública- son altamente responsables de la situación de los menores de edad al incidir directamente en las políticas y estrategias encaminadas a su desarrollo y bienestar. De igual manera, la representación de los NNAA tiene un importante impacto en su interacción con la sociedad y afecta directamente el comportamiento de los adultos hacia ellos (Global Infancia, 2008) y muy probablemente su auto-representación; por lo que la construcción de los temas sobre IA, debería resultar de una alianza entre los medios y actores especializados que permitan insumos para una comunicación efectiva.

Informar sobre infancia y adolescencia es una labor compleja que implica realizar una reflexión profunda sobre los alcances de la información, así como tener un amplio conocimiento sobre los contextos de derechos de los NNAA, su situación de vulnerabilidad y los proyectos encaminados a mejorar su condición. Desgraciadamente, según la

Organización de los Estados Americanos (OEA), los medios de comunicación en América Latina y el Caribe suelen vulnerar los derechos de los NNAA y degradar su imagen como ciudadanos y seres de derechos; de forma tal, que los menores de edad no suelen ser identificados ni reconocidos como personas, sino que aparecen como adornos de la noticia sin que se explique por qué están ahí ni la acción que realizan (OEA, 2009).

De la misma manera, los menores de edad suelen ser mencionados en las noticias con términos incorrectos, e incluso peyorativos (tales como “chicos”, “angelitos”, “pequeños” o “niñitos”), que deterioran su imagen al victimizarlos o presentarlos como seres inferiores. En el caso colombiano, los medios de comunicación tienden a referirse a los NNAA como “menores”, considerado los organismos de protección infantil como un término degradante pues implica una relación jerárquica donde los adultos serían los “mayores” y ellos ciudadanos de menor valía. Así bien, la palabra “menor” es un concepto eminentemente jurídico y socialmente discriminatorio, al ser utilizado en los textos judiciales y penales para referirse a delincuentes, agresores y consumidores de drogas, entre otros (FIP, 2002).

El problema de la identificación de los NNAA se refleja también en el uso del material fotográfico, de forma tal que suelen aparecer sin que se mencionen sus nombres o como escenografía para ambientar una acción política, militar o de farándula. El uso incorrecto de la imagen de los menores de edad es un recurso común a la hora de relatar situaciones de violencia sexual. Según María Cristina Hurtado, defensora delegada de la infancia en Colombia: *“Cuando las noticias de explotación sexual comercial infantil se dan, lo que vemos son imágenes de niños o niñas tratando de taparse; eso demuestra que hay un manejo bastante proclive a irrespetar a los niños y niñas”* (Agencia Pandi, 2007, pág. 55).

Por otro lado, los medios tienen tendencia a violar el derecho a la libertad de expresión y opinión de los NNAA<sup>11</sup>, al no considerar su opinión y participación en la construcción de las noticias y la representación de sus realidades. Para Diana Mireya Pedraza, experta en representación mediática y perspectiva de los derechos de la niñez en Colombia, hacer de los niños participantes activos de las noticias es clave para darles un estatuto de sujetos de derechos y garantizar su seguridad y protección (Pedraza Gonzales, 2009).

La falta de opinión y participación de los menores de edad en la agenda periodística, es un tema de interés para la Agencia Pandi quien lanzó en 2014 una iniciativa de reporteros ciudadanos que incentivara a los medios de comunicación a publicar noticias en donde los menores de edad fueran protagonistas y aparecieran en calidad de expertos de sus propias realidades. Durante el primer semestre de 2015, la iniciativa permitió la publicación de 95 noticias enviadas por la agencia a diversos medios de comunicación colombianos (Agencia Pandi, 2016).

### **2.2.2 Hacia un periodismo garante de derechos**

---

<sup>11</sup> Expresados en los artículos 12 y 13 de la Convención de 1989.

Al hablar sobre NNAA, los periodistas deberían aplicar los mismos principios que se utilizan con los adultos: tratarlos como ciudadanos, con respeto y consideración, y permitirles hacer parte de las noticias, más cuando en la vida real protagonizan los hechos descritos (Global Infancia, 2008). Respetar a los menores de edad implica respetar sus derechos y garantizarlos, de forma tal que no aparezcan en fotografías sin ser reconocidos o en situaciones que puedan resultar humillantes u ofensivas o que puedan comprometer su integridad o vida privada.

Ahora bien, así dichos preceptos puedan parecer evidentes, la realidad es que el periodismo en América Latina y el Caribe tiende a no identificar a los menores de edad y a utilizar su imagen con fines ajenos a su protección y bienestar. Por otro lado, se les suele presentar desde una posición de vulnerabilidad y victimización, principalmente cuando se trata de niños menores de 12 años, ya sea porque fueron violentados de alguna manera o porque se les muestra como seres indefensos sin posibilidad de responder por sí mismos, en lugar de mostrarlos como conscientes, con ideas e interés por generar un cambio (OEA, 2009).

Para Aidan White, Secretario General de la Federación Internacional de Periodistas (FIP), la sensibilización y promoción de los derechos de los menores de edad, plantea un reto para los medios de comunicación puesto que implica informar de manera parcial, honesta y precisa sobre la situación y experiencias de los NNAA (FIP, 2002). Por su lado, la organización Global Infancia<sup>12</sup> opina que los medios han de garantizar un espacio protagónico a los menores de edad que permita su imagen positiva y dinámica (Global Infancia, 2008).

Asegurar un buen cubrimiento sobre IA, implica respetar y promover sus derechos; reconocerlos como actores de cambio y protagonistas de sus propias realidades; no vulnerar su integridad ni exponerlos a ningún peligro, así como no utilizar su imagen para intereses ajenos al interés superior del niño. Para cumplir con dichas indicaciones, expertos y organizaciones especializadas en protección y derechos de los NNAA, así como en redacción periodística, plantean una serie de sugerencias que pueden esquematizarse de la siguiente manera<sup>13</sup>:

### **Promoción y respeto de los derechos de los menores de edad**

- Priorizar el tema de la niñez y adolescencia en la agenda mediática, para promover y vigilar el cumplimiento de sus derechos (Global Infancia, 2008)(OEA, 2009).
- Verificar que la información transmitida contemple al NNAA como sujeto de derechos (OEA, 2009)(FIP, 2002)(Agencia Pandi, 2016).
- Garantizar que el interés superior del NNAA prevalezca sobre la información (Pedraza Gonzales, 2009).
- Presentar a la niñez y adolescencia como sujeto de derechos exigibles y no como objeto de compasión y vulnerabilidad (FIP, 2002).

---

<sup>12</sup> Como parte de la Asociación Global, Global Infancia es una organización de la sociedad civil en Paraguay que trabaja en la garantía de los derechos de los NNA desde 1995.

<sup>13</sup> Estas sugerencias son compiladas tras el análisis realizado a las guías e informes presentados por la Agencia de Noticias por los Derechos de la Infancia (Andi), la Agencia Pandi, Global Infancia, la Federación Internacional de Periodistas (FIP), la Organización de los Estados Americanos (OEA), Save The Children, UNICEF y la experta en representación mediática y perspectiva de los derechos de la niñez en Colombia Diana Mireya Pedraza.

- Presentar el marco legal y de derechos que protege de la niñez (Agencia Pandi, 2015)(FIP, 2002).
- Identificar a los NNAA por su nombre (salvo que la identificación represente un riesgo para ellos y/o sus cercanos) (OEA, 2009)(Global Infancia, 2008).
- Consultar la opinión de los NNAA (Agencia Pandi, 2015).
- No mostrar a la niñez y adolescencia como símbolo, ni legitimar acciones propias de los adultos en los menores de edad (FIP, 2002).
- No victimizar a los NNAA (Pedraza Gonzales, 2009).
- Evitar afirmaciones superficiales que permitan asociar a los NNAA como causa principal de la inseguridad ciudadana (especialmente para los mayores de 14) o de la violencia ejercida hacia ellos (FIP, 2002).
- Visibilizar a sectores y poblaciones tradicionalmente marginados tales como personas en situación de discapacidad y/o enfermas; pertenecientes a minorías sexuales y étnicas o radicadas en zonas rurales aisladas, entre otros (Agencia Pandi, 2015).
- Brindar informaciones asequibles para los NNAA sobre centros e instituciones a los que puedan acudir en caso de ser víctimas de maltrato.

### **Uso de imágenes y manejo del lenguaje mediático**

- No hacer de la imagen de los NNAA, un recurso meramente ilustrativo. Los menores de edad deben ser el sujeto principal en las fotografías y no deben ser, por ningún motivo, utilizados para ilustrar temas donde no son protagonistas (OEA, 2009).
- Identificar a los menores de edad que aparecen en las fotografías e información (salvo que la identificación represente un riesgo para ellos y/o sus cercanos) (OEA, 2009).
- Al hacer uso de la imagen de un NNAA, asegurarse de que aparezca en condiciones dignas (OEA, 2009).
- Erradicar términos peyorativos, como “menor”, del lenguaje mediático (OEA, 2009)(FIP, 2002)(Pedraza Gonzales, 2009).

### **Construcción de la información:**

- Presentar la información desde variedad de formatos periodísticos que permitan evaluar la situación desde diferentes perspectivas (Agencia Pandi, 2015).
- Presentar la información desde variedad de fuentes (en cantidad y tipo), teniendo especialmente en cuenta la voz de organizaciones (gubernamentales y no gubernamentales), instituciones y expertos en temas de infancia y adolescencia; así como la de los NNAA y personas cercanas a ellos (familia, maestros...) (Agencia Pandi, 2015).
- Contextualizar la información a través de la mención de políticas públicas, estrategias de gobierno, legislaciones específicas; uso de datos estadísticos y mención de

informes/instituciones que permitan al lector investigar más sobre el asunto (Agencia Pandi, 2015)(FIP, 2002).

- Utilizar herramientas jurídicas y de promoción de los derechos de los niños como elementos de apoyo en las noticias (Agencia Pandi, 2015)(OEA, 2009).
- Promover soluciones de índole social, económica, política y/o educativa que permitan resolver los problemas enunciados en la información (Agencia Pandi, 2015).

**Cuando se hace referencia a una vulneración de los derechos de los NNAA o se describe una situación de violencia en la que estuvieron involucrados (como víctimas, victimarios o testigos):**

- Recurrir a un recurso gráfico diferente a la fotografía de un menor de edad (OEA, 2009).
- No identificar por el nombre o mostrar el rostro del NNAA o de cualquier persona que permita su reconocimiento (OEA, 2009)(FIP, 2002).
- Dar seguimiento de la situación del NNAA víctima a fin de garantizar si se ha restablecido su protección y derechos.
- Enunciar siempre el derecho vulnerado, la responsabilidad jurídica del agresor y la penalidad por el crimen cometido (Agencia Pandi, 2015)(OEA, 2009).
- Contextualizar la información en términos de acciones, tiempos, grupos sociales y antecedentes, entre otros (Agencia Pandi, 2016).
- No utilizar el término “prostitución infantil”, ya que al hablar de prostitución se hace referencia a una actividad voluntaria, siendo el término correcto “explotación sexual” (FIP, 2002).

Al abordar temas sobre violencia, infancia y adolescencia se hace fundamental construir la información desde una óptica investigativa de denuncia, que plantee la vulneración de los derechos de los NNAA y las repercusiones de dicho abuso(Agencia Pandi, 2015). La información además debe presentar alternativas que permitan garantizar el bienestar y protección de los niños. De ahí que los textos periodísticos deberían contar con un contexto de leyes y derechos que permita reforzar la idea de los niños como sujetos de derechos; un abanico de fuentes pertinentes que expliquen la condición de la infancia y la adolescencia; perspectivas que permitan detener y resolver las situaciones denunciadas; datos estadísticos y temas de apoyo que ayuden a dar mayor amplitud a las informaciones. Desgraciadamente, el panorama del cubrimiento sobre temas de infancia, adolescencia y violencia en Colombia es sumamente distinto.

### **2.2.3 Tendencias del cubrimiento sobre infancia y adolescencia en Colombia**

Durante la última década, la Agencia Pandi se ha encargado de evaluar el cubrimiento de los temas relacionados con NNAA, habiendo analizado así más de 120.000 piezas periodísticas de más de 33 medios de comunicación colombianos, en formatos de prensa escrita, radio y televisión. En cada informe, la agencia analiza el cubrimiento sobre IA en los medios a partir de los espacios brindados para cada publicación, el tipo de fuentes utilizadas, la enunciación

de contextos de derechos y citas a la ley y los temas que priman en la información (educación, violencia, deporte...), entre otros.

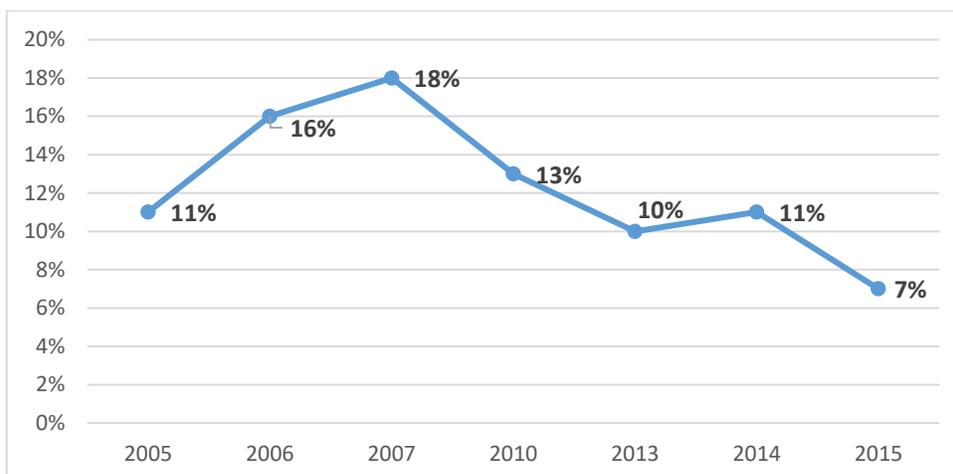
Dichos análisis permiten tener una idea general sobre la *agenda setting* y *frame* de los medios de comunicación colombianos -sin que la Agencia utilice dichos términos- al reflejar las tendencias del cubrimiento y canalizarlas en una variedad de temas; explicar la construcción de la información desde la selección de las fuentes y utilización de adjuntos y enfatizar en los enfoques de la información desde la “óptica investigativa” de cada publicación, es decir, si planteó una denuncia o una solución.

Con los años, la Agencia Pandi ha trazado la evolución sobre el cubrimiento de la infancia y la adolescencia en Colombia destacando así que, pese a que el número de noticias relacionadas con menores de edad se ha incrementado con el pasar de los años, todavía falta constancia y calidad en el cubrimiento (Agencia Pandi, 2015). De modo que el uso de estadísticas sigue siendo muy limitado, estando presente únicamente en 13,6% de las noticias analizadas hasta 2015 (Agencia Pandi, 2015).

Por otro lado, pese a los avances en los últimos años en materia de derechos y justicia, sólo 13% de las publicaciones, analizadas en 2015, mencionaron un contexto de derechos. De los 30 medios estudiados, la Revista Semana fue el que más citas a ley realizó, utilizando este recurso solamente en 14% de sus publicaciones (Agencia Pandi, 2016).

Al cubrir temas sobre IA, es de suma importancia permitirles a los NNAA ser protagonistas de sus propias realidades; no obstante, los menores de edad en Colombia son poco consultados (ver Ilustración 1). De la misma forma, la escuela y las familias, las cuales deberían ser fuentes principales, están ausentes en más del 80% de las publicaciones, siendo el Estado y entidades gubernamentales las fuentes más consultadas (Agencia Pandi, 2016).

**Ilustración 1.** NNAA como fuentes de información en las publicaciones sobre IA en medios colombianos (Agencia Pandi, 2016).



Lectura: 7% de las noticias sobre IA en 2015 consideraron como fuente de información a al menos a un NNAA.

La baja participación de los niños y adolescentes en el cubrimiento de temas sobre infancia y adolescencia resulta preocupante. Su ausencia, como fuentes de información, podría entenderse desde la sobre-interpretación del Apartado 8 del Artículo 47, de la norma 1098 de 2006 o Código de Infancia y Adolescencia, el cual señala:

**Artículo 47. Responsabilidades especiales de los medios de comunicación.** Los medios de comunicación, en el ejercicio de su autonomía y demás derechos, deberán:

8. “Abstenerse de entrevistar, dar el nombre, divulgar datos que identifiquen o que puedan conducir a la identificación de niños, niñas y adolescentes que hayan sido víctimas, autores o testigos de hechos delictivos, salvo cuando sea necesario para garantizar el derecho a establecer la identidad del niño o adolescente víctima del delito, o la de su familia si esta fuere desconocida. En cualquier otra circunstancia, será necesaria la autorización de los padres o, en su defecto, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.”

La norma anterior se enfoca en una población específica “niños, niñas y adolescentes que hayan sido víctimas, autores o testigos de hechos delictivos”, no obstante, todo lleva a inferir que los periodistas han interpretado el sentido de esta ley como si se enfocara en la población en general (Agencia Pandi, 2015). Su mala interpretación, o desconocimiento, se reflejaría en la mínima participación de los NNAA (ver Ilustración 1); de modo que cuando más se consultaron fue en 2006 y 2007, años en los cuales se publicó, promocionó y socializó el Código de Infancia y Adolescencia con instituciones, organismos y medios de comunicación, desde entonces su disminución es evidente.

El omitir a los menores de edad como fuentes en las informaciones relacionadas con infancia y adolescencia, en consecuencia, al extracto anterior, sería una violación a los dos primeros apartados de esta norma; los cuales enuncian la obligación de promocionar los derechos y bienestar de los niños –mediante la información– y de respetar su libertad de expresión. De

igual manera, el abstenerse de cubrir temas sobre violencia hacia NNAA los afectaría doblemente al *invisibilizar* su situación, impidiendo así la mejoría de sus condiciones.

La desvinculación entre infancia, adolescencia y los temas de orden político, social e internacional -incluso cuando los menores de edad son protagonistas de las situaciones abordadas- se refleja también –por ejemplo- en el cubrimiento, durante el año de estudio, del Proceso de Paz y en el debate sobre la adopción de NNAA por parte de parejas homosexuales. Según la Agencia Pandi, durante el primer semestre de 2015, de las 19.072 piezas estudiadas sólo 153 incluyeron a la IA en el tema de la paz, siendo que éste fue uno de los pilares de la agenda política y mediática del momento. Por su lado, el debate sobre la adopción por parte de parejas homosexuales suele centrarse más en el reconocimiento de los derechos igualitarios de la comunidad LGBTI que en el de los NNAA a ser adoptados.

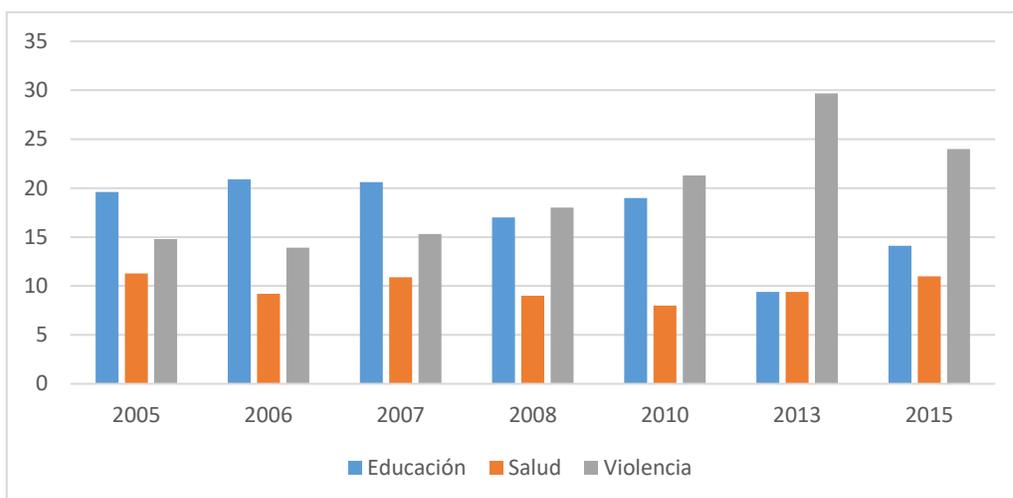
En general, la información en los medios de comunicación colombianos relacionada con infancia y adolescencia se ha limitado, en su mayoría, a una función meramente informativa. Los artículos de opinión y editoriales no sobrepasan el 3% del total las publicaciones de la última década, mientras que las noticias representan más del 90% de los géneros utilizados. De igual manera, sólo 12.5% de las informaciones han planteado una solución a los problemas descritos (Agencia Pandi, 2014).

Aun así, se considera un hallazgo positivo el que durante el primer semestre de 2015 se publicaran 29.8% más artículos sobre niñez y adolescencia que durante el mismo periodo en 2014. Por otro lado, en lo que refiere la prensa escrita, 95.6% de las noticias analizadas por Pandi sobrepasaron 500 caracteres y 10.1% utilizaron adjuntos que complementarían la información (Agencia Pandi, 2016).

Los resultados del primer semestre de 2015 favorecen la idea de una agenda mediática colombiana cada vez más comprometida con la infancia y adolescencia. Sin embargo, existen grandes retos en lo que concierne a la calidad de las noticias y la responsabilidad periodística. Las informaciones sobre NNAA mantienen –como se señaló- todavía muy bajos índices en lo que respecta a las referencias a la ley y la mención de estadísticas.

Por otro lado, las fuentes consultadas para la construcción de la información suelen ser las mismas, lo cual impide tener nuevas perspectivas de los hechos y eventos. Así bien, los temas abordados por los periodistas suelen ser los mismos, de forma tal que aproximadamente 50% de las publicaciones, en los últimos 10 años, han tenido como tópico principal la educación, la salud y la violencia (ver Ilustración 2).

**Ilustración 2.** Principales temas abordados en el cubrimiento sobre IA en medios de comunicación colombianos 2005-2015 (Agencia Pandi, 2016).



Lectura: En 2015, la violencia fue el tema principal de 24% de las informaciones sobre NNAA, seguido por la educación y la salud que representaron 14.1% y 11% de las publicaciones respectivamente.

Los hallazgos de la Agencia Pandi permiten afirmar que el cubrimiento sobre infancia y adolescencia en los medios de comunicación colombianos presenta desafíos en lo que respecta a referencia de consultas legales y estadísticas; así como en la construcción de un cubrimiento variado que incluya fuentes de información diversas y múltiples formatos periodísticos. Para María Cristina Hurtado, una de las posibles razones de estas carencias sería que las noticias de niñez no son prioritarias y suelen opacarse por hechos de la agenda política.

Otro posible motivo sería la descoordinación entre los medios, organismos y expertos en IA, de modo que no existe un canal de información directo y constante que permita a los medios de comunicación recibir la formación e información pertinentes para apoyar la protección y bienestar de los NNAA, sin vulnerar sus derechos e integridad. Dicha falta se refleja desde la academia, al no incluir en sus pensum -los programas universitarios con mayor reconocimiento y prestigio de Comunicación y/o Periodismo de Colombia- materias sobre comunicación, infancia y adolescencia.

Al jugar los medios de comunicación un rol clave en la prevención de la violencia contra los menores de edad y en la garantía de sus derechos, su participación y compromiso se hacen esenciales para el desarrollo y bienestar de la población, más en un país como Colombia donde ser niño o adolescente implica, en muchos casos, vivir un panorama siniestro.

En Colombia, se genera 4% de los homicidios del mundo y se estima que cada nueve horas un menor de edad es asesinado. En 2015, el Instituto de Medicina Legal recibía, en promedio, un niño o adolescente víctima de violencia sexual cada treinta minutos y uno víctima de

violencia intrafamiliar cada hora (Guevara, 2015). Según datos de Humanium<sup>14</sup> y el Dane<sup>15</sup>, más de un millón de niños y adolescentes, entre 5 y 17 años, son víctimas de explotación laboral infantil; 20% de las jóvenes son madres antes de los 20 años; uno de cada dos recién nacidos no es deseado; 23% de las adolescentes tienen un vínculo matrimonial antes de los 18 años y 10% de los menores de edad carecen de derechos civiles al no ser registrados desde su nacimiento (Fau, 2013)(El Tiempo, 2015).

A eso se suma la realidad del Conflicto Armado siendo que más de 10.000 NNAA están vinculados a grupos armados. Según la Unicef, 11% de los niños y jóvenes varones y 25% de las niñas y adolescentes mujeres desmovilizados manifestaron haberse reclutado para escapar de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual (Unicef, 2006). No sorprende entonces que, en enero de 2015, el Comité de los Derechos del Niño, encargado de revisar el cumplimiento de los artículos y protocolos de la Convención de 1989, expresara su preocupación frente la violación de los derechos de los niños y adolescentes y la violencia hacia quienes intentan protegerlos.

Por otro lado, el colapso de los sistemas legal y penal es uno de los principales vectores de violencia; de forma tal que sólo dos de cada diez responsables de asesinato son llevados ante los jueces, mientras que al menos la mitad regresan a las calles sin sanción. En el 2014, según estadísticas de la Policía Nacional, se reportó un total 13.343 homicidios, cometidos contra personas de todas las edades, pero tan solo se realizaron 6.812 capturas por este delito (estando varias relacionadas a episodios ocurridos en años anteriores) (Justicia, 2015). Según la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), en Colombia son abusados sexualmente 39 NNAA a diario, pero en sólo uno de cada diez casos el agresor es condenado (Nacional, 2015).

## **Conclusión**

Erradicar la violencia hacia los menores de edad en Colombia implica realizar un trabajo arduo que involucre a los medios de comunicación, el Estado, la cooperación internacional, la sociedad civil y la comunidad en general. Para Sergio Paulo Pinheiro *“la prevención de la violencia contra los niños y niñas a través de los medios de comunicación requiere de la cooperación a nivel individual y comunitario, pero también la formulación de estrategias nacionales”* (Pinheiro, 2006, pág. 331).

Los medios masivos de comunicación podrían contribuir a generar un cambio en las condiciones y situación de los NNAA desde la presentación de su realidad, sin caer en una narrativa monótona ni en la especulación; desde el seguimiento y monitoreo de las autoridades frente a casos y sucesos donde los derechos de los menores de edad fueron o siguen siendo violentados; la construcción de una agenda mediática que los represente y

---

<sup>14</sup> Humanium es una ONG internacional de apadrinamiento de niños comprometida con los Derechos del Niño en el mundo.

<sup>15</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística en Colombia.

donde la información se construya a partir de sus intereses y que en la información generada primen sus intereses y no los de agentes externos.

Desgraciadamente en Colombia, “*el periodismo es reflejo de un país que hace muchos años abandonó a gran parte de su niñez*” (Fundación Antonio Barco Restrepo, 2007, pág. 18)<sup>16</sup>. En el afán por conseguir la empatía e interés de las audiencias; los medios de comunicación han vulnerado constantemente los derechos de los menores de edad, silenciando sus voces, utilizando su imagen y figura como recursos ilustrativos y complementarios de otras realidades, descalificándolos a través del empleo de terminologías incorrectas y representado un falso panorama, que no refleja su condición real.

---

<sup>16</sup> Fundación colombiana que adelanta proyectos en materia de protección de los derechos de la niñez y la juventud, entre otros.

### **3. Representación de niños y adolescentes en contextos de violencia por parte de El Tiempo y El Espectador durante el 2015**

*“Es hora de abrir los ojos y de ir más allá de los titulares”* (Editorial El Tiempo, 2015).

Hablar sobre niños y adolescentes en situación de violencia es una labor compleja que implica un esfuerzo notable por parte de los distintos voceros del periodismo, las instituciones gubernamentales y ONG, a fin de garantizar la protección y bienestar de los niños y adolescentes, sobre todas las cosas. De ahí que la información deba estar siempre construida desde una perspectiva crítica, que plantee la vulneración de los derechos de los NNAA y las repercusiones de dicho abuso (Agencia Pandi, 2015), así como de soluciones y alternativas que permitan reparar a las víctimas de violencia.

Entre los múltiples elementos que podrían facilitar el buen cubrimiento de los temas sobre IA en contextos de violencia, se destacan la mención de un contexto de leyes, que permitan reforzar la idea de los niños como sujetos de derechos; la consulta a fuentes expertas y pertenecientes a los entornos de la infancia; el uso de; datos estadísticos y temas de apoyo que ayuden a dar mayor amplitud a las informaciones, entre otros.

Los capítulos anteriores permitieron analizar los conceptos de infancia, adolescencia y violencia, así como evaluar sus representaciones en los medios de comunicación. Dichos preceptos son claves para el entendimiento del presente capítulo, el cual presenta un análisis de la representación de los niños y adolescentes en situación de violencia en los periódicos impresos El Tiempo y El Espectador durante el año 2015, a partir de la revisión de todas las publicaciones de ambos diarios.

#### **3.1 Metodología**

##### **3.1.1 Origen de la investigación**

Pese a representar cerca del 30% de la población colombiana<sup>17</sup>, los menores de edad mantienen un rol secundario y limitado en la construcción de la información y la agenda mediática del país, tal y como lo evidencian los estudios de la Agencia Pandi, la Fundación Antonio Restrepo Barco y el Proyecto Antonio Nariño<sup>18</sup>.

Hablar sobre niñez y adolescencia implica todo un compromiso con los derechos fundamentales y la ley, que permitan promover su posición como garantes de los mismos. A ello se suma asegurar información completa y de calidad que permita contextualizar la

---

<sup>17</sup> Según Index Mundi (<http://www.indexmundi.com/>).

<sup>18</sup> Alianza interinstitucional que trabaja en la promoción de la libertad de expresión y el acceso a la información en Colombia.

información y reconocer los esfuerzos en materia de protección y bienestar de los menores de edad.

No obstante, al analizar los estudios realizados sobre el cubrimiento mediático en Colombia, preocupa ver que el uso de citas a la ley y a las estadísticas es sumamente limitado, que el contexto de derechos es pocas veces mencionado y que la opinión y la versión de los menores de edad son poco consultadas; incluso cuando se tratan temas de violencia, los cuales representan  $\frac{1}{4}$  del cubrimiento sobre infancia y adolescencia en los medios colombianos (Agencia Pandi, 2015).

Pese a que la Agencia Pandi y el Proyecto Antonio Nariño permiten tener un panorama general sobre las tendencias de la agenda mediática y enfoque de los temas sobre infancia y adolescencia, así como una visión detallada del cubrimiento del conflicto armado; hasta ahora no se ha realizado ningún trabajo que permita un análisis a profundidad sobre la representación de la infancia y adolescencia en contextos de violencia.

De hecho, se destaca que en los estudios realizados por ambas entidades la “violencia” carece de definición precisa y es asumida como parte del “maltrato infantil” (relacionado al castigo físico principalmente), por lo cual suele ser distinguida de eventos como el abuso sexual o el conflicto armado. Dado es el caso también en el Código de Infancia y Adolescencia en Colombia, donde la relación entre maltrato y violencia aparece intrínseca.

Considerando un futuro contexto de posconflicto, y teniendo en cuenta las aterradoras cifras de maltrato y abuso infantil en Colombia, urge la necesidad de plantear un estudio que combine los sobresalientes esfuerzos de la Agencia Pandi y el Proyecto Antonio Nariño a fin de entender cómo se está proyectando la violencia ejercida hacia (y por parte de) los menores de edad en los principales medios de comunicación impresos del país.

El presente trabajo tiene como uno de sus objetivos en relación a la metodología, vincular los enfoques de ambas instituciones; a fin de permitir un análisis sobre la representación de la infancia y adolescencia en contextos de violencia, desde el estudio de la construcción de la información, la garantía de los derechos y las tendencias del cubrimiento. Se optó entonces por un estudio con enfoque mixto, el cual permite el manejo estadístico de la información y su correspondiente interpretación a la luz de los fines de este trabajo, es decir, explorar las formas en las que se maneja la información sobre niños y adolescentes en los dos más importantes diarios impresos del país y a partir de allí presentar un panorama sobre su representación en situaciones de violencia, en comparación a la realidad vivida, que permita cuestionarse sobre los logros y puntos a mejorar del cubrimiento periodístico.

Se decidió así tomar como muestra de estudio<sup>19</sup>, las versiones impresas de los periódicos El Tiempo y El Espectador, al mantener la prensa escrita, según la Agencia Pandi, los más altos índices de calidad en la información sobre niñez y adolescencia; y al presentar ambos diarios los mayores índices de lectoría y de alcance nacional -en el ranking de medios de distribución

---

<sup>19</sup> Se espera que esta investigación pueda servir de insumo a nuevas publicaciones que permitan la construcción de un panorama mediático y beneficioso propicio para los NNAA.

no gratuita-, según el Estudio General de Medios de la Asociación Colombiana de Investigación de Medios (ACIM).

Cabe resaltar que, al tratarse de un análisis sobre la representación de la infancia y adolescencia en contextos de violencia, la intención de esta investigación no es comparar ambos medios. Aun así, el siguiente apartado permitirá explicar, a grandes rasgos, las diferencias de cobertura, formato y tendencias generales de El Tiempo (ET) y El Espectador (EE). Sin embargo, al momento de analizar la representación de la violencia, la IA, no se diferenciará el origen de la información<sup>20</sup>.

- **Tendencias del cubrimiento de El Tiempo y El Espectador**

Los periódicos El Tiempo y El Espectador son dos de los principales medios de comunicación del país, al ser distribuidos en casi la totalidad del territorio nacional y mantener un alto índice de audiencias.

El Tiempo, fundado en 1911 por Alfonso Villegas Restrepo, es actualmente el diario de mayor circulación en Colombia y fue durante siete años, de 2001 a 2008, el único periódico de circulación nacional. Actualmente cuenta con nueve ediciones distintas en el país, en función al lugar donde son distribuidas, siendo la edición Nacional la más difundida y leída. Durante los años 2003 a 2005, El Tiempo tuvo la iniciativa de publicar cuatro análisis -cuantitativos y cualitativos- sobre sus publicaciones con respecto a los temas de educación, infancia, conflicto armado y pobreza. Desgraciadamente, el de infancia fue el único que no se publicó, sin conocer las razones de este hecho.

Por su lado El Espectador es el periódico más antiguo de Colombia, habiendo sido fundado por Fidel Cano Gutiérrez en 1887. Se publica a diario y es distribuido a nivel nacional, sin embargo, durante los años 2001 a 2008, circuló como semanario debido a la crisis económica. El periódico se caracteriza por su tendencia al análisis y la opinión por encima de los hechos noticiosos, por lo cual sus publicaciones suelen corresponder generalmente a editoriales, entrevistas, reportajes y crónicas.

Desde 2005, la Agencia Pandi ha analizado el cubrimiento de ambos periódicos, destacando así que El Tiempo ha sido el medio impreso con mayor número de publicaciones sobre infancia y adolescencia en el país, de forma tal que en 2015 sus textos representaron 5.8% del total de noticias analizadas en medios escritos (ver Tabla 1).

---

<sup>20</sup> Salvo en casos estrictamente necesarios.

**Tabla 1.** Número de publicaciones sobre IA en El Tiempo y El Espectador, 2005-2015 (Agencia Pandi, 2015).

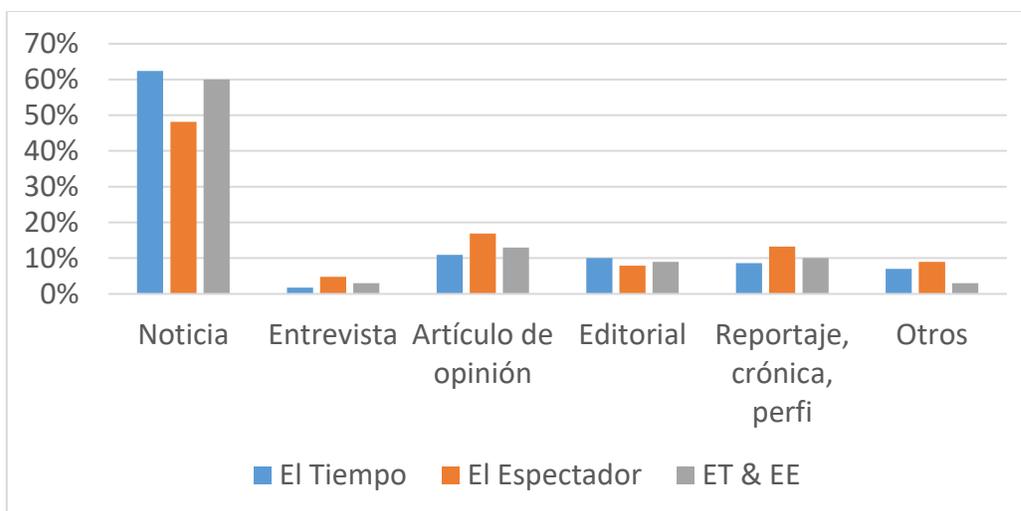
Año	Publicaciones sobre IA en El Tiempo	Publicaciones sobre IA en El Espectador
2005	1696	191
2006	1259	246
2007	1994	187
2008	1317	468
2010	1428	443
2013	1148	426
2015	1068	NI
<b>TOTAL</b>	<b>9910</b>	<b>1961</b>

Lectura: En 2013 el periódico El Tiempo publicó 1148 textos sobre IA mientras que El Espectador publicó 426.

La Agencia Pandi destaca también que El Tiempo suele ser el periódico colombiano que más se sirve de estadísticas y más denuncias plantea, mientras que El Espectador resaltó, en 2015, por ser el medio con mayor porcentaje de artículos de opinión y editoriales, habiendo representado 25.4% de sus publicaciones sobre IA. También fue uno de los medios con mayor cobertura en el tema de la paz, representando así 8.5% de su cubrimiento sobre NNAA.

El tema de la violencia ha sido uno de los tópicos principales en cada medio, al haber sido mencionado, en 2015, en 15,5% de las publicaciones de El Tiempo y en 16% de El Espectador (Agencia Pandi, 2016). Debido al formato y enfoque de cada periódico, El Espectador tiende a variar más en los formatos (entrevista, reportaje, artículo de opinión) (ver Ilustración 3)

**Ilustración 3.** Tipos de formatos periodísticos en el cubrimiento sobre IA en El Tiempo y El Espectador en 2015.



Lectura: En el año 2015, 62% de las publicaciones de El Tiempo y 48% de El Espectador correspondieron a noticias.

### 3.1.2 Identificación de las variables de estudio

Para el presente análisis se estudiaron todas las versiones impresas de El Tiempo versión general y de El Espectador en el año 2015. Es así que se rescataron 707 publicaciones escritas y 62 caricaturas. Para el proceso de clasificación se analizaron todos los textos periodísticos, caricaturas y fotografías que mencionaran a los menores de edad en un contexto de violencia. Se omitieron breves, publicidades y cartas a lector, entre otros puesto que estos no hacen parte de la agenda de los medios de comunicación, ni son redactados por sus miembros o no exigen la misma calidad y profundidad de cubrimiento e información de otros formatos periodísticos.

Una vez ubicados los documentos, fueron clasificados en cuatro categorías. Los criterios que subyacen a esta decisión estuvieron directamente relacionados con el debate de lo que podría o no considerarse violencia y en función al tipo de narrativa (siendo la caricatura un recurso netamente gráfico):

- **Publicaciones sobre niños y adolescentes en contextos de violencia**, las cuales corresponden a todas las publicaciones sobre situaciones de violencia que hicieron mención a menores de edad.
- **Publicaciones sobre embarazo en adolescentes**<sup>21</sup>, las cuales se trataron aparte al no tratarse siempre de una situación de violencia; incluso si la mayor parte de las jóvenes

<sup>21</sup> Se incluyeron en las “publicaciones sobre niños y adolescentes en contextos de violencia”, publicaciones sobre embarazo en adolescentes cuando éstas hacían explícita la situación de violencia (como por ejemplo el caso de una niña en estado de embarazo a causa de una violación sexual).

embarazadas son víctimas de abuso sexual y psicológico o están en condición de matrimonio infantil (Unicef, 2015).

- **Publicaciones sobre la adopción por parte de parejas homosexuales**<sup>22</sup>, el cual no puede interpretarse como un tema de violencia, pero sí tiene una clara incidencia en torno a la discusión sobre los Derechos del Niño y de allí su inclusión como categoría.

- **Caricaturas**, para la realización del estudio se analizaron 62, de las cuales 31 estaban vinculadas al tema de la IA en contextos de violencia mientras que las otras utilizaron el recurso de la imagen gráfica del niño de manera que se catalogó como peyorativa.

Las publicaciones sobre violencia, NNAA se analizaron desde 33 variables (ver anexo 1), cuya clasificación y selección permiten tener una aproximación sobre la agenda setting y framing de ambos medios; al reflejar la frecuencia, espacio y formato de la información en los periódicos, así como su perspectiva e intención a partir de la mención de ciertos contextos, la presentación de espacios y/o situaciones específicas y la presencia, u ausencia, de distintos actores. Las variables fueron clasificadas de la siguiente forma<sup>23</sup>:

- **Identificación**, que refiere a los datos bibliográficos de cada documento. Es decir, el periódico donde se publicó, la fecha de publicación y el título de la noticia.

- **Presentación física**, que corresponde al espacio otorgado en el periódico, la sección en la que aparece (incluyendo la primera plana).

- **Construcción de la información**, que consiste en el número y tipo de fuentes citadas; la localización geográfica donde se dieron los hechos; los adjuntos que acompañan la publicación; así como los elementos externos que permiten profundizar la información (estadísticas, citas a la ley, contextos de derechos, entre otros).

- **Representación de la infancia**, que permite identificar cómo son presentados los menores de edad dentro de las noticias. Por un lado, se analizaron las características del tipo demográfico (edad, sexo y grupo poblacional al que pertenecen). Por otro lado, se estudió su rol en la información (si eran actores principales o secundarios) y la manera en que eran referidos.

- **Representación de la violencia**, que permite identificar el rol de los actores involucrados (víctima, victimario), establecer responsables del acto violento, el contexto en que se produjo la violencia (a partir de los definidos en el capítulo 1), el tipo de violencia ejercido (sexual, física) y el acto violento que derivaría de cada tipo (castigo físico, homicidio, explotación sexual...).

Finalmente se añadió el tema principal de cada publicación (por ejemplo; “pedofilia”, “conflicto Palestina”, “Miss Tanguita<sup>24</sup>”), a fin de identificar temas olvidados y posibles tendencias, o “fiebres mediáticas”.

---

<sup>22</sup> Se aclara que la adopción por parte de parejas homosexuales no es entendida como un problema de violencia. Su mención está directamente relacionada al debate sobre el derecho de los NNA.

<sup>23</sup> La tabulación de los contenidos se hizo desde el programa Excel (ver material acompañante 1).

<sup>24</sup> Concurso de belleza realizado en enero de 2015 que fue fuertemente controvertido al ser denunciado como un medio de explotación y exhibición de las niñas, así como una forma de abuso psicológico.

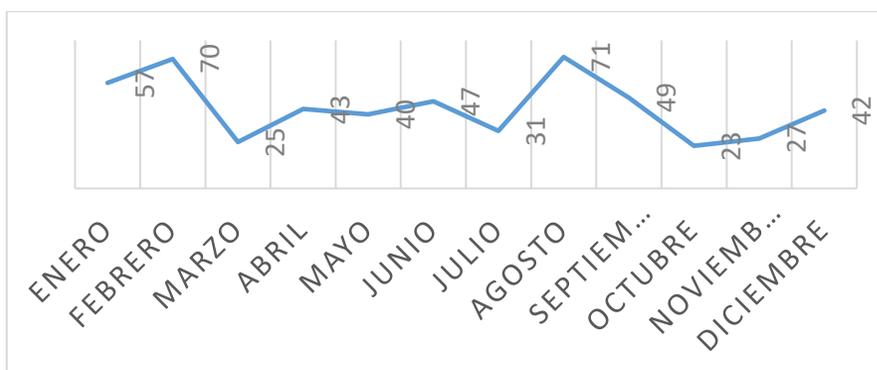
En el caso de las publicaciones sobre embarazo en adolescentes, se estudiaron únicamente sus datos bibliográficos y observaciones que surgieron durante el análisis (ver Material acompañante 1). Mientras que las publicaciones sobre adopción por parte de parejas homosexuales fueron desde los datos bibliográficos, la sección en la que aparece el texto, el espacio ocupado en el periódico y en primera plana (de aparecer), el tipo de formato periodístico, la utilización de adjuntos, el número de fuentes de información, el uso de datos estadísticos, la mención de contexto de derechos, la inclusión de citas a la ley y el rol de los NNAA en la información (ver Anexo 2).

## 3.2 Principales resultados

### 3.2.1 Construcción de la información sobre niños y adolescentes en contextos de violencia

Tras analizar las publicaciones sobre NNAA en contextos de violencia realizadas por los periódicos El Tiempo y el Espectador en 2015, podría decirse que los temas sobre infancia y adolescencia siguen siendo un tema de agenda y que no existe un cubrimiento riguroso que intente posicionar el tema de la violencia hacia los menores de edad como uno de los temas principales en la agenda mediática colombiana. La falta de constancia en el cubrimiento, se aprecia en la diferencia del número de publicaciones (1,6 por día) entre los meses con mayor y menos número de textos sobre IA en contextos de violencia (ver Ilustración 4).

**Ilustración 4.** Número de publicaciones mensuales en El Tiempo y El Espectador sobre infancia y adolescencia en contextos de violencia durante el año 2015.



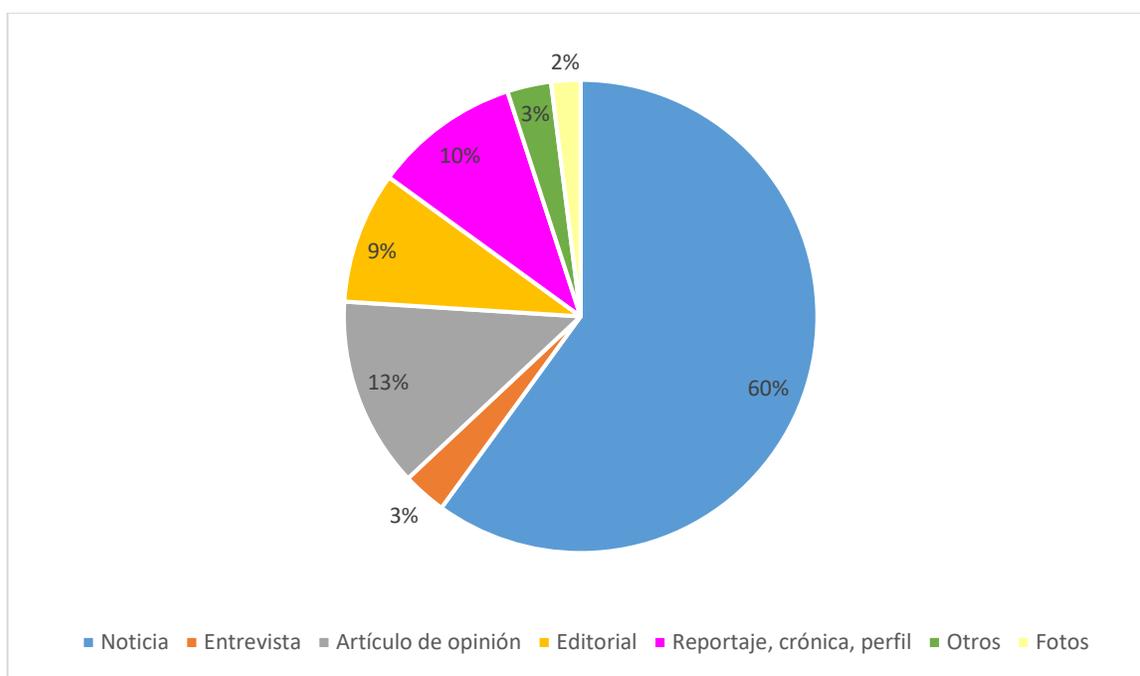
Lectura: En marzo de 2015 se realizaron 25 publicaciones sobre NNAA, en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador.

Al analizar las publicaciones en los meses de febrero (segundo mes con mayor número de publicaciones) y marzo, se aprecia que la mayoría se centraron, o hicieron mención, a la

masacre de los niños del Caquetá<sup>25</sup>; mientras que las noticias en agosto (mes con mayor número de publicaciones) estuvieron principalmente relacionadas con el cierre de la frontera con Venezuela, el aniversario de la muerte Sergio Urrego y el consumo de drogas en los colegios, debido al fallecimiento de Santiago Isaac Sánchez<sup>26</sup> (Ver 3.3.1).

Durante la investigación, se destacó positivamente que más del 20% de las publicaciones correspondieron a artículos de opinión y editoriales, siendo la noticia el formato mayoritario con 60% (ver Ilustración 5). El que las editoriales y artículos de opinión fuesen utilizados como recurso narrativo en 1/5 de los casos, demuestra un compromiso por parte de los periodistas y directores de prensa al apropiarse del tema de la infancia y destacarlo como un tópico principal en su agenda.

**Ilustración 5.** Tipos de géneros periodísticos en el cubrimiento sobre IA en contextos de violencia, según el género periodístico en El Tiempo y El Espectador, 2015.



Lectura: En 2015, El Tiempo y El Espectador, 60% de las publicaciones sobre IA en contextos de violencia correspondieron a noticias mientras que 10% fueron fotografías.

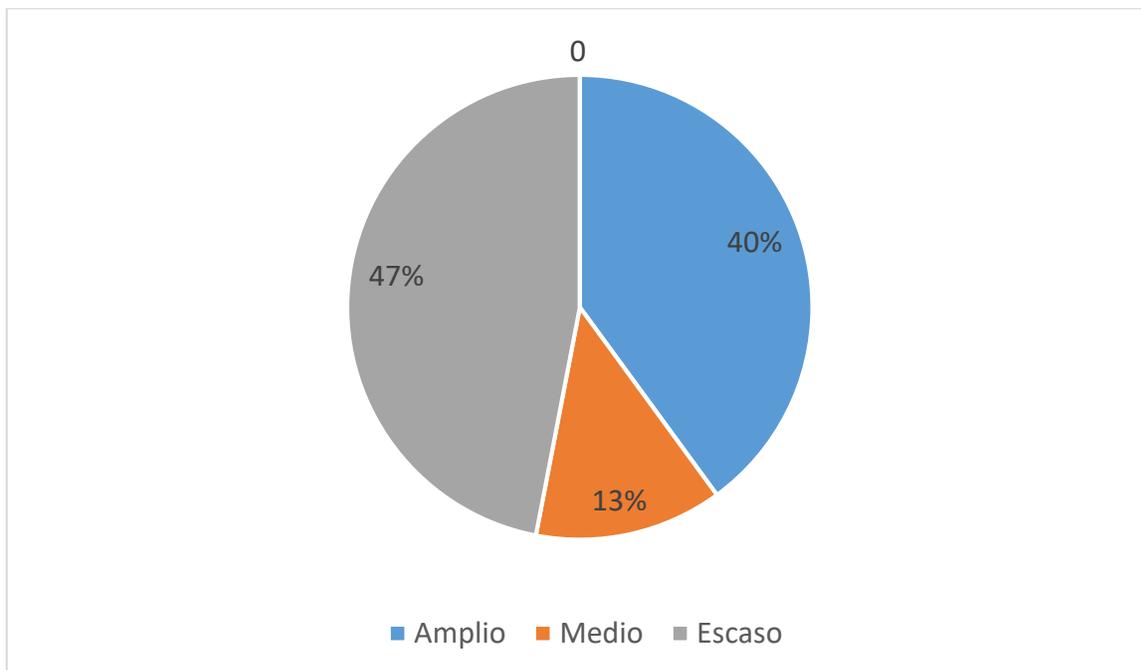
No obstante, se hace importante resaltar que más del 80% de las publicaciones no aparecieron en primera plana y que 14% salieron con un espacio reducido (menos de ½ página). De la

<sup>25</sup> El miércoles 4 de febrero fueron asesinados en el departamento Caquetá, cuatro hermanos de 17, 14, 10 y 4 años respectivamente debido a conflicto de tierras.

<sup>26</sup> Estudiante de 14 años que murió de un paro 21 de agosto de 2015 por intoxicación, tras inhalar sustancias psicoactivas en el colegio Marco Fidel Suárez (Bogotá). Su caso fue noticia puesto que conllevó a un debate sobre el consumo de sustancias psicoactivas por parte de adolescentes y sobre el tráfico de dichas sustancias en los colegios.

misma manera, cerca de la mitad de las publicaciones, al interior de los periódicos, tuvieron un espacio escaso (menos de ¼ de página o columna), mientras que 40% tuvo un espacio amplio (más de ½ página) (ver Ilustración 6).

**Ilustración 6.** Espacio de las publicaciones sobre IA en contextos de violencia (sin contar la primera plana), en El Tiempo y El Espectador en 2015.

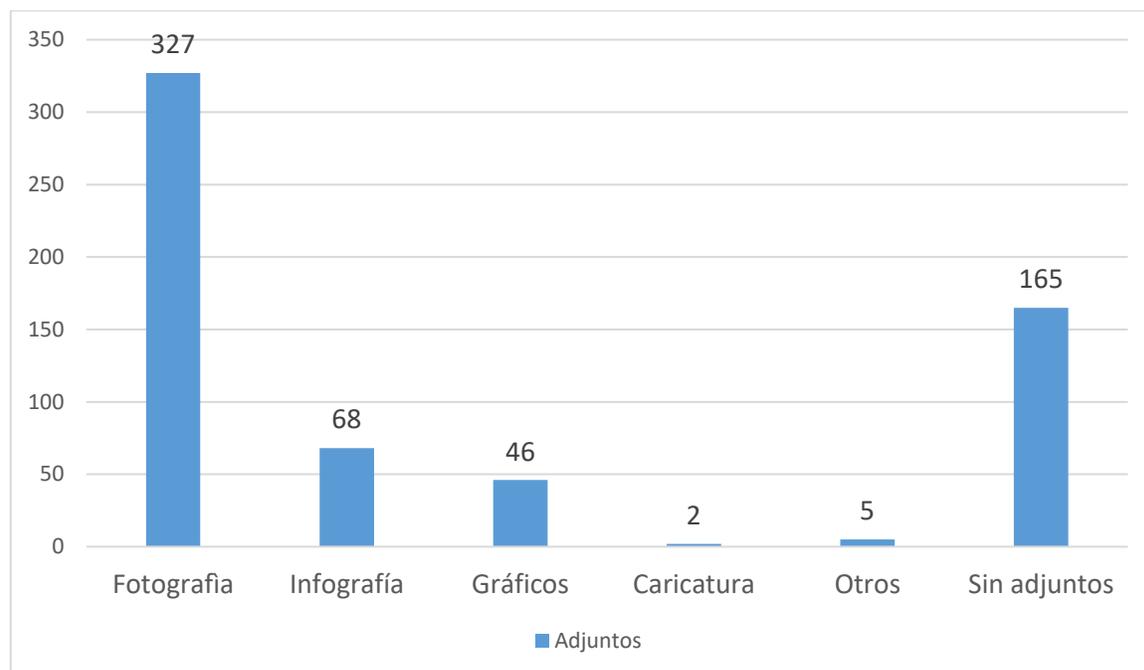


Lectura: En 2015, 47% de las noticias sobre IA en contextos de violencia, tuvieron un espacio escaso en las páginas de los periódicos (sin contar la primera plana)

Por otro lado, se aprecia positivamente el frecuente uso de adjuntos al texto, los cuales acompañaron la información en 70% de las publicaciones. Cabe resaltar que, debido a sus formatos, los artículos de opinión y editoriales no suelen servirse de este recurso.

Las fotografías fueron el principal acompañamiento, estando presente en más de 320 textos, seguido por las infografías y los gráficos que aparecieron en 68 y 46 ocasiones respectivamente de las 531 publicaciones analizadas (ver Ilustración 7). Ahora bien, preocupa que sólo dos escritos incluyeron caricaturas, las cuales podrían ser uno de los mejores recursos para ilustrar la situación de los NNAA sin violar el Código de Infancia y Adolescencia.

**Ilustración 7.** Tipo y número de adjuntos utilizados en las publicaciones sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015.

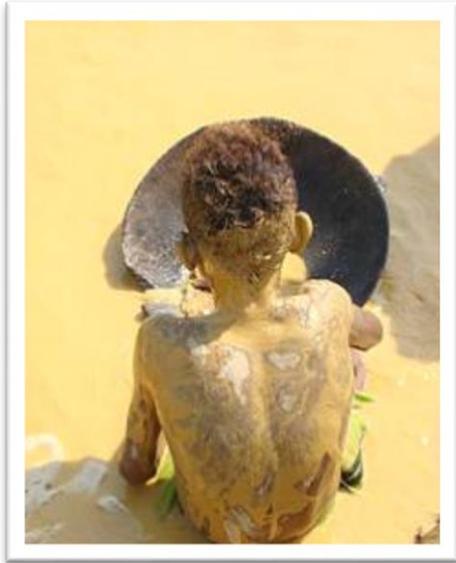


Lectura: En 2015, 327 de publicaciones sobre IA en contextos de violencia, estuvieron acompañadas de fotografías mientras que las infografías acompañaron 68.

Las caricaturas son un recurso inexplorado que podrían permitir ahondar la información y privilegiar la imagen de los NNAA sin violar la ley ni vulnerar los derechos de los menores de edad. Desgraciadamente, a lo largo de la investigación, sólo se identificaron 31 relacionadas al tema de la IA en contextos de violencia (ver Apartado 3.2.3).

Por otro lado, si bien la fotografía fue el adjunto más utilizado, se hace necesario precisar que durante la investigación se evidenció una tendencia a utilizar la imagen o figura de los NNAA de manera inadecuada. Es así que en varios casos se violó su derecho a ser identificados o se presentó su imagen sin ser mencionados en la publicación. Un ejemplo de esta situación sería el reportaje de Salud Hernández, *El macondiano mundo de la minería ilegal* (Hernández, 2015), cuya foto principal presenta a un niño trabajando en una mina sin que se haga referencia al trabajo infantil y siendo los menores de edad mencionados una sola vez, en medio de una enumeración: “En el momento del máximo apogeo no sería extraño que llegaran hasta los doscientos en un solo día, tanto hombres como mujeres y niños” (Hernández, 2015) (ver Imagen 1). Por otro lado, los pies de página, de más de 100 publicaciones, aportaron más información sobre la situación de la IA que el contenido mismo.

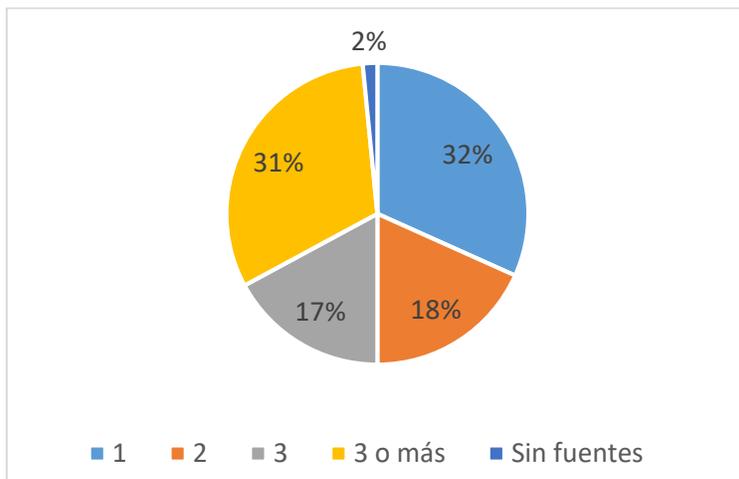
**Imagen 1.** “Niño barequeando (procedimiento en que se lava la tierra para buscar oro) en la Mina de Santa Cruz, en el sur de Bolívar”



(Hernández, 2015)

En lo que refiere a las fuentes de información, se aprecia un fuerte contraste entre el número de textos que citaron más de tres fuentes y los que citaron una o menos, lo cual reflejaría fallas en la calidad, rigurosidad y constancia del trabajo periodístico (ver Ilustración 8).

**Ilustración 8.** Número de fuentes citadas en publicaciones sobre IA, en contextos de violencia en El Tiempo y El Espectador en 2015.

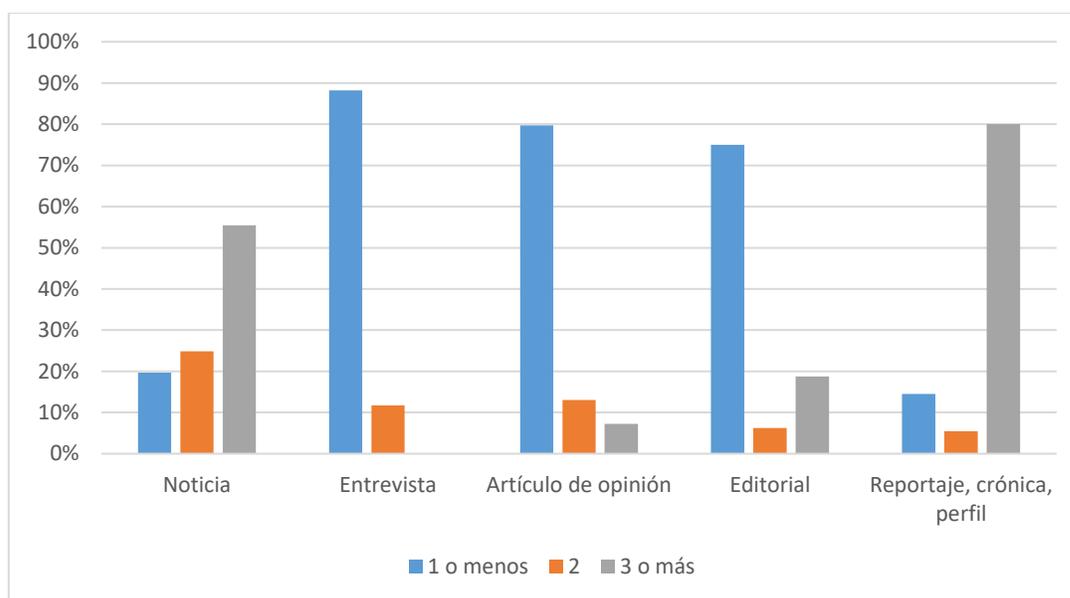


Lectura: 31% de las publicaciones sobre IA en contextos de violencia, citaron tres o más fuentes.

Al comparar el número de fuentes, en función al tipo de género periodístico, se aprecia que 72% de los textos que citaron más de tres fuentes fueron noticias mientras que 60% de las publicaciones que sólo citaron una persona fueron artículos de opinión y editoriales, deduciéndose entonces que la voz de los periodistas se consideró como fuente en estos casos debido al tipo de formato periodístico.

La ausencia de fuentes externas en dichos géneros refleja, en cierta medida, una actitud irresponsable por parte de los columnistas y editores, al adoptar un rol de expertos y emitir juicios sobre un tema tan delicado como lo es el de los niños y los adolescentes en contextos de violencia; sin acudir a voces conocedoras del tema, que puedan permitir o ahondar en una verdadera visión crítica. (ver Ilustración 9).

**Ilustración 9.** Número de fuentes, por tipo de género, en las publicaciones sobre sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015.



**Lectura:** En 2015, más del 50% de las noticias sobre IA en contextos de violencia, citaron tres o más fuentes, mientras que aproximadamente 20% citaron una o menos.

Al analizar el tipo de fuentes, se aprecia que el Estado<sup>27</sup> fue el más consultado, estando presente en 51% de las publicaciones, seguido por los especialistas que aparecieron en 39% de los textos. Ahora bien, los autores de editoriales y columnas de opinión fueron considerados en este trabajo como “fuentes especialistas” por lo que no podría considerarse que todas las “fuentes especialistas” hayan sido voces expertas. Por su lado, la cooperación

<sup>27</sup> Por “Estado” se entienden el gobierno y entidades estatales (como la Procuraduría, la Policía Nacional, , entre otras). Al haberse analizado noticias de carácter internacional, no todas las veces en que un Estado fue citado, se trataba del colombiano.

internacional y la sociedad civil tuvieron voz en ¼ de los escritos; mientras que los menores de edad sólo tuvieron voz en 5% de los casos. (Ver Tabla 2).

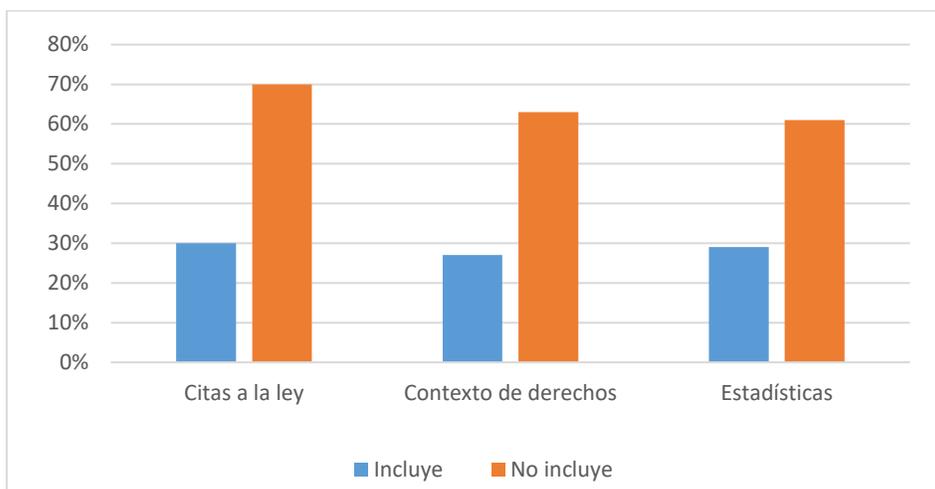
**Tabla 2.** Tipo de fuentes consultadas en las publicaciones sobre IA en contextos de violencia.

Fuentes consultadas	En función a total de publicaciones analizadas (531) (%)
Estado	51,2
Sociedad Civil y Cooperación Internacional	12,8
Familia	11,9
Escuela	17,5
Especialistas	39
NNAA	5
Testigos	5,1
Ciudadanía	17,5
Grupo ilegal	2,6
NI	1,5
Iglesia	2,3
Otros	14,5

Lectura: 5%, de las publicaciones sobre IA en contextos de violencia tuvieron como fuente a NNAA

En lo que refiere la consulta de fuentes estadísticas, citas a la ley y la mención de un contexto de derechos, preocupa enormemente que la gran mayoría de las publicaciones no hiciera uso de estos recursos, los cuáles son claves para la representación de la situación de la infancia y adolescencia y para fomentar sus derechos como ciudadanos (ver Ilustración 10).

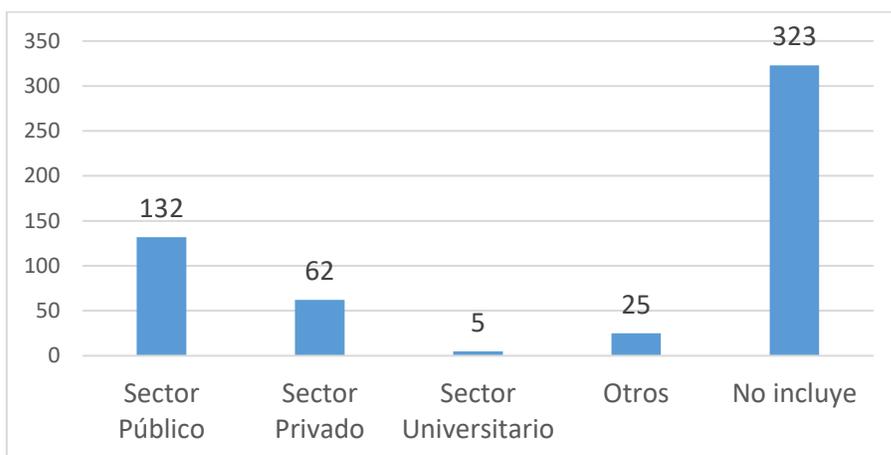
**Ilustración 10.** Mención de citas a la ley, contexto de derechos y estadísticas en publicaciones sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015.



Lectura: 70% de las publicaciones sobre IA en contextos de violencia no citaron la ley.

En cuanto al uso de estadísticas, se destaca que el sector público permanece como la principal fuente de consulta mientras que el sector universitario no tuvo prácticamente incidencia en la información, habiendo sido consultado solamente en 5 de las 531 publicaciones analizadas (ver Ilustración 11). A este propósito se hace importante mencionar que, en la mayoría de las publicaciones donde se mencionaron datos externos, no se explicitó la fuente de información; por lo que se hace prácticamente imposible para los lectores e interesados conocer más sobre el tema y refleja un uso inadecuado de la información.

**Ilustración 11.** Consulta de fuentes estadísticas en publicaciones sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015.



Lectura: 132 de las 531 publicaciones sobre IA en contextos de violencia incluyeron estadísticas cuya fuente provenía del sector privado.

La ausencia de estos recursos, se explica en parte por el enfoque de las publicaciones sobre IA en contextos de violencia, de modo que la situación de los menores de edad no siempre es el centro de la información o sirve como elemento meramente ilustrativo y/o complementario. Por un lado, en aproximadamente 1/3 de las noticias analizadas, los NNAA jugaron un rol secundario; es decir que no participaron en la construcción de la información o aparecieron como un actor externo sin mayor acción ni protagonismo en el tema. De la misma forma, se detectaron cerca de 100 publicaciones en que NNAA fueron utilizados como un recurso para acompañar la información o simplemente no fueron mencionados, más allá de su incidencia sobre el tema en la vida real.

Otros recursos menospreciados fueron los temas de apoyo, los cuales sólo surgieron en 21% de las publicaciones sobre IA en contextos de violencia; pese a ser claves en la calidad y perspectiva del cubrimiento periodístico (ver Tabla 3). Los temas de apoyo sirven como herramienta para ahondar en la información y entablar conexiones entre realidades, cuya relación no siempre es evidente. Por ejemplo, en el caso de hacer una denuncia sobre el desplazamiento, un buen tema de apoyo podría ser la educación, al destacarse que en Colombia cerca de cuatro millones de NNAA entre 5 y 17 años de edad no pueden asistir al colegio debido a las condiciones de pobreza y desplazamiento (Save the Children, 2009).

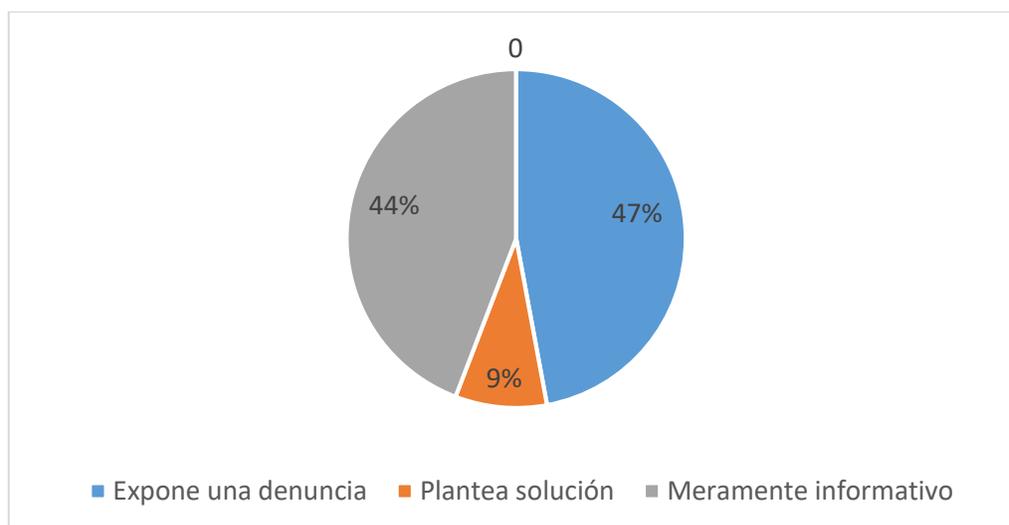
**Tabla 3.** Tipo de temas de apoyo en publicaciones sobre IA en contextos de violencia.

Temas de apoyo	Número de textos (%)
Pobreza y exclusión social	11,5
Discapacidad	0,9
Derechos y justicia	27,7
Drogas	7,3
Salud	9,2
Educación	12,2
Gobernanza	6,0
Otros	34,8
Sin temas de apoyo	21,3
Conflicto armado	15,3

Lectura: 27.7% de las publicaciones sobre IA en contextos de violencia incluyeron el tema de apoyo sobre derechos y justicia.

Al estudiar la intención de las publicaciones se destaca que 44% fueron meramente informativas mientras que sólo 9% de ellas plantearon una solución (ver Ilustración 12).

**Ilustración 12.** Óptica investigativa de las publicaciones sobre IA en contextos de violencia<sup>28</sup>, en El Tiempo y El Espectador en 2015.



Lectura: 47% de las publicaciones fueron meramente informativas, mientras que 44% expusieron una denuncia y 9% plantearon una solución.

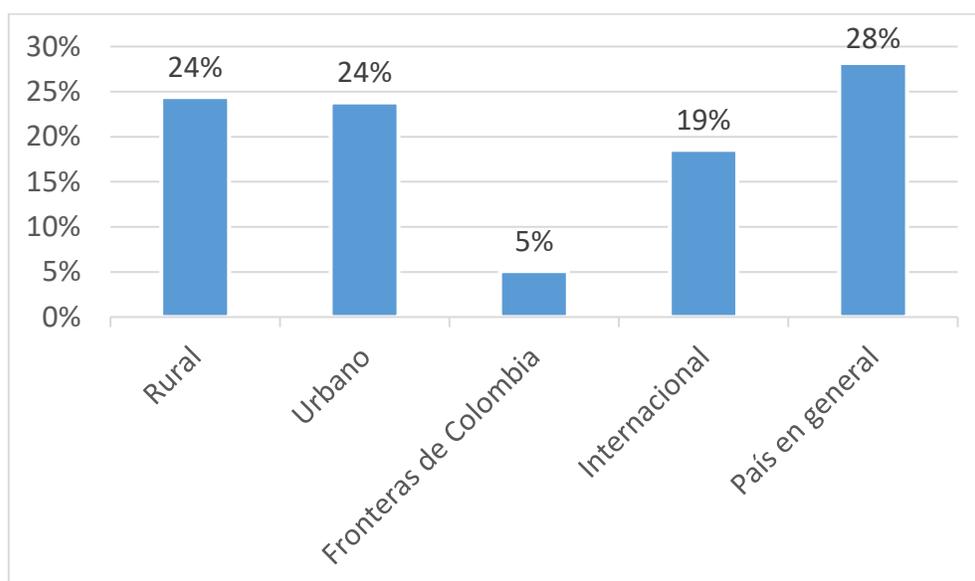
Finalmente se destaca que la construcción de la información, con respecto al lugar de los hechos, fue bastante uniforme al no existir diferencias explícitas entre zonas urbanas y

<sup>28</sup> Nombre de categoría tomado de la Agencia Pandi.

rurales. De hecho, al inicio del análisis se decidió añadir la categoría “país en general” para referirse a las publicaciones donde se hablara de la totalidad del territorio o no se especificara el área dónde sucedían los hechos (ver Ilustración 13).

Por otro lado, se destaca también que cerca del 20% de las publicaciones fueran de índole internacional, mientras que la mayoría de los hechos en las fronteras de Colombia, correspondieron al primer cierre de la frontera entre Colombia y Venezuela, durante los meses agosto y septiembre de 2015.

**Ilustración 13.** Origen geográfico de la información en las publicaciones sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015.



Lectura: 28% de las publicaciones sobre IA, en contextos de violencia tuvieron como lugar de los hechos el país en general (sin hacer distinción entre zonas rurales y urbanas).

### **3.2.2. Representación de la infancia en contextos de violencia**

Al mencionar a los niños y adolescentes, se destaca que en los diarios analizados no hay grandes distinciones en las características demográficas. En efecto, en 68% de las publicaciones no se especificaba el origen étnico ni social de los menores de edad. Al referirse a grupos específicos, los niños que viven en un contexto de conflicto armado o en situación de desplazamiento fueron los más mencionados, seguidos por los grupos indígenas que protagonizaron 5% de los textos, siendo los Embera y los Wayuu los más representados<sup>29</sup> (ver Tabla 4).

<sup>29</sup> Los wayuu son un grupo indígena de alrededor 600.000 personas que viven principalmente en la frontera norte de Colombia y Venezuela. Los embera se encuentran principalmente en los litorales del océano Pacífico en Ecuador, Colombia y Panamá, teniendo una población aproximada de 70.000 habitantes.

Ahora bien, se destaca como resultado sumamente preocupante que sólo tres, de las 531 publicaciones, hicieron mención de niños en situación de discapacidad, pese a ser personas en situación de mayor vulnerabilidad. Por otro lado, en 18 de las 19 publicaciones donde se mencionó la población de NNAA LGBTI, apareció Sergio Urrego como protagonista, o actor secundario, lo cual permitiría interrogarse sobre la incidencia de este grupo de no haberse dado la situación del adolescente.

**Tabla 4.** Representación de los NNAA en función al grupo poblacional en publicaciones sobre IA en contextos de violencia.

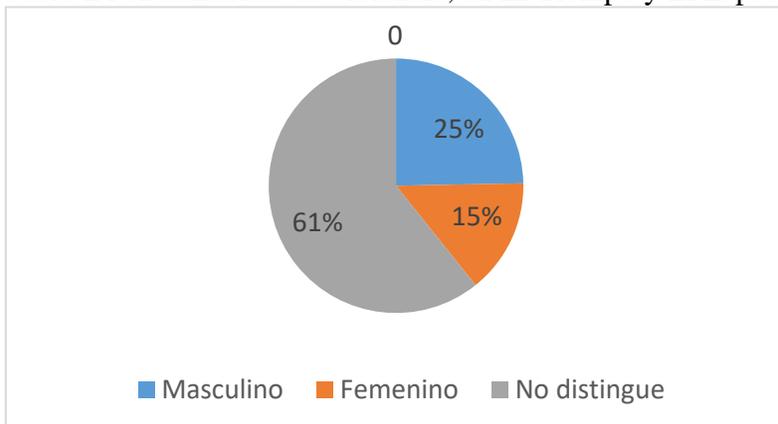
Población mencionada	Porcentaje en función a número de publicaciones (531) (%)
Indígenas	5
Afrodescendientes	1
Conflicto Armado	10
Desplazados	12
Personas en situación de discapacidad	1
Otros	1
No específica	68
Comunidad LGBTI	4
Amparados por el Estado	2

Lectura: 68% de las publicaciones sobre IA en contextos de violencia, no mencionó ningún grupo poblacional en espacial, mientras que 10% hizo referencia a NNAA relacionados al Conflicto Armado.

En lo que concierne el sexo de los menores de edad, 31% de los textos no distinguieron si se trataba de una niña o un niño (Ilustración 14)<sup>30</sup>. Ahora bien, es importante destacar que cuando se hacía diferencia entre ambos sexos, los varones protagonizaron publicaciones sobre pandillas y grupos de delincuencia común mientras que las mujeres fueron principalmente relacionadas con crímenes de índole sexual. Los niños hombres sistemáticamente fueron presentados como víctimas de abuso y/o acoso sexual únicamente en casos de pederastia.

<sup>30</sup> Se hizo mención de ambos sexos o no se habló de ninguno en particular.

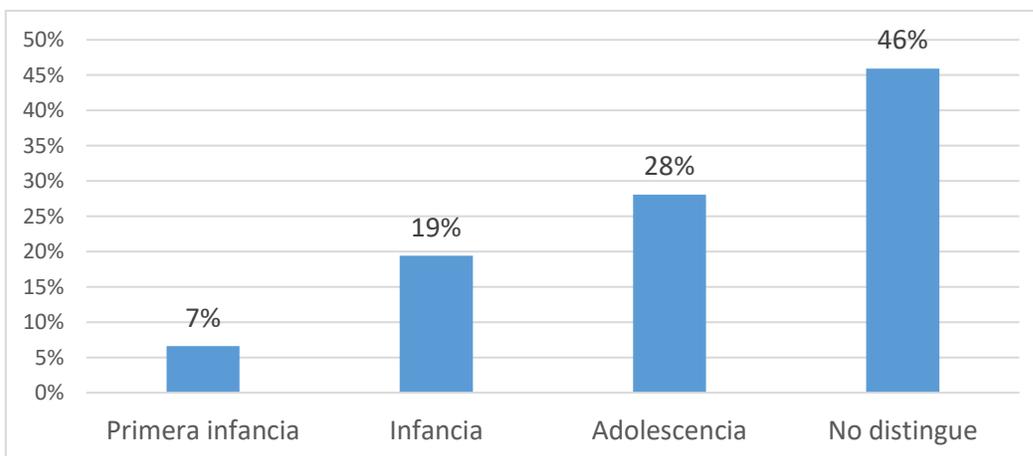
**Ilustración 14.** Representación de los menores de edad en función al sexo en publicaciones sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015.



Lectura: 25% de las noticias sobre IA en contextos de violencia mencionaron menores de edad del sexo masculino.

De la misma forma, la edad de los NNAA no fue un factor diferenciador al no haber sido especificada en 46% de las noticias. Los adolescentes fueron quienes más mencionaron los medios, en 28% de las publicaciones, siendo principalmente vistos como víctimas y victimarios de crímenes relacionados con pandillas y delincuencia juvenil, así como con auto-agresiones, entre las cuales se destaca el suicidio y consumo de drogas y alcohol (ver Ilustración 15). La violencia ejercida contra la infancia (de 4 a 11 años de edad) y primera infancia (3 o menos años de edad) se relacionó principalmente a casos de violencia física (castigo físico y homicidio) así como a delitos de índole sexual.

**Ilustración 15.** Representación de los NNAA en función a su rango de edad en publicaciones sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015.

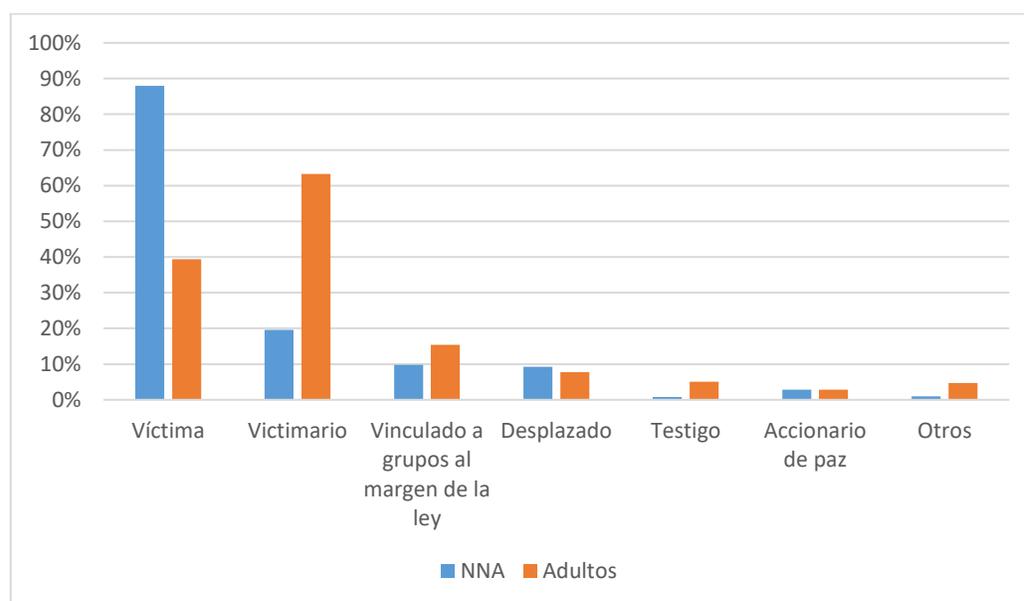


Lectura: 46% de las publicaciones sobre IA en contextos de violencia no distinguieron la edad de los NNAA, mientras que 28% se refirió específicamente a adolescentes y 19% y 7% mencionaron a niños en las etapas de infancia y primera infancia, respectivamente.

Al analizar la situación de la infancia y adolescencia en la información, se destaca que en 90% de los casos los menores de edad fueron presentados como víctimas de un acto violento;

mientras que los adultos, por su lado, fueron principalmente reconocidos como victimarios en 63% de los casos y como víctimas por parte de violencia ejercida por menores de edad contra ellos en 39% de los textos. Por otro lado, se hace relevante apreciar que, tanto personas adultas como niños, jugaron un rol menor como testigos, habiendo sido representados así en 5% y 1% de las publicaciones respectivamente (Ilustración 16).

**Ilustración 16.** Situación de NNAA y de los adultos en las publicaciones sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015.



Lectura: En 88% de las publicaciones sobre IA en contextos de violencia los NNAA aparecieron como víctimas, mientras que los adultos fueron representados así en 39% de los casos.

Por otro lado, en lo que concierne a la representación de los responsables de la violencia, se aludió al Estado en 34% de las publicaciones. Ahora bien, su responsabilidad se relacionó principalmente a las afectaciones y políticas en torno al conflicto armado colombiano, el cierre de la frontera con Venezuela, las discusiones legales sobre los abusadores de NNAA y los debates sobre los derechos sexuales de los menores de edad.

De modo similar, los grupos al margen de la ley fueron responsables de violencia contra menores de edad en 31% de los textos, estando sus actos violentos principalmente relacionados al conflicto armado, la delincuencia juvenil y el homicidio; mientras que la sociedad<sup>31</sup> apareció como culpable, principalmente de agresiones de índole física y sexual, en 25% de las publicaciones (ver Tabla 5).

**Tabla 5.** Responsables del acto violento en publicaciones sobre IA en contextos de violencia.

<sup>31</sup> Entendida como todas las personas que no tienen vínculos familiares con los niños y adolescentes y que no actúan en nombre o a partir de su vinculación a una institución política, educativa o un grupo de crimen organizado -no relacionado al conflicto armado.

Responsable del acto violento	En función a total de textos estudiados (531) (%)
Estado	34
Sociedad	25
Familia	10
Menores de edad	10
OTROS	8
No	3
Grupos al margen de la ley	31
Escuela	6
Iglesia	2

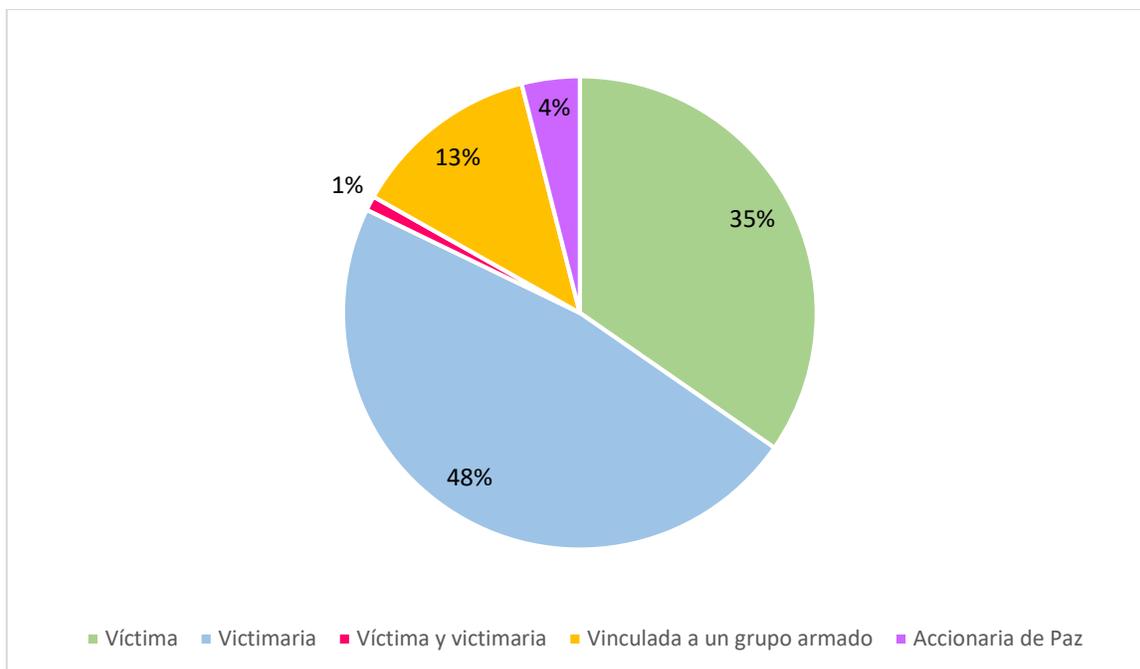
Lectura: 34% de las en publicaciones sobre IA en contextos de violencia presentaron al Estado como responsable del acto violento.

Al analizar la tabla anterior, resulta preocupante que los niños y adolescentes fuesen representados en 10% de las publicaciones como victimarios al igual que sus familias, quienes también fueron presentadas como culpables en 10% de los casos; siendo que, de acuerdo con el Instituto de Medicina Legal, los padres y madres son culpables de las agresiones contra los NNAA en 33,37% y 31,23% de los casos, respectivamente, seguido por los padrastros en 9.89% de las ocasiones (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2015).

Por otro lado, resulta también interesante ver que en 65% de las publicaciones, donde la IA fue presentada como culpable, se hizo alusión explícita a adolescentes; los cuales suelen ser asociados a la delincuencia juvenil (Serrano, 2015). Ahora bien, si se analizara detenidamente la situación de los menores de edad infractores, se apreciaría que 22% de los aprehendidos fueron sancionados por crímenes de micro-tráfico, los cuales tienen una relación directa con la pertenencia a carteles y situación de explotación laboral infantil. De otra parte, según el Instituto de Medicina Legal, más del 80% de los menores de edad asesinados en la vía pública, durante el primer semestre de 2015, eran adolescentes hombres de 15 a 17 años (García, 2015).

Siguiendo las recomendaciones, la representación de los NNAA involucrados en delincuencia juvenil debería ser reconstruida desde su situación de víctimas y no de victimarios. Desgraciadamente, al estudiar su situación en las publicaciones donde se consideraban responsables de los actos, sólo 4% presentaron a los menores de edad como accionarios de paz mientras que cerca de la mitad los hizo ver como victimarios. Pese a que, en casi la totalidad de los casos, los menores de edad que delinquen suelen ser víctimas de explotación laboral por parte de grupos ilegales, no fueron presentados como víctimas y victimarios, al mismo tiempo, sino en 1% de las publicaciones (ver Ilustración 17).

**Ilustración 17.** Representación de los NNAA cuando se consideran responsables del acto violento en las publicaciones sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015.

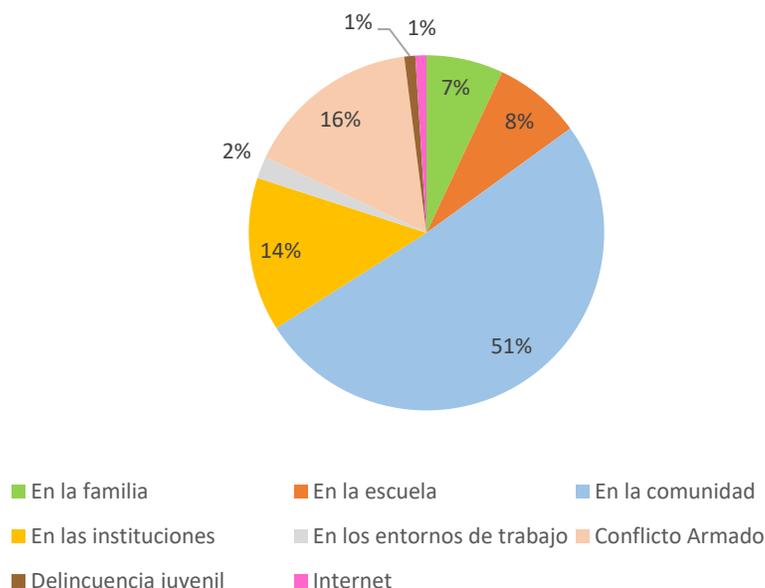


Lectura: En 48% de las publicaciones sobre IA en contextos de violencia en las que los NNAA fueron representados como responsables del acto violento, los menores de edad aparecieron como victimarios.

### **3.2.3 Representación de los contextos y tipos de violencia**

El que los padres de familia no fueran representados como actores de violencia principales, sino en 10% de las publicaciones, manifiesta un desbalance entre la representación de la violencia en estos dos diarios y la realidad colombiana, reflejada en estadísticas oficiales. De modo que el hogar aparece como un escenario de violencia en sólo 7% de las publicaciones, pese a ser uno de los principales lugares de agresión contra los NNAA. De la misma forma, situaciones como el trabajo infantil y la exposición de niños en internet son situaciones de extrema violencia, que comprometen la vida y dignidad de miles de menores de edad en Colombia, pero cuya representación fue mínima en el cubrimiento mediático (ver Ilustración 18).

**Ilustración 18.** Representación de los escenarios de violencia en publicaciones sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015.



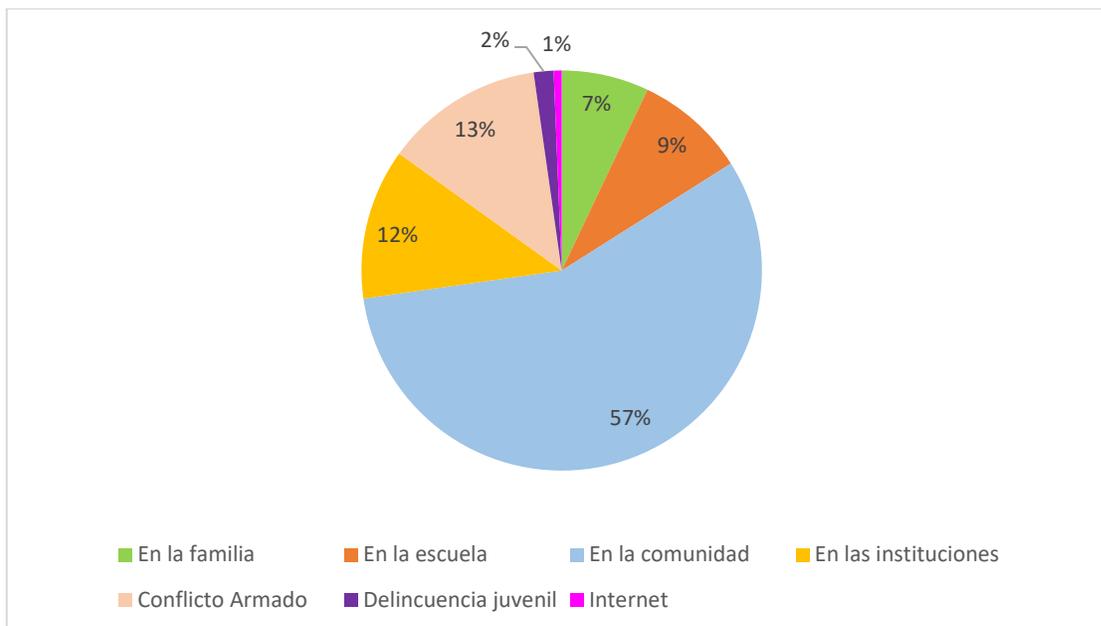
**Lectura:** La violencia relacionada al conflicto armado estuvo presente en 16% de las publicaciones en publicaciones sobre IA en contextos de violencia.

El que la violencia en la comunidad tuviera tan alta incidencia en la agenda mediática mientras que otros contextos, como la violencia en la escuela y principalmente en la familia, no fueran casi mencionados, podría explicarse desde la facilidad de acceso a las fuentes de información y a los escenarios donde se produjo el acto violento. Es así que, al producirse una agresión en el ámbito público, sin que los atacantes tengan relación directa con las víctimas, desaparecen las barreras de censura y control por parte de posibles actores interesados y poderosos, los cuales suelen perjudicar el cubrimiento en otros contextos de violencia como la escuela, el hogar o las instituciones gubernamentales y religiosas.

Siendo así, podría considerarse la violencia en la comunidad como el tipo de violencia “ideal” para el cubrimiento mediático, al permitir la fácil aplicación de las dinámicas narrativas del *problem frame* y el *frame del terror*<sup>32</sup> (tales como la identificación de grupos vulnerables, la presencia de agresores omnipresentes y la existencia de una solución al problema). El último punto se reflejaría en el enfoque del cubrimiento de cada contexto de violencia, al representar los textos sobre agresiones en la comunidad más del 50% de las publicaciones que plantearon una solución. Cabe resaltar que ninguna noticia sobre trabajo infantil propuso dicha orientación (Ver Ilustración 19).

<sup>32</sup> Ver capítulo anterior.

**Ilustración 19.** Publicaciones sobre IA en contextos de violencia que plantearon una solución en función al contexto de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015.



Lectura: 57% de las publicaciones sobre IA en contextos de violencia que plantearon una solución, presentaron situaciones en contextos de violencia en la comunidad, mientras que menos de 1% la plantearon en contextos donde internet fue escenario de violencia.

Si se considerara el panorama de la violencia hacia los NNAA en Colombia, y su representación fidedigna en los medios de comunicación, la representación de las situaciones sería sumamente distinta. Para Ximena Norato, directora de la Agencia Pandi, “*la sociedad colombiana, no sólo necesita un proceso de paz en La Habana, sino muchos procesos de paz en cada mesa de comedor de nuestras familias*” (Agencia Pandi, 2014, pág. 5). A su afirmación se suma la visión de Paul Martin, representante de la Unicef en Colombia, quien afirma que el mayor reto para el país es confrontar la violencia vivida en las casas, las escuelas y la calle (Fau, 2013).

Es así que la violencia intrafamiliar debería jugar un rol todavía más importante en la representación por parte de la prensa, al ser el hogar el escenario de 8 de cada 10 casos de violencia sexual, sin olvidar que 11% de los niños y 25% de las niñas y adolescentes desmovilizados manifestaron haberse reclutado para escapar de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual (Unicef, 2006)(Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2015).

De la misma forma, la violencia en los entornos de trabajo -la cual hace referencia a la explotación laboral infantil- debería tener un porcentaje mucho más alto de representación al afectar a más de 2.1 millones de NNAA de 5 a 15 años en Colombia, quienes ejercen las

peores formas de trabajo infantil<sup>33</sup>, siendo el contexto de minas y canteras la realidad de más de 4900 menores de edad<sup>34</sup>(Save the Children, 2009).

Igualmente, el internet como espacio de violencia, debería tener mayor representación considerando que desde 2012 se han registrado en Colombia más de 21.000 delitos sexuales relacionados a ciber-acoso y pornografía infantil; los cuales son cada vez más populares debido al auge del “grooming” y “sexting” (Tecnósfera, 2016)<sup>35</sup>. En 2014, se bloquearon más de 5300 cuentas de pornografía “Made in Colombia”, sin embargo, se calcula que más de 4100 siguieron funcionando durante ese año (Bogotá, 2015).

En lo que concierne la violencia desde las instituciones, podría pensarse que ésta debería tener una representación mayor, al considerarse el trato negligente por parte del Estado y sus instituciones como una de las principales causas de vulneración de los derechos de los NNAA. La relación entre violencia, negligencia y capacidad estatal es un tema sumamente amplio y complejo al no lograrse definir una barrera entre las situaciones de colapso institucional y de violencia (como sucedería análogamente en la discusión sobre temas de reparación de víctimas o desnutrición infantil).

Cabe recordar, que para fines de este trabajo la categoría de “violencia en las instituciones” se empleó cada vez que una agresión o acción negligente se hacía explícita por parte del Estado, la policía u otra organización; por lo que su representación pudo ser menos importante de lo que habría sido de incluirse otros temas. Ahora bien, se rescata el tema del estudio de la negligencia estatal como modo de violencia, y su representación mediática, para investigaciones futuras.

Sin duda, los contextos de violencia intrafamiliar, desde las instituciones o desde los entornos de trabajo, devienen campos de difícil acceso para los periodistas al no haber habitualmente fuentes de información confiables e involucradas, ni dispuestas a hablar sobre los hechos. De la misma forma, al tratarse de violencia en contextos privados, se hace prácticamente imposible para los periodistas adentrarse en los lugares y relatar las situaciones. La violencia en la comunidad, en cambio, se da en el ámbito de lo público por lo que los sucesos son más fácilmente reconocibles, así como sus involucrados y sobretodo existe la posibilidad de la existencia de testigos.

El contraste entre la realidad y el cubrimiento mediático, a la hora de representar la violencia contra NNAA, se evidencia igualmente en los tipos de agresión derivados de los contextos

---

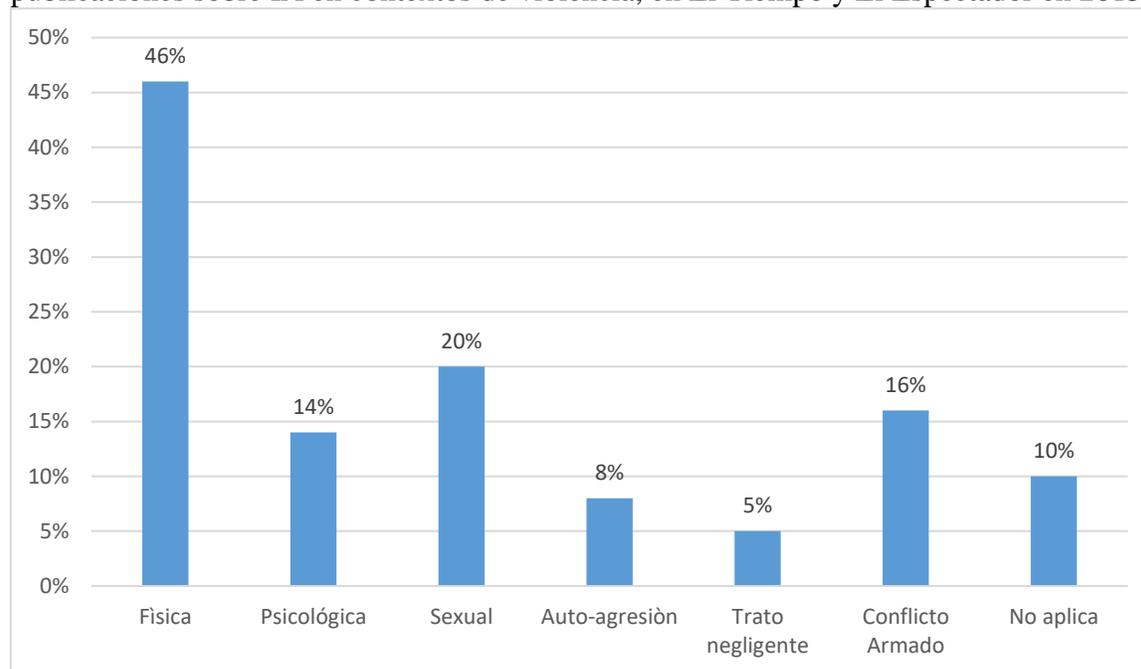
<sup>33</sup> El Convenio 182 de 1999 de la OIT, que fue adoptado en Colombia mediante la Ley 704 de 2001, define las peores formas de trabajo infantil como: “a) Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud b) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la explotación sexual c) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas y d) El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.” (OIT, 1999)

<sup>34</sup> Según Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas (SIRITI), del Ministerio del Trabajo colombiano.

<sup>35</sup> Al respecto de los esfuerzos por controlar el crimen cibernético en Colombia, se recomienda revisar los esfuerzos realizados por la Red PaPaz a través de su programa *Te Protejo* (<http://www.teprotejo.org/index.php/es/>).

en los que ésta se originó. Es así, que los medios El Tiempo y El Espectador tuvieron tendencia a insistir sobre las afectaciones físicas contra NNAA, mencionando en menos del 20% de las publicaciones otros tipos de agresión, los cuales perturbaban en gran medida a la población infantil colombiana (ver Ilustración 20).

**Ilustración 20.** Representación de la violencia en función a tipos de violencia en las publicaciones sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015.



Lectura: 46% de las publicaciones sobre IA en contextos de violencia hicieron mención de actos violentos de índole física mientras que sólo 14% trataron agresiones psicológicas.

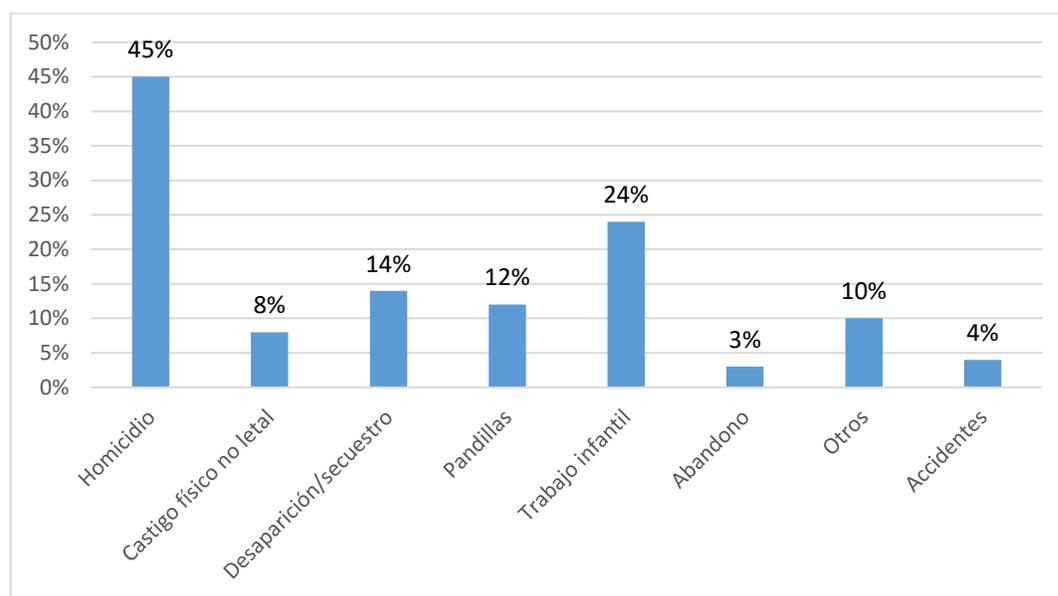
Al analizar los tipos de agresión, preocupa enormemente la subrepresentación de la violencia psicológica y la autoagresión, las cuales suelen ser el resultado directo de otro tipo de agresiones y de las que son víctimas miles de NNAA en Colombia. Según la Encuesta Nacional de Salud mental, 10% de los niños de 7 a 11 años sufren de estrés postraumático como consecuencia del maltrato físico, el abuso sexual y por ser testigos de violencia intrafamiliar y del entorno. Por otro lado, las tasas de suicidio en menores de edad preocupan al haberse registrado cerca de 200 en el país en el año 2015.

Si bien los casos de suicidio son considerablemente menos que los de homicidio, siendo que en 2015 se registraron 835 asesinatos contra menores de edad en Colombia<sup>36</sup>; fomentar un enfoque periodístico desde las consecuencias psicológicas de un NNAA agredido o víctima de la pérdida de un progenitor (uno de los actos menos mencionados), permitiría fortalecer su inclusión y brindarles un espacio de apoyo y reconocimiento por parte de la sociedad.

<sup>36</sup> Cifra entregada directamente por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para fines de esta investigación.

Al desarrollo de un cubrimiento periodístico protector y comprometido con el bienestar de los menores de edad, desde la representación de la violencia, se sumaría también la promoción de métodos de prevención de accidentes letales, los cuales fueron la causa de muerte de más de 440 NNAA en el país durante el año 2015<sup>37</sup>. No obstante, al analizar las publicaciones que hicieron mención de violencia física, se verifica que sólo 4% hicieron mención de accidentes, de las cuales ninguna propuso soluciones (ver Ilustración 21)

**Ilustración 21.** Representación de actos cometidos mediante violencia física en publicaciones sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015.



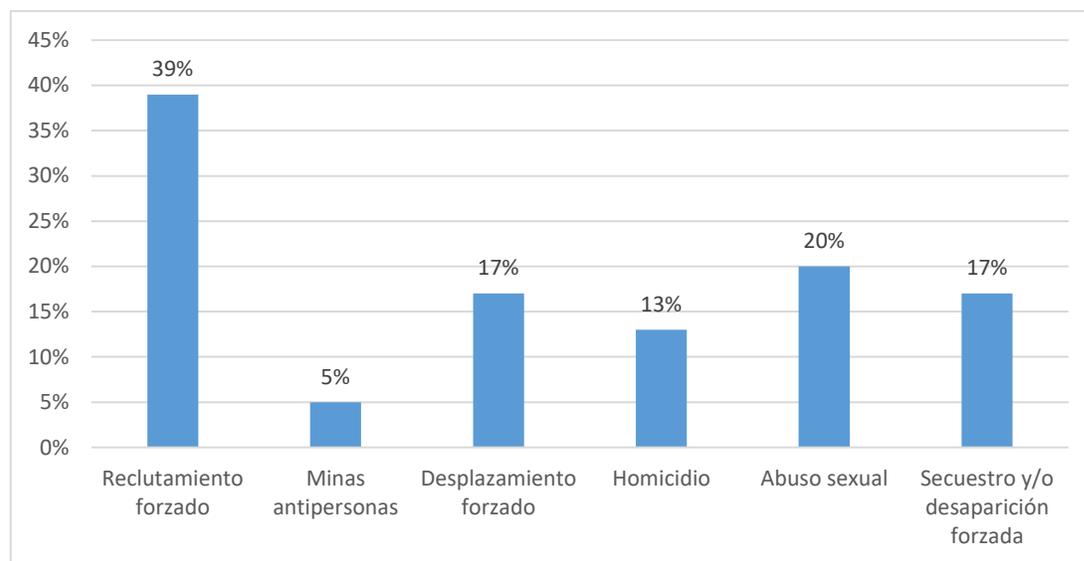
**Lectura:** El homicidio fue referido como acto violento en 45% de las publicaciones *sobre IA en contextos de violencia* que hicieron mención de la violencia física.

El contraste entre el cubrimiento mediático y la realidad colombiana en relación a niños y adolescentes en contextos de violencia se refleja en la representación del conflicto armado, uno de los peores escenarios de violencia hacia los NNAA. Durante el año 2015, se hizo un fuerte hincapié en las negociaciones de paz, siendo la liberación de los niños soldados y el fin del reclutamiento, dos de los asuntos más importantes en la firma de los acuerdos de La Habana; considerando que, según The Humans Rights Watch, uno de cada cuatro combatientes irregulares del conflicto armado es menor de edad. Los avances frente al reclutamiento forzado hicieron que dicho tópico protagonizara 39% las publicaciones sobre infancia y adolescencia en el contexto del conflicto armado; sin embargo, preocupa que muchos otros actos violentos -que atañen a un mayor número de niños y cuyas consecuencias son igual de graves- fueran subrepresentados (ver Ilustración 22). La distorsión entre el cubrimiento y la realidad plantea un reto para los periodistas: el de responder ante los temas

<sup>37</sup> Cifra entregada directamente por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para fines de esta investigación.

de agenda social y política, sin descuidar otros que resulten cruciales para la infancia y adolescencia y por tanto para la sociedad en general.

**Ilustración 22.** Representación de la violencia en función al tipo de acto violento en publicaciones sobre IA en el contexto del conflicto armado colombiano, en El Tiempo y El Espectador en 2015.



Lectura: El 34% de las noticias durante el 2015 sobre violencia contra NNAA en el conflicto armado mencionó el reclutamiento forzado.

De forma análoga, hasta enero de 2015 se registraron -según un informe de la Unidad de Víctimas- 2.182.707 menores de edad vulnerados por el conflicto; de los cuales más de 45.000 fueron asesinados, 8.600 desaparecieron de manera forzada y otros 600 fueron víctimas de minas antipersonas, siendo Colombia el segundo país con más dispositivos de este tipo plantados después de Afganistán (Caracol Radio, 2015), no obstante, las noticias relacionadas con NNAA sobre homicidio, desaparición forzada y minas antipersonas, estuvieron presentes en menos del 20% de las publicaciones.

Según la Unidad de Víctimas, 98% de los NNAA afectados por el conflicto también han sido víctimas de desplazamiento. Por su lado las Naciones Unidas afirmaron, en diciembre de 2014, que 35% de los seis millones de personas inscritas como desplazados internos, eran menores de edad (Secretario General Naciones Unidas, 2015); sin embargo, el desplazamiento forzado sólo fue mencionado en 17% de las divulgaciones periodísticas.

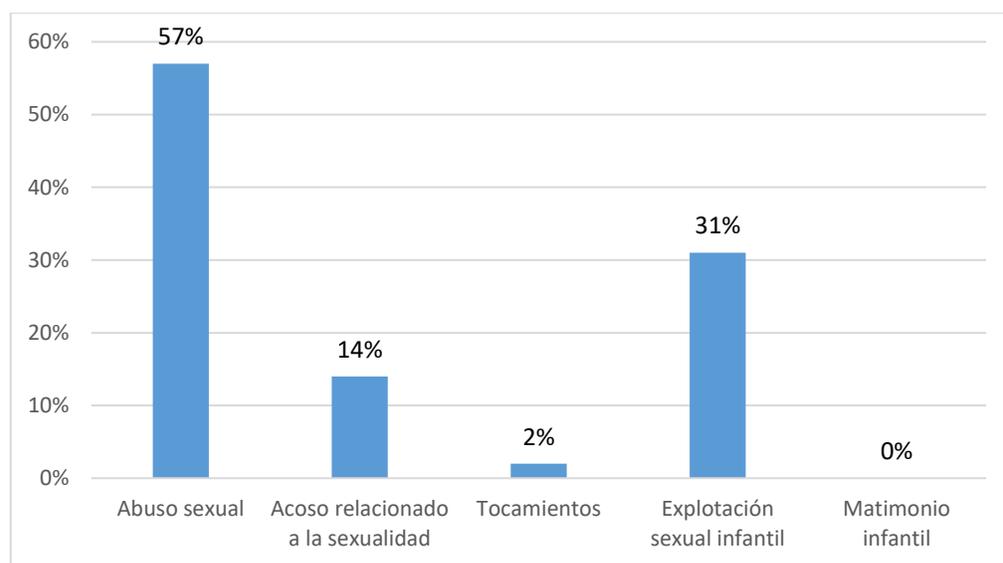
Por su parte, el abuso sexual, representó 20% de las publicaciones, siendo que ha sido uno de los principales puntos de discusión en los diálogos para la terminación del conflicto con las FARC. En este contexto es importante recordar que el 10 de junio de 2011, se aprobó la Ley 1448 de 2011 -mejor conocida como la Ley de Víctimas-la cual reconoce a todos los

NNAA concebidos de una violación sexual con ocasión del conflicto armado colombiano, como víctimas de abuso sexual. Tres años más tarde, en 2014, la reforma del Código Penal impuso penas a quien realice actividades sexuales con o frente a una persona menor de 14 años.

Sin duda, la violencia sexual contra NNAA representa uno de los mayores problemas en el país. Tan sólo en 2015 se registraron, según el Instituto de Medicina Legal, más de 18.000 casos de abuso sexual contra menores de edad. De la misma forma, la explotación sexual infantil es un problema creciente y cada vez más preocupante, al estimarse que más de 35.000 NNAA son víctimas de turismo sexual en el país, principalmente en Bogotá y Cartagena (ECPAT International, 2008). Por otro lado, estudios de la Secretaría de la Mujer permitieron revelar que más del 25% de las trabajadoras sexuales –tan solo en Bogotá- habían empezado ejercer el oficio antes de los 18 años y 7% antes de los 15 años (Bogotá, 2015).

Al analizar la representación de los actos relacionados con la violencia sexual contra NNAA, se concluye que las agresiones estuvieron principalmente ligadas al abuso sexual (o violación), la explotación sexual y el acoso relacionado con la sexualidad (el cual incluiría la discriminación de género). Desgraciadamente, el matrimonio infantil, que representa una situación preocupante en el país al tener más de 23% de las adolescentes un vínculo matrimonial antes de los 18 años (Fau, 2013), fue mencionado en menos de 1% de las publicaciones sobre violencia sexual (ver Ilustración 23).

**Ilustración 23.** Representación de actos relacionados con violencia sexual en publicaciones sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015.



Lectura: 57% de las publicaciones sobre IA en contextos de violencia que mencionaron la violencia sexual hicieron referencia al abuso sexual (o violación).

Los actos de acoso relacionado a la sexualidad fueron los más mencionados, representado así 54% de las publicaciones sobre este tipo de violencia, seguido por el maltrato psicológico con 14%. En los casos sobre violencia psicológica, se destaca que sólo seis noticias mencionaron la pérdida de un progenitor, la cual se entiende como la muerte del padre o madre a causa de un acto violento, incluyendo el reportaje de Juan Gossáin *Las desgarradoras cifras de la violencia contra los niños* (Gossáin, 2015) en el cual afirma:

*“Capítulo aparte merecen los menores que van quedando huérfanos por culpa de la violencia. Su desamparo es mayor cuando la madre es la que muere, porque entonces el pequeño suele ser entregado a parientes o amigos, con lo cual se desintegra el núcleo familiar y su sensación de pérdida es mayor.”* (Gossáin, 2015).

Ahora bien, casi la totalidad de las publicaciones sobre dichos actos estuvo relacionada a los casos de Sergio Urrego y el concurso Miss Tanguita<sup>38</sup>. De igual manera, las publicaciones relacionadas a auto-agresiones mencionaron, en su mayoría, a Sergio Urrego y a Santiago Isaac Sánchez. Por lo cual podría decirse que la representación de los tipos de violencia dependió de la agenda mediática y eventos de actualidad, más que de la situación real de los NNAA en Colombia y de un programa que desde el periodismo escrito procurara por su inclusión.

Aun así, el estudio de estos casos es importante en la medida en que en su momento su cubrimiento mediático fue vital al permitir abrir debates entre los periodistas sobre los escenarios de violencia que vulneran a millones de NNAA en la misma situación, por ello se discuten en s conjunto en el siguiente apartado.

### **3.3 Casos representativos de la violencia contra menores de edad durante el 2015**

#### **3.3.1 Niños y adolescentes símbolos.**

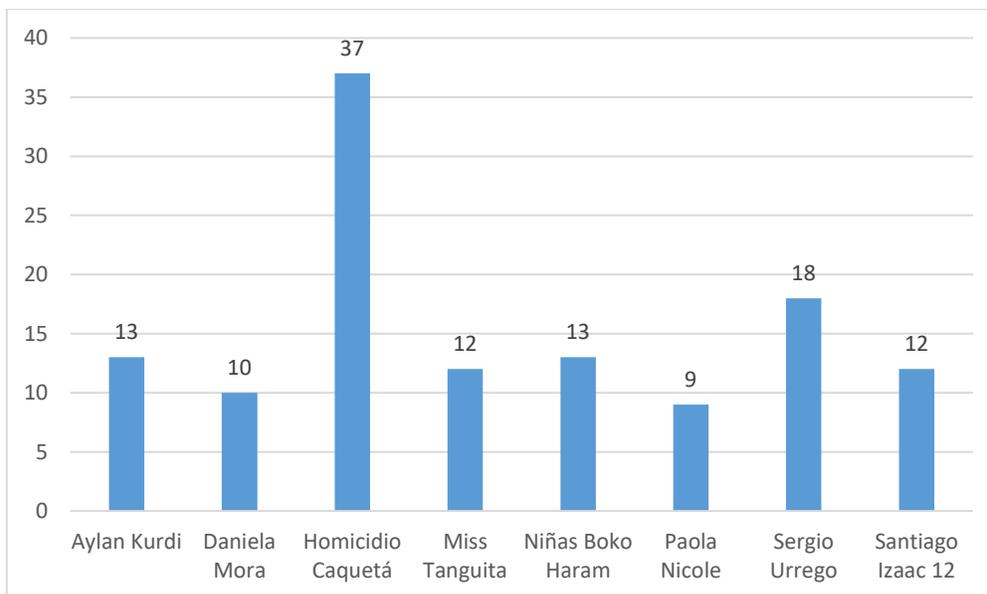
A lo largo de la investigación, -como se mencionó- se detectaron los casos de varios menores de edad que aparecieron recurrentemente en las publicaciones, hasta el punto de convertirse en “símbolos” de ciertos tipos de violencia contra los menores de edad. Es así que a los nombres de “Sergio Urrego”, “Santiago Isaac” y el caso de “Miss Tanguita”, se suman en

---

<sup>38</sup> El concurso Miss Tanguita se celebra en Barbosa (Santander, Colombia) cada año. En 2015, el concurso se realizó el 13 de enero de 2015 y fue ampliamente criticado por el Instituto de Bienestar Familiar de Colombia (ICBF) que lo acusó de promover el maltrato infantil y violar los derechos de los niños.

importancia encubrimiento los de “Aylan Kurdi”<sup>39</sup>, “Daniela Mora”<sup>40</sup>, “Paula Nicole Palacios Narváez”<sup>41</sup> así como las frases “los niños del Caquetá” o “las niñas del Boko Haram”<sup>42</sup>. La sola mención de los anteriores ocho casos –seis colombianos y dos extranjeros debería despertar los recuerdos de los lectores de El Tiempo y El Espectador, al haber estado presentes en 124 publicaciones, (más del 20% de los textos sobre IA en contextos de violencia<sup>43</sup>) (ver Ilustración 24).

**Ilustración 24.** Número de publicaciones sobre NNAA más representados en publicaciones sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015.



**Lectura:** El homicidio del Caquetá fue mencionado en 37 publicaciones sobre IA en contextos de violencia.

<sup>39</sup> Aylan Kurdi, de tres años, fue encontrado ahogado en las orillas del Mediterráneo en Turquía el 2 de septiembre de 2015. Su foto, tomada por la fotógrafa turca Nilüfer Demir fue sumamente popular y puso en manifiesto la crisis humanitaria en Siria.

<sup>40</sup> Daniela Mora, hija del director de la Unidad Nacional de Protección, fue secuestrada en Santander (Colombia) el jueves 4 de junio de 2015 y permaneció 48 horas en cautiverio. Su rescate fue posible gracias a un importante operativo policial en cabeza de Rodolfo Palomino (director de la Policía Nacional en ese entonces).

<sup>41</sup> Paula Nicole Palacios Narváez, de cinco años de edad, fue secuestrada por dos captores en una camioneta el 28 de diciembre de 2014 cuando salía de su colegio en Buescao (Nariño, Colombia). En noviembre de 2015 uno de los secuestradores fue capturado y declaró que había sido vendida para tráfico de órganos en Cali, por lo que no sabía si seguía viva o muerta.

<sup>42</sup> El 14 de abril de 2014 fueron secuestradas en Nigeria, 276 alumnas de un colegio por el grupo terrorista Boko Haram. Hasta ahora se desconoce el paradero de la mayoría; sin embargo, se sabe que varias fueron explotadas sexualmente, casadas a la fuerza con miembros del grupo y utilizadas como bombas para ataques terroristas en la región.

<sup>43</sup> No se tomaron en cuenta los temas relacionados al conflicto armado puesto que la violencia relacionada a este contexto fue ampliamente analizada en el apartado anterior y por lo que no existió en 2015 la imagen de un niño, o grupo, particular que representara algún tipo de violencia en específico.

Cada uno de los casos incidió en la discusión sobre ciertos tipos de violencia o fue incluso insignia de actos violentos específicos o de situaciones vividas por miles de niños en el país. Es así que, las noticias sobre el Boko Haram fueron de las pocas en mencionar el embarazo en adolescentes como una consecuencia de la violencia sexual, mientras que la famosa fotografía de Aylan Kurdi, el niño que murió ahogado en el Mediterráneo, recorrió el mundo reflejando la horrible realidad de miles de migrantes sirios (ver imagen 2). De la misma forma, las historias sobre los secuestros de Paula Nicole Palacios Narváez y Daniella Mora pusieron en evidencia el drama vivido por las familias cuyos hijos desaparecen y nunca regresan (en el caso de Paula Nicole Palacios Narváez) e historias esperanzadoras como el rescate de Daniella. Mientras que, con el homicidio de los cuatro hermanos el Caquetá, el tema de la violencia hacia los NNAA del país se apoderó de las páginas de los periódicos; los casos de Miss Tanguita y el suicidio de Sergio Urrego abrieron el debate sobre los derechos e identidad sexual de los menores de edad. Por su lado, la muerte de Santiago Isaac, tras inhalar el contenido de un extintor, cuestionó las conductas auto-agresivas de varios adolescentes y los alcances del micro-tráfico en los colegios.

**Imagen 2.** Fotografía de Aylan Kurdi.



(Demir, 2015)

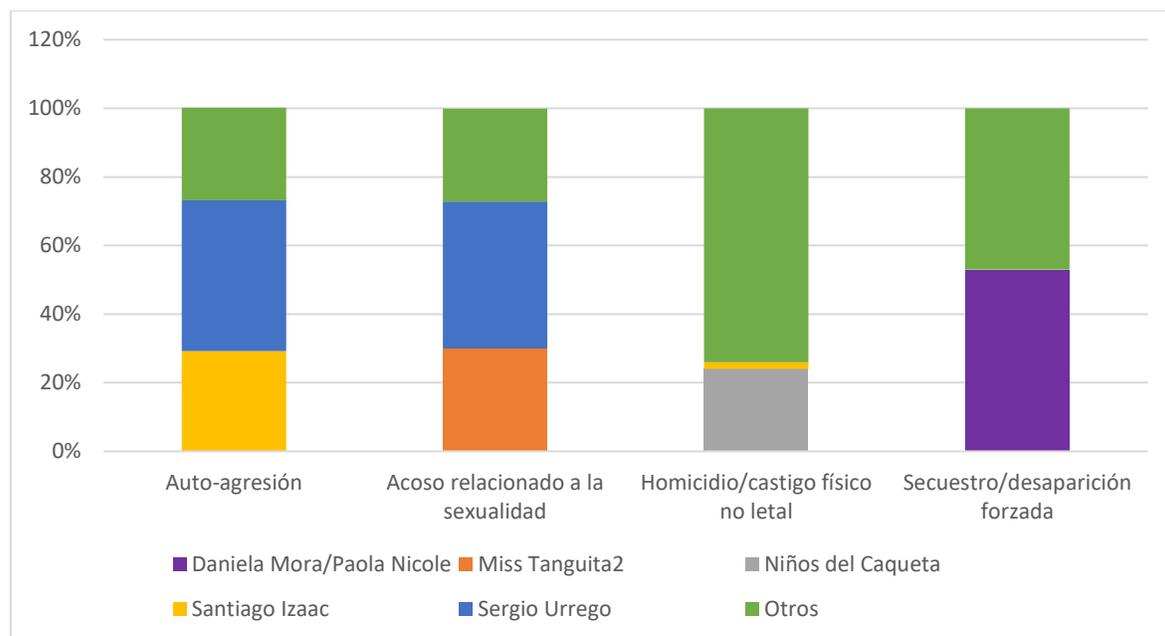
Aunque algunos casos fueron más representados que otros, su importancia y reconocimiento se hacen vitales para los fines del presente trabajo así como para el entendimiento del cubrimiento de los temas sobre infancia y adolescencia en situaciones de violencia, al permitir preguntarse si, de no haber sucedido nunca estos hechos, la violencia contra menores habría tenido la misma representación en la agenda mediática durante el año 2015; o si la representación de ciertos tipos de violencia y actos violentos específicos, en los medios, dependió en buena medida de la existencia de estos casos. Si bien para responder a esta pregunta se haría necesario analizar el cubrimiento de los periódicos en otros años, a fin de trazar líneas evolutivas, se rescataron una serie de hipótesis que explicaran la popularidad e

influencia de estos casos en la representación de la violencia contra menores de edad durante el 2015.

Anteriormente se comentó que, de las 19 publicaciones que hicieron referencia a la población LGBTI, 18 tuvieron como protagonista o mencionaron a Sergio Urrego; por lo cual podría asumirse que la representación de los NNAA pertenecientes a dicha comunidad estuvo intrínsecamente ligada al caso Urrego, quien se convirtió en un símbolo de las minorías sexuales en Colombia. Al ser El Espectador un medio liberal que apoya abiertamente a dicho grupo social no es de sorprender que 77% de las publicaciones sobre el adolescente hayan aparecido en este medio.

La muerte de Sergio Urrego y de Santiago Isaac incidieron notablemente en la representación de los actos de autoagresión al haber protagonizado y sido mencionados en 73% de los escritos al respecto; mientras que el suicidio de Urrego y el concurso de belleza Miss Tanguita representaron 57% de las publicaciones sobre acoso relacionado a la sexualidad. Por otro lado, las desapariciones forzadas de Daniela Mora y Paula Nicole Palacios Narvéez representaron 53% de las noticias sobre secuestro contra menores de edad, mientras que el homicidio de los Niños del Caquetá fue mencionado en aproximadamente 1/4 de las publicaciones sobre homicidio y castigo no letal. La ilustración 25, permite ilustrar la incidencia de cada uno de los temas en función de los actos violentos contra NNAA que representan<sup>44</sup>.

**Ilustración 25.** Incidencia de los casos más mediatizados en la representación de los actos violentos en publicaciones sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015.

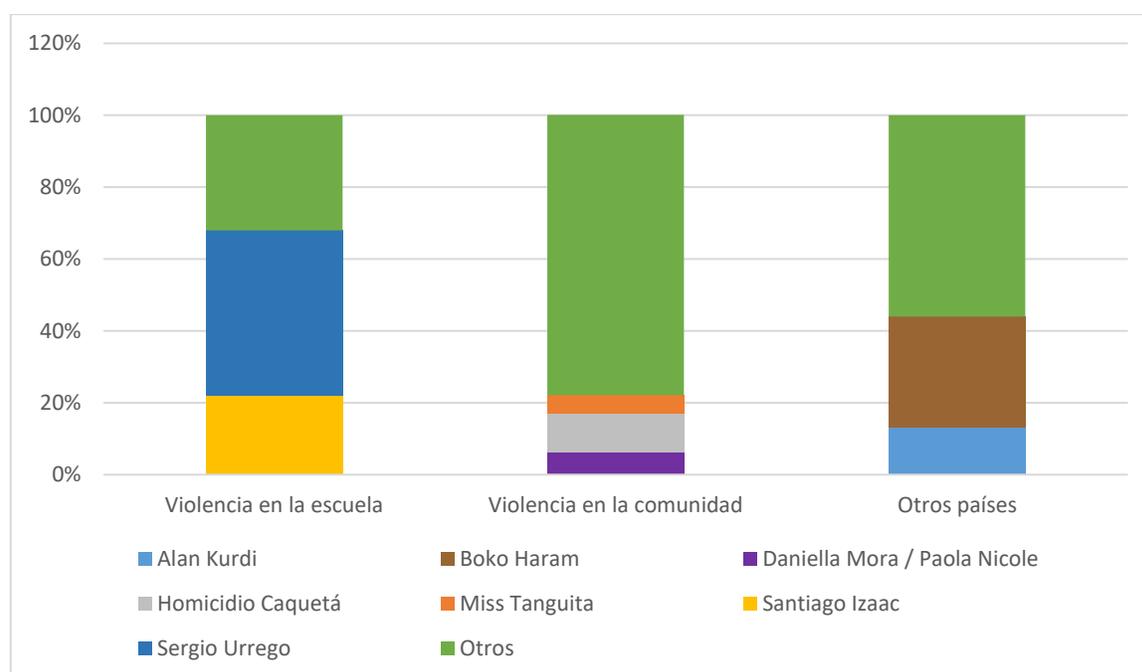


<sup>44</sup> No se tuvo en cuenta para el análisis los temas de Boko Haram ni de Aylan Kurdi al tratarse de realidades internacionales que abarcan varios actos violentos (por lo que no se pueden clasificar y reducir en uno sólo).

**Lectura:** Sergio Urrego fue mencionado o protagonizó 44% de las publicaciones sobre auto-agresión en el contexto de las publicaciones sobre IA en contextos de violencia, mientras que el caso de Santiago Isaac representa el 29%. 27% corresponde a otro.

Al analizar la influencia de los “niños símbolos” sobre los contextos de violencia, se aprecia que los casos de Sergio Urrego y Santiago Isaac representaron 67% de las publicaciones sobre violencia en las escuelas; mientras que los secuestros de Daniela Mora y Paula Nicole Palacios Narváez; el homicidio de los niños del Caquetá y el concurso Miss Tanguita, fueron mencionados en 21% de las publicaciones sobre violencia en la comunidad. Por su lado, los textos sobre el Boko Haram y Aylan Kurdi representaron 44% de las publicaciones sobre situaciones en un contexto internacional (Ilustración 26).

**Ilustración 26.** Incidencia de los casos más mediatizados en la representación de los contextos de violencia en publicaciones sobre IA, en El Tiempo y El Espectador en 2015.



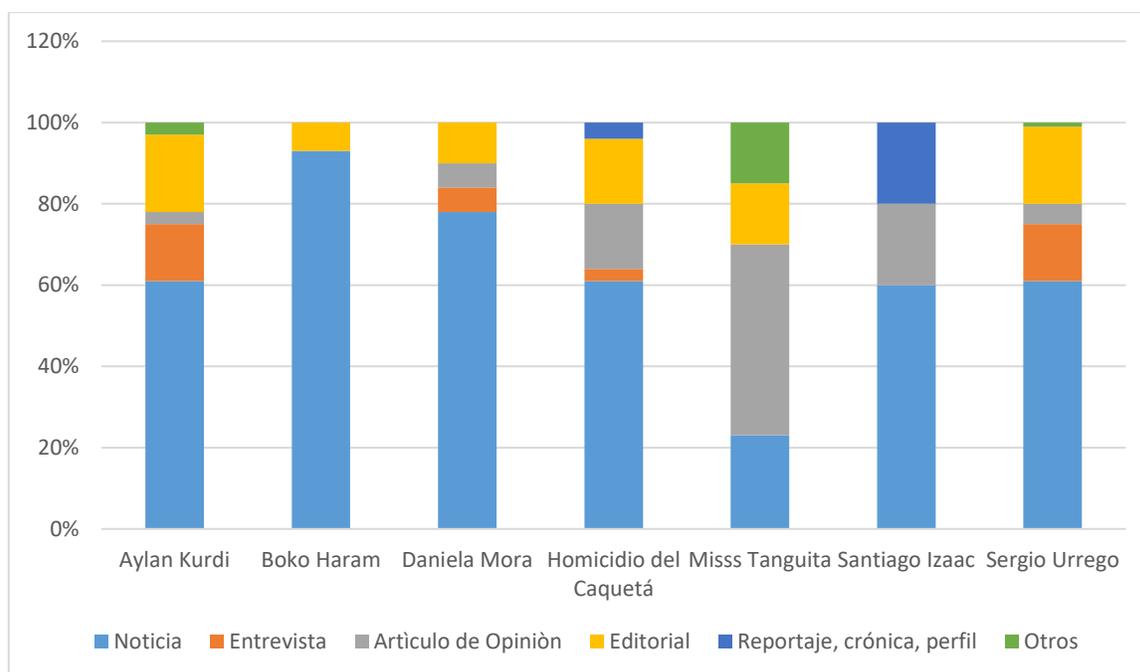
**Lectura:** 6% de las publicaciones sobre violencia en la comunidad refirieron al secuestro de Daniela Mora y la desaparición forzada de Paula Nicole Palacios Narváez, mientras que 11% mencionaron el homicidio de los niños del Caquetá y otro 5% el concurso de belleza Miss Tanguita. El resto de publicaciones (78%) mencionaron otros casos en el contexto de las publicaciones sobre IA en contextos de violencia.

Si bien las historias de los “niños símbolos” fueron las más mediatizadas, llama la atención que su cobertura -en general- no fue más rigurosa que las demás. Al comparar los parámetros referentes a la construcción de la información en cada uno de estos casos con otras publicaciones, llama la atención que los estándares en el número de fuentes, uso de temas de apoyo y citas a la ley, así como la mención del contexto de derechos, se mantienen igual.

No obstante, en lo que concierne el empleo de los géneros periodísticos, se destacaron fuertes diferencias entre el cubrimiento de los casos del Boko Haram y el de Alan Kurdi, así como en el caso de Miss Tanguita. En el caso de las niñas raptadas en África, sorprende que no se escribió una sola columna de opinión ni editorial, mientras que el caso de Kurdi dichos formatos representaron 22% de las publicaciones. De la misma forma, sorprende que más del

60% de las publicaciones sobre el concurso de belleza de Miss Tanguita correspondieran a columnas de opinión y editoriales (es, decir 45 puntos porcentuales más arriba del promedio) (ver Ilustración 27).

**Ilustración 27.** Representación de los casos más mediatizados en función al tipo de formato periodístico en las publicaciones sobre IA en contextos de violencia, en El Tiempo y El Espectador en 2015.



**Lectura:** 61% de las publicaciones sobre Aylan Kurdi correspondieron a noticias mientras que 14% fueron entrevistas, 3% editoriales, 19% artículos de opinión y el 3% restantes correspondieron a otros formatos: en el contexto de las publicaciones sobre IA en contextos de violencia.

En relación al concurso de belleza de Miss Tanguita, es llamativo que éste se había celebrado durante años, no obstante, en el año 2015 se volvió un tema controversial, de forma que la mayoría de las publicaciones sobre el tema fueron editoriales y artículos de opinión. Entre las posibles razones que podrían explicar el auge del suceso, estaría la proximidad con el reinado internacional de Miss Universo (menos de un mes antes del concurso de niñas en Santander), el cual fue sumamente popular debido a la equivocación del presentador quien entregó la corona a la Sta. Colombia durante unos minutos cuando ésta no era quien había ganado el certamen.

Así bien, durante el mismo periodo, se discutía un proyecto de ley que pretendía prohibir la champeta al considerarla demasiado erótica y seductora para los menores de edad. Podría pensarse entonces que el tema de Miss Tanguita fue un anzuelo para mantener la agitada agenda social, con respecto al tema del desarrollo sexual precoz de los niños y de los reinados de belleza. Pero una explicación positiva podría relacionar el tema a las discusiones sobre género y evidenciar su discusión el posicionamiento de un tema que sigue siendo polémico para parte de la sociedad colombiana.

Por otro lado, al analizar las noticias sobre Paula Nicole Palacios Narváez y Daniella Mora, llama la atención que entre ellas hayan tenido prácticamente el mismo número de noticias siendo que el enfoque de cada desaparición fue sumamente distinto. Por un lado, el caso de Paula Nicole Palacios Narváez tuvo una orientación dramática, al tratarse de una pequeña cuya familia nunca volvió a verla y de quien se cree, fue víctima del tráfico de órganos<sup>45</sup>. El discurso alrededor de su historia se convirtió así en un anhelo para que aparezca con vida (ver Imagen 3). No obstante, llama la atención que su nombre fue escrito de formas distintas en casi todas las publicaciones (en algunas se hablaba de “Paula”, otras de “Nicol” y “Nicole”).

**Imagen 3.** Campaña de búsqueda de Paula Nicole Palacios Narváez.



(Gobernación de Nariño, 2015)

El caso de Daniela Mora, por su lado, tuvo mucha más incidencia, si se tiene en cuenta que estuvo tres días desaparecida, mientras que el rastro de Paula Nicole Palacios Narváez se había perdido desde 2014. Una de las razones que podría explicar la popularidad de este suceso, sería que se trató de la hija de Diego Mora, director de la Unidad Nacional de Protección. Dicha teoría se reflejaría el enfoque crítico de algunas columnas de opinión como *¿y las otras niñas secuestradas y reclutadas?* de Juan Lozano y *¿y las otras niñas secuestradas y reclutadas?* y *¿Cuánto vale usted?* de Salud Hernández.

Finalmente, el caso de los niños del Caquetá fue el tema más mencionado del año, habiendo estado presente en 7% de las publicaciones sobre IA en contextos de violencia. La historia de los cuatro hermanos asesinados conmovió al país entero y permitió redactar una serie de artículos, establecer debates y poner a circular opiniones sobre la situación de vulnerabilidad

---

<sup>45</sup> Así lo señaló José Germán Paguatián, capturado por el secuestro de Paula Nicole, a Noticias Caracol.

y violencia vivida por millones de niños en Colombia; así como la mención de otros casos, que aparecían enumerados en algunas de las noticias sobre los cuatro niños.

La noticia de los niños del Caquetá invadió la agenda mediática del país por semanas, no obstante, su importancia y auge no fueron suficientes para que fuera declarado uno de los 30 hechos que “marcaron 2015” según El Tiempo, como sí lo fueron la muerte de Aylan Kurdi, el tema de la adopción por parte de parejas homosexuales y la muerte de Santiago Isaac (para el ranking de hechos que marcaron el año en Bogotá). El que la masacre del Caquetá no haya sido considerada como uno de los temas más relevantes del 2015 no sorprende, si se tiene en cuenta que dicho homicidio pasó días en el olvido antes de convertirse en un boom mediático. En efecto, la primera publicación realizada en el periódico El Tiempo sobre el tema fue una caricatura de Matador (ver Imagen 4), en la cual se criticó fuertemente el silencio frente a la masacre. Tres días después del asesinato de los niños, el 8 de febrero, apareció una editorial en el tiempo titulada “El dolor del Caquetá”, la cual iniciaba diciendo “Un tanto tarde llegó la indignación colectiva y unánime [...]” y agregaba “no, no fue suficiente despliegue que los medios le dimos a la muerte sanguinaria de estos cuatro menores de edad” (Editorial El Tiempo, 2015)

**Imagen 4.** “Noticias de segunda plana”



(Matador, 2015)

El que la historia más mediatizada del 2015 en relación a violencia contra menores de edad, no fuese considerada como un hecho importante por los medios, ni en su origen, ni durante el cierre del año, permite fortalecer la idea de que los niños juegan un rol secundario y auxiliar en la agenda mediática del país. Las diferencias entre los cubrimientos llaman la atención al responder a un tema de agenda y muchas veces de opinión poco constructiva, al considerar que las columnas y editoriales fueron los tipos de textos que menos citaron fuentes externas.

Ahora, por más que se haga imposible responder interrogantes del tipo ¿por qué el caso de Aylan fue más mediatizado que el de Abdou, el niño que cruzó el mediterráneo escondido en una maleta?<sup>46</sup>, o ¿por qué el caso de Paula Nicole Palacios Narváez llamó más la atención que el de otros miles de niñas y niños secuestrados?.; no se puede obviar la importancia de dichos cubrimientos al permitir tener una constancia y propiciar la discusión sobre las situaciones a las que están expuestos a diario los NNAA en Colombia y el mundo. Tener un caso, conocido por todos, es un recurso notable y sumamente útil al fomentar una denuncia general sobre una situación específica. Desgraciadamente, la visión de un cubrimiento donde se denuncia y se plantea soluciones, paralelamente; suele ser cegada por los escándalos esporádicos cuyos efectos no suelen ir más allá de causar indignación momentánea en los periodistas y la sociedad.

### **3.3.2 Otros casos: embarazo en adolescentes y la adopción por parte de parejas homosexuales**

#### **- Embarazo en adolescentes**

A lo largo de la investigación, se analizaron las publicaciones sobre embarazo en adolescentes de manera diferenciada, puesto que se trata situaciones donde la violencia no se hace evidente o resulta ambigua, al no poder designarse todo acto relacionado a dicha condición como un evento violento. Sería incorrecto afirmar que todas las adolescentes embarazadas lo están por haber sido víctimas de violencia sexual, así como afirmar que todas las relaciones fueron consentidas o ignorar el contexto de violencia psicológica y dominación que se oculta detrás de esta situación. No obstante, tratar el tema del embarazo precoz en Colombia, desde un contexto de violencia, se hace necesario al representar un problema mayor de vulneración de los derechos de las adolescentes y de los recién nacidos.

Según la campaña #YoCuidoMiFuturo “En lugar de mi embarazo, mis sueños”<sup>47</sup>, cada día nacen 408 niños cuyos padres tendrían entre 10 y 19 años, lo cual correspondería a 7.2% de los nacimientos en el país. Por otro lado, se estima que cerca del 20% de las mujeres entre 15 y 19 años han estado en estado de embarazo. Las cifras son sumamente preocupantes si se consideran las dificultades vividas por los niños cuyos padres no pueden hacerse responsables de ellos, así como el estigma existente sobre los niños “no deseados”, los cuales representan hoy uno de cada dos nacimientos en Colombia (Fau, 2013).

Otro aspecto complejo del embarazo adolescente concierne las relaciones entre adultos y menores de edad mujeres; de modo que según la campaña #YoCuidoMiFuturo, 12% de las adolescentes con vida sexual activa han tenido una pareja diez años mayor que ella. Según Unicef, la relación entre hombres adultos y niñas jóvenes -más cuando hay una situación de

---

<sup>46</sup> El jueves 7 de mayo de 2015, fue rescatado por la Guardia Civil de Cueta (España), un niño migrante de ocho años llamado Abdou, de origen nigeriano, el cual había sido introducido en una maleta para entrar en España.

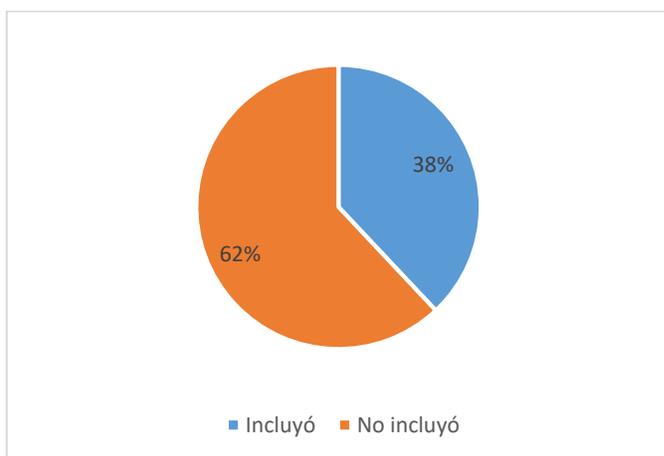
<sup>47</sup> La campaña #YoCuidoMiFuturo fue lanzada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con el apoyo de Profamilia para sensibilizar a los colombianos sobre la importancia del derecho de los jóvenes y adolescentes a tener un futuro promisorio con oportunidades.

embarazo- suele concebirse como una situación de matrimonio infantil al implicar la subordinación psicológica y física de las niñas y adolescentes; quienes cambian sus hábitos y obligaciones por responder a las necesidades de su nuevo hogar y pareja (Unicef, 2015).

Ahora bien, tras analizar el cubrimiento de las versiones impresas del EE y ET en el 2015, preocupa ver que el tema del embarazo en adolescentes sólo fue mencionado en 22 de las 707 publicaciones analizadas. Para la Agencia Pandi parte de las razones que podrían justificar el desequilibrio entre los cubrimientos y los hechos estadísticos concretos sería que dichos temas han sido socialmente percibidos como normalizados, es decir, como situaciones cotidianas a las que ya nos hemos acostumbrado, olvidando los motivos y contextos que las producen (Agencia Pandi, 2015). A la visión de la Agencia Pandi se suma la de UNICEF, la cual mantiene que -pese a que en la mayoría de los casos, el embarazo de una adolescente corresponde a una vulneración de los derechos de la joven o un crimen de abuso sexual- se suele ignorar el contexto legal y de violencia de manera tal que ni la sociedad, ni el Gobierno, ni los mismos medios de comunicación asumen una postura responsable ante el tema (Unicef, 2015).

La mayoría de las publicaciones analizadas presentaron un enfoque de salud y educación; dejando el contexto de violencia únicamente para los casos en que existió un abuso sexual de por medio, siendo las publicaciones del Boko Haram las únicas que se centraron en dicha situación (ver Ilustración 28). De modo que el embarazo en adolescentes dista de ser una discusión mediática sobre la vulneración de los derechos de los menores de edad y de la violación naturalizada de la ley, al tener acceso carnal con una persona menor de 14 años, así sea consensual (Ley 1236 de 2008, 2008); incluso si en el año 2014 se registraron más de 6.000 embarazos por niñas menores de la edad legal<sup>48</sup>.

**Ilustración 28.** Publicaciones sobre embarazos en adolescentes con enfoque de violencia y vulneración de derechos, en El Tiempo y El Espectador en 2015.



Lectura: 62% de las publicaciones sobre embarazos en adolescentes, en ET y EL EE en 2015, no incluyeron un enfoque de violencia o de vulneración de derechos

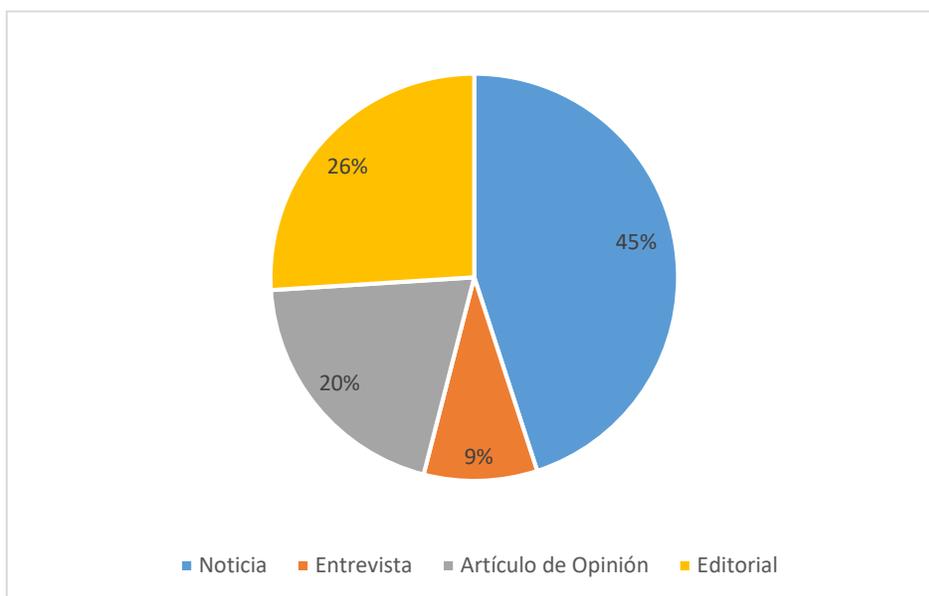
<sup>48</sup> Según la campaña #YoCuidoMiFuturo.

El que noticias sobre embarazo en adolescentes no posean el enfoque señalado es un ejemplo clave sobre la necesidad de empoderar a los menores de edad e integrarlos en la agenda mediática como participantes. Según Unicef, la erradicación del embarazo en adolescentes requiere de un trabajo conjunto entre la sociedad, el gobierno y los medios de comunicación. Siendo la función de estos últimos el presentar a los menores de edad como actores activos, con sueños y oportunidades y crear un imaginario de la mujer adolescente que inspire a otras a ser emprendedores y luchar por su futuro (Unicef, 2015).

### - Debate sobre la adopción por parte de parejas homosexuales

El debate sobre la adopción por parte de parejas homosexuales tuvo una fuerte incidencia en la agenda mediática, social y política de Colombia en 2015, de forma tal que fue tildado por El Tiempo como uno de los “30 hechos que marcaron el año”. Desde El Espectador se hizo un fuerte cubrimiento del tópico, al apoyar abiertamente los derechos de la comunidad LGBTI; de forma que entre ambos periódicos se realizaron 56 publicaciones escritas sobre el tema, de las cuales 45% correspondieron a noticias seguido por las editoriales con 26% (ver Ilustración 29).<sup>49</sup>

**Ilustración 29.** Tipos de géneros periodístico en el cubrimiento de temas sobre adopción por parte de parejas homosexuales en ET y EE en 2015.

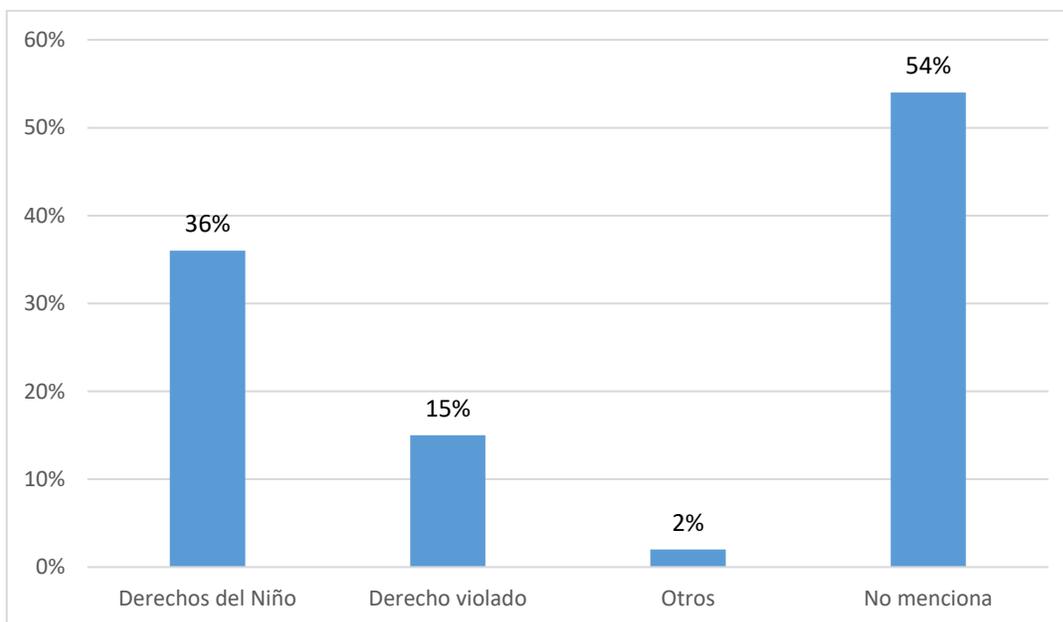


Lectura: En 2015, 45% de las publicaciones sobre adopción por parte de parejas homosexuales fueron noticias mientras que 20% correspondieron a artículos de opinión.

<sup>49</sup> El debate de la adopción por parte de parejas homosexuales fue un tema de agenda en 2015; el cual se tuvo en cuenta para la presente investigación puesto que aporta sobre el derecho de los NNA a tener una familia y vida digna. Ahora bien, se estudió separadamente puesto que **no es considerado en ningún momento como un tópico de violencia**. Las variables de estudio para analizar el tema fueron diferentes a las utilizadas para abordar las publicaciones sobre violencia (ver Anexos 1 y 2).

Al ser un tema que aporta a la discusión sobre los derechos de la infancia y adolescencia, se esperaría que el cubrimiento sobre la adopción por parte de parejas homosexuales planteara permanentemente un contexto de derechos y tuviera en cuenta a los niños y adolescentes como sujetos principales de las noticias. No obstante, preocupa ver que más del 54% de las publicaciones no mencionaron ningún contexto de derecho, relacionado a la IA (ver Ilustración 30).

**Ilustración 30.** Mención de contexto de derechos en publicaciones sobre adopción por parte de parejas homosexuales.



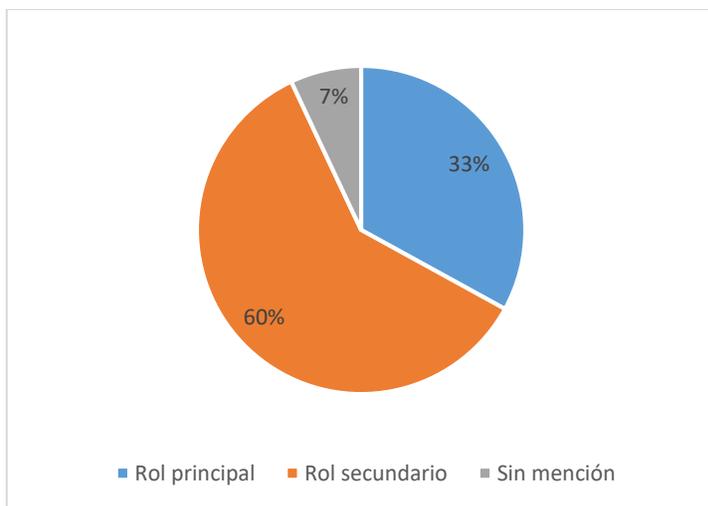
Lectura: 54% de las publicaciones sobre adopción por parte de parejas homosexuales no mencionó un contexto de derechos -referentes a los NNAA- mientras que 36% hizo alusión a los derechos del niño y 15% enunció un derecho violado.

De la misma forma resulta preocupante que sólo en 33% de las publicaciones los menores de edad jugaron un rol principal en la información pese a tratarse de un tema sobre infancia y adolescencia. En el 60% el rol de los NNAA es secundario, es decir, que no tuvieron incidencia en la información ni participaron de manera activa en ésta. Así mismo resulta sumamente alarmante que los NNAA no fueran mencionados en 7% de las publicaciones (ver Ilustración 31). La ausencia de los menores de edad en relación al tema, enfatiza la idea de que los NNAA no son actores de sus propias realidades.

Para Catalina Ruiz-Navarro, periodista colombiana, la adopción por parte de parejas homosexuales representa una lucha y victoria de los adultos y no de los NNAA, por lo cual el cubrimiento y agenda no se centraría en los menores de edad -pese a ser ellos el verdadero foco de discusión- sino en la urgencia de la comunidad por garantizar los derechos e igualdad de todos<sup>50</sup>.

<sup>50</sup> El punto de vista de Catalina Ruiz-Navarro fue presentado durante una entrevista realizada para fines de esta investigación.

**Ilustración 31.** Rol de la infancia en las publicaciones sobre adopción por parte de parejas homosexuales, en El Tiempo y El Espectador en 2015.



Lectura: 7% de las publicaciones sobre adopción por parte de parejas homosexuales no hicieron mención de los NNAA.

Si bien el tema de la adopción por parte de parejas homosexuales ha tenido gran cabida en la agenda mediática y social, al presentarse como una lucha por la igualdad de derechos de la comunidad LGBTI; preocupa enormemente que el enfoque de las publicaciones desconozca a los menores de edad y sus derechos, siendo éstas realidades que pueden concebirse como complementarias y no excluyentes. De la misma manera resulta sumamente preocupante que cerca de la totalidad de las publicaciones sobre adopción estuvieran vinculadas al tema de las parejas homosexuales, siendo que la situación de los niños en estado de abandono y amparados por el Estado es cada vez más crítica. En 2014, más de 80.000 NNAA estaban en el sistema de protección del Bienestar Familiar; de los cuales menos de mil fueron adoptados y más de 10.000 siguiendo esperando la posibilidad de reubicación en una nueva familia. Cabe recordar que la ausencia de un hogar y una familia tiene fuertes repercusiones en la salud física y mental de los menores de edad por lo cual se recomienda que sean reubicados durante su primera infancia, preferiblemente durante los primeros meses de vida.

No obstante, en Colombia las posibilidades de ser adoptado con cada vez más bajas, tras la Sentencia de tutela T-844 de 2011 “*el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF diseñó un protocolo que obliga a los funcionarios de la entidad a buscar, en todos los casos, a la familia extensa – hasta el sexto grado de consanguinidad – de los niños y adolescentes que el ICBF ha proyectado entregar en adopción*” (Sentencia T-844, 2011). Las dificultades del proceso de adopción (y de *adoptabilidad*) han implicado el fuerte descenso de las adopciones en Colombia de manera que, en 2010, 3.058 menores de edad fueron asignados a una familia mientras que en 2014 sólo 880 fueron adoptados y otros 10.461 estaban a la espera de ser acogidos (Palma, 2015).

La situación vivida por los miles de niños en estado de abandono y amparados por el Estado colombiano, debería ser una realidad fuertemente representada en la agenda mediática colombiana. Teniendo en cuenta que el tema de la adopción por parte de parejas

homosexuales centra la discusión en los derechos de los NNAA amparados por el Estado, los medios de comunicación deberían entonces garantizar un espacio en cada publicación que permitiera promover los derechos de los menores de edad, así como dar constancia sobre su situación de abandono y extrema vulnerabilidad.

- **Conclusión**

En este capítulo se evaluó la representación de la infancia y adolescencia en contextos de violencia, a partir de su incidencia en el cubrimiento realizado por los diarios El Tiempo y El Espectador durante el año 2015. Los resultados, permitieron confirmar que existen grandes desafíos en la construcción de la información, así como un fuerte contraste entre la representación de violencia y la realidad de los menores de edad en Colombia, a juzgar por su contraste con cifras provenientes de fuentes oficiales. De la misma forma permitieron vislumbrar una posible tendencia a relacionar actos violentos y tipos de violencia con casos específicos y fiebres mediáticas, lo cual daría nuevamente prueba de la falta de constancia y poca importancia de los temas de NNAA, en situación de violencia, en la agenda mediática colombiana.

Por último, el estudio de los casos de adopción por parte de parejas homosexuales y del embarazo en adolescentes permitieron reflejar la ausencia de un contexto de derechos y de un enfoque de violencia -en el caso del embarazo prematuro solamente- en el cubrimiento de ciertas problemáticas.

#### **4. Conclusiones generales**

La idea de la infancia y la adolescencia, como entes especiales y garantes de privilegios -en materia de derechos-, del siglo XXI en Occidente; es el resultado de la construcción de imaginarios y preocupaciones sociales que se transformaron con el pasar de los siglos y cuya concepción sigue mutando, conforme las nuevas necesidades de la sociedad.

Los conceptos del “niño” y la “niña” siguen siendo misteriosos y son tema de debate en lo que concierne a su educación y adoctrinamiento, en el ideal por crear una identidad cultural y mejorada en las sociedades. Mientras que, en el caso del adolescente, su rol social y estatuto de derechos es todavía más indeterminado al no ser clara su figura, ni existir una definición formal de lo que implica o no ser adolescente.

Por su lado, la violencia podría explicarse como todo aquello que afecta o atenta (o que podría afectar o atentar), de manera física y/o psicológica, al hombre o al funcionamiento de su entorno e instituciones, sin existir una definición precisa de ésta. Para fines del presente trabajo, se definió la violencia como todo *“uso deliberado de la fuerza física o el poder [o ausencia del mismo], ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”* (Organización Mundial de la Salud, 2002), cuyo origen surge de una serie de contextos sociales, políticos, económicos y geográficos; independientemente de la causa que la impulse.

No obstante, incluso partiendo desde el análisis de un ejemplo específico, el concepto permanece sumamente ambiguo: ¿cuándo Jean Valjean –en Los Miserables- roba un pan para repartirlo entre su familia hambrienta está siendo violento? Sin duda comete un delito, razón por la cual es encerrado por décadas. Ahora bien, ¿no es más violento el actuar del Estado al cohibirlo de su derecho a la libertad? ¿No debería en principio el Estado velar por su derecho a sobrevivir y tener una vida digna? Si bien un Estado negligente podría considerarse un actor de violencia, ¿podría decirse lo mismo de un Estado colapsado?

Preguntas –como las anteriores- son cada vez más difíciles de responder cuando se piensa en función a los niños. ¿Son actores de violencia los padres sin recursos, que no pueden asegurar los derechos fundamentales de sus hijos? ¿Tiene entonces derecho el Estado de castigarlos llevándose a sus hijos? ¿No es violento el Estado al separar a los niños de sus padres? ¿Se pueden considerar víctimas de violencia los niños cuyos padres no pueden protegerlos?

Al no tener una noción básica de lo que es la violencia, se emiten juicios sesgados ante situaciones que podrían parecernos injustas o irracionales, más en un país como Colombia donde las condiciones de vulnerabilidad y pobreza afectan desde el nacimiento la garantía de los derechos de la mayoría. De ahí que la representación de la violencia, principalmente cuando las situaciones involucran a menores de edad, sea un tema delicado que exige una reflexión constante sobre sus derechos y posible vulnerabilidad.

Desde 1981, la mayoría de los Estados del mundo, incluyendo Colombia, ratificaron y aceptaron la Convención de los Derechos del Niño la cual proclama la obligación de todos los actores sociales y políticos de velar por la protección y garantía de los menores de edad. En su artículo 17, la Convención reafirma la responsabilidad de los medios de comunicación en la promoción de la seguridad y bienestar de los NNA; al ser el periodismo una herramienta clave para dar visibilidad a la situación vivida por miles de menores de edad, presentar soluciones y alternativas que puedan mejorar sus condiciones, denunciar eventos que violen o vulneren sus derechos y promocionar iniciativas que permitan mejorar su entorno e incrementar su protección y bienestar.

Es así que, al hablar sobre NNA, los periodistas deberían: tratarlos como ciudadanos, con respeto y consideración, y permitirles hacer parte de las noticias, más cuando en la vida real protagonizan los hechos descritos (Global Infancia, 2008). De la misma forma las informaciones sobre violencia deberían realizarse desde una perspectiva crítica de denuncia, que plantee la vulneración de sus derechos y las posibles repercusiones de un acto violento y que presente alternativas para garantizar su bienestar y protección (Agencia Pandi, 2015); mientras que los productos periodísticos deberían contar así con un contexto de leyes y derechos que permitan reforzar la idea de los niños como sujetos de derechos; una variedad de fuentes pertinentes que expliquen la condición de la infancia y la adolescencia y datos estadísticos y temas de apoyo que ahonden en las informaciones.

Desgraciadamente, el periodismo en Colombia y América Latina carece de dicho compromiso al violar recurrentemente los derechos de los niños o usar su imagen para fines ajenos a su interés superior. Según organismos y expertos en temas de infancia, adolescencia y comunicación, el rol de los menores de edad en las noticias sigue siendo secundario tanto en la construcción de la agenda mediática general, como en la que atañe los temas sobre menores de edad.

En tal sentido, los medios de comunicación colombianos presentan desafíos en lo que respecta a la referencia de consultas legales y estadísticas; la participación de los NNA en la construcción de las noticias y publicaciones; así como en la planeación de un cubrimiento variado que incluya fuentes de información diversas y múltiples formatos periodísticos. El origen de dichas fallas surge desde la formación de los periodistas y comunicadores, al no incluir en sus pensum -los programas universitarios con mayor reconocimiento y prestigio de Comunicación y/o Periodismo de Colombia- materias sobre comunicación, infancia y adolescencia. De la misma forma, las lógicas mercantiles y de construcción de agenda mediática, desde el discurso del miedo y la violencia, incitan a ciertas tendencias al necesitar verse la audiencia identificada con las personas y situación descritas por lo que las niñas y niños no son parte de la agenda y los adolescentes –cuando se habla de ellos- suelen ser representados como victimarios.

Los desafíos y tendencias en materia de representación de los menores de edad, así como en la construcción de la información se reflejan en los resultados del análisis del cubrimiento mediático sobre temas de infancia y adolescencia en los periódicos impresos El Tiempo y El Espectador durante el 2015, los cuales aunque han destacado durante años por su constancia

y calidad con respecto a otros medios locales y nacionales (Agencia Pandi, 2015) tienen todavía tareas pendientes.

Al analizar el cubrimiento, se destaca que las noticias y fotografías fueron los recursos de presentación de la información y acompañamiento del texto más utilizados; teniendo en general un espacio escaso en las páginas y casi inexistente en las primeras planas. En lo que concierne a las fuentes de comunicación, se destacan fuertes contrastes entre el número de publicaciones que citaron una sola fuente, o menos, y las que consultaron a más de tres personas o instituciones.

Al respecto de las fuentes de información llama la atención, por un lado, que el Estado e instituciones estatales fueron consultados en la mayoría de las publicaciones mientras que los NNA, así como las personas que forman parte de su entorno, casi no tuvieron voz. Por otro lado, preocupa que la mayor parte de las publicaciones que no consultaron fuentes externas -a los medios de comunicación- fueran las editoriales y artículos de opinión, por lo que los periodistas estarían asumiendo una posición de experticia que no les corresponde.

La ausencia de fuentes externas se reflejó también en la falta de consultas estadísticas y en la poca mención de las leyes y los contextos de derechos. De la misma forma, fueron muy pocas las publicaciones donde los periodistas se sirvieron de temas de apoyo que permitieran ahondar en la información y permitir nuevas perspectivas de ésta. La carencia de estos elementos tiene una incidencia clara en el enfoque y propósito del cubrimiento periodístico al no priorizar un discurso que permita plantear soluciones a las situaciones descritas.

En lo que refiere a la representación de la infancia y adolescencia en contextos de violencia, se destaca positivamente la equitativa representación de los lugares de origen de las situaciones, así como la poca distinción de los menores de edad con respecto a su sexo y edad. No obstante, se destaca que los adolescentes fueron representados como victimarios en la mayor parte de las publicaciones donde los menores de edad fueron vistos como responsables de un acto violento. De la misma forma, los crímenes relacionados a la violencia sexual tuvieron una tendencia a mencionar a las niñas mujeres, mientras que los niños hombres aparecieron como víctimas de pederastia.

Al analizar la representación de los contextos de violencia, se concluyó que el panorama de los medios de comunicación no se acerca a la realidad vivida por los NNA en Colombia. De forma tal que los principales escenarios de violencia (el hogar) y principales victimarios (los padres de familia), fueron poco mencionados en las publicaciones o fueron prácticamente inexistentes en el cubrimiento mediático. Por otro lado, contextos de violencia como la explotación laboral infantil fueron prácticamente inexistentes en la agenda; mientras que, en caso de la violencia relacionada al conflicto armado colombiano, el cubrimiento estuvo fuertemente influenciado por el tema del reclutamiento forzado dejando en un plano secundario otras situaciones como el desplazamiento.

Dicho desequilibrio se reflejó también en la representación de los actos violentos, cuya incidencia dependió en gran medida del cubrimiento de las historias más mediatizadas del 2015; lo cual abre una interrogante sobre si la representación de la violencia contra los NNA depende enteramente de la agenda social y política o si realmente existe una motivación, por parte de los medios de comunicación, por mejorar la situación de los menores de edad.

Para finalizar, habría que agregar que los enfoques de las editoriales y artículos de opinión, así como de varias de las caricaturas analizadas a lo largo de la investigación, permiten creer que sí existe un esfuerzo por parte de los medios de comunicación por mejorar la situación de la infancia y adolescencia en Colombia. Ahora bien, existen retos notables en lo que concierne a la construcción de la información, así como a la comprensión de la infancia, la adolescencia y la violencia; cuyos vacíos se reflejan desde la formación de los periodistas hasta la descoordinación entre los medios de comunicación y organismos expertos. De ahí que se haga necesario trabajar desde todas las instancias del periodismo para construir y fomentar un cubrimiento que permita la promoción de los Derechos del Niño, reafirme su situación real, exponga una perspectiva crítica que plantee soluciones e invite a la sociedad y organismos a encausarse en la lucha por la protección y bienestar de las niñas, niños y adolescentes. Este trabajo pretende contribuir en tal dirección.

## **Anexo 1: Variables análisis cuantitativo: publicaciones sobre infancia y adolescencia en contextos de violencia**

### **Identificación**

#### **Periódico**

1. El Tiempo
2. El Espectador

#### **Título de la noticia**

#### **Fecha de publicación**

### **Presentación física**

#### **Sección en la que aparece el texto:**

1. General
2. Local/regional
3. Especiales
4. Opinión
5. Primera Plana
6. Otros

#### **Espacio ocupado por el texto**

1. Amplio (más de 1/2 página)
2. Medio (1/2 página)
3. Escaso (entre columna y 1/4 de página)
4. Primera plana

#### **Espacio en la primera plana:**

1. Amplio (1/2 página)
2. Medio (2 a 3 columnas - 1/2 página)
3. Escaso (menos de 1/2 página)

## **Construcción de la información**

### **Tipo de texto periodístico:**

1. Noticia
2. Entrevista
3. Artículo de opinión
4. Editorial
5. Reportaje, crónica, perfil
6. Otros
7. Noticia ampliada
8. Fotografía

### **Adjuntos a la noticia (Múltiples opciones)**

1. Fotografía
2. Infografía
3. Gráfico / ilustración
4. Caricatura
5. Otros
6. No incluye

### **Número de fuentes de información**

1. 1
2. 2
3. 3
4. +3
5. Sin fuentes

### **Naturaleza de las fuentes de información (Múltiples opciones)**

1. Estado (todas las ramas del poder) e instituciones gubernamentales
2. Organizaciones de la sociedad civil (empresas, fundaciones, sindicatos)
3. Comunidad internacional y ONG
4. Familia
5. Escuela (maestros, directores)
6. Especialistas<sup>51</sup>
7. Niños, niñas y adolescentes
8. Testigos
9. Ciudadanía
10. Víctima-agente
11. Grupos al margen de la ley
12. No es posible identificar
13. Otros
14. Entidades religiosas
15. N.A.

---

<sup>51</sup> Se incluyen las columnas de opinión

### **Localización geográfica**

1. Urbano
2. Rural
3. Frontera
4. Países vecinos
5. Internacional
6. Otros
7. País en general

### **Información completa**

1. Cumple con las 5 W
2. No cumple con las 5 W

### **Contextos de la información**

1. Antecedentes del hecho
2. Relación con otros hechos
3. Consecuencias del hecho
4. Sin contexto

### **Prominencia de la cobertura**

1. Hecho-suceso
2. Relaciones a un suceso
3. Seguimiento de noticia
4. Reportaje/crónica/perfil

### **Óptica investigativa (Múltiples opciones)**

1. Plantea una denuncia
2. Expone una posible solución
3. Sólo descriptiva

### **Tema de apoyo (Múltiples opciones)**

1. Pobreza y exclusión social
2. Discapacidad
3. Derechos y justicia
4. Drogas (consumo y narcotráfico)
5. Salud (no incluye ETS)
6. ETS
7. Educación
8. Políticas públicas
9. Campañas de prevención
10. Otros
11. No incluye
12. Conflicto Armado

**Datos estadísticos** (Múltiples opciones):

1. Sector público
2. Sector privado
3. Universidad
4. Otros
5. No incluye

**Contexto de derechos** (Múltiples opciones):

1. Mención de derechos de los niños
2. Enuncia derecho violado
3. Otros
4. No incluye

**Citas a la ley** (Múltiples opciones):

1. Legislación general
2. Legislación específica para niñas y niños
3. Enuncia la pena que determina la ley o responsabilidad jurídica del victimario
4. Otros
5. No incluye

**Representación de la infancia**

**Población mencionada** (Múltiples opciones)

1. Blancos
2. Grupos indígenas
3. Afrocolombianos
4. Conflicto Armado
5. Desplazados / Migrantes
6. Discapacitados
7. Gitanos
8. Otros
9. No especifica
10. LGBTI
11. Amparados por el Estado
12. Raizales

**Rango de edad**

1. Primera infancia
2. Infancia
3. Adolescencia
4. Todos/ No especifica

**Sexo**

1. Femenino
2. Masculino
3. Todos / No especifica

**Situación de la infancia en la información (Múltiples opciones)**

1. Víctima
2. Victimario
3. Victimario y víctima
4. Vinculados a grupos al margen de la ley
5. Desplazado
6. Testigo
7. Accionarios de paz

**Situación de los adultos en la información (Múltiples opciones)**

1. Víctima
2. Victimario
3. Vinculado a grupo al margen de la ley
4. Desplazado
5. Testigo
6. Accionario de paz

**Rol en la información**

1. Principal
2. Secundario

**Uso de lenguaje**

1. Emotivo
2. “Institucional”

**Nominaciones de la infancia**

1. Términos peyorativos
2. Sin uso de términos peyorativos

## **Identificación de los menores de edad**

1. Identifica
2. No identifica

## • **Representación de la violencia**

### **Se establecen responsables del acto (Múltiples opciones)**

1. Estado
2. Sociedad
3. Familia
4. Menores de edad
5. Otros
6. No se establecen
7. Grupos ilegales
8. Persona con discapacidad mental
9. Enfermos
10. Instituciones religiosas

## **Escenarios de violencia**

1. Violencia en la familia
2. Violencia en la escuela
3. Violencia en la comunidad
4. Violencia desde las instituciones
5. Violencia en los entornos de trabajo
6. Violencia relacionada al Conflicto Armado
7. Delincuencia juvenil
8. Internet

## **Tipos de violencia (relacionados a actos violentos)**

### **Violencia física (Múltiples opciones)**

1. Homicidio
2. Castigo físico no letal
3. Secuestro y/o desaparición
4. Relacionada a pandillas (robo, porte de armas y peleas)
5. Trabajo infantil
6. Abandono
7. Ablación o mutilación genital
8. Otros
9. Accidente

**Violencia psicológica** (Múltiples opciones)

1. Maltrato psicológico
2. Discriminación
3. Acoso relacionado con la sexualidad (incluye burlas LGBTI)
4. Pérdidas de los progenitores
5. Otros

**Violencia sexual** (Múltiples opciones)

1. Violación
2. Acoso
3. Tocamientos
4. Trata de personas / Pornografía infantil
5. Matrimonio infantil

**Auto-agresiones** (Múltiples opciones)

1. Suicidio
2. Abuso de drogas y alcohol
3. Otros

**Trato negligente**

1. Sí
2. No

**Violencia relacionada al Conflicto Armado** (Múltiples opciones)

1. Uso y reclutamiento
2. Secuestro
3. Minas antipersona
4. Desaparición/secuestro
5. Desplazamiento
6. Ocupación de los entornos de la infancia (hogar, hospitales, escuelas)
7. Homicidio
8. Otros
9. Enfrentamientos militares
10. Diálogos de la Habana / Negociaciones
11. Abuso sexual
12. Narcotráfico
13. Desmovilizados

## **Anexo 2: Variables análisis cuantitativo: publicaciones sobre adopción por parte de parejas homosexuales**

### **Identificación**

#### **Periódico**

3. El Tiempo
4. El Espectador

#### **Título de la noticia**

#### **Fecha de publicación**

### **Presentación física**

#### **Sección en la que aparece el texto:**

7. General
8. Local/regional
9. Especiales
10. Opinión
11. Primera Plana
12. Otros

#### **Espacio ocupado por el texto**

5. Amplio (más de 1/2 página)
6. Medio (1/2 página)
7. Escaso (entre columna y 1/4 de página)
8. Primera plana

#### **Espacio en la primera plana:**

4. Amplio (1/2 página)
5. Medio (2 a 3 columnas - 1/2 página)
6. Escaso (menos de 1/2 página)

## **Construcción de la información**

### **Tipo de texto periodístico:**

9. Noticia
10. Entrevista
11. Artículo de opinión
12. Editorial
13. Reportaje, crónica, perfil
14. Otros
15. Noticia ampliada
16. Fotografía

### **Adjuntos a la publicación (Múltiples opciones)**

7. Fotografía
8. Infografía
9. Gráfico / ilustración
10. Caricatura
11. Otros
12. No incluye

### **Número de fuentes de información**

6. 1
7. 2
8. 3
9. +3
10. Sin fuentes

### **Datos estadísticos (Múltiples opciones):**

6. Sector público
7. Sector privado
8. Universidad
9. Otros
10. No incluye

### **Contexto de derechos (Múltiples opciones):**

5. Mención de derechos de los niños
6. Enuncia derecho violado
7. Otros
8. No incluye

**Citas a la ley (Múltiples opciones):**

6. Legislación general
7. Legislación específica para niñas y niños
8. Enuncia la pena que determina la ley o responsabilidad jurídica del victimario
9. Otros
10. No incluye

**Rol en la información**

3. Principal
4. Secundario

## **Bibliografía**

### **Artículos periodísticos**

- Bogotá. (16 de Junio de 2015). Prostitución en Bogotá comienza antes de los 15. *El Tiempo*.
- Campos, C. (2015). Por qué me importa más un francés que un sirio. *Jot Down*.
- Caracol Radio. (22 de 01 de 2015). Más de 47.000 niños víctimas de homicidio en medio del conflicto armado. *Caracol Radio*.
- Demir, N. (2015). Aylan Kurdi. *Aylan Kurdi*. Turquía.
- Editorial El Tiempo. (08 de Febrero de 2015). El dolor del Caquetá. *El Tiempo*.
- Editorial El Tiempo. (10 de Julio de 2015). Suicidio: una mirada seria. *El Tiempo*.
- El Tiempo. (11 de Junio de 2015). Hay un millón de niños trabajando en Colombia. *El Tiempo*, págs. <http://www.eltiempo.com/estilo-de-vida/gente/trabajo-infantil-en-colombia/15938616>.
- El Tiempo. (13 de 02 de 2015). Las Farc aún guardan silencio frente a niños que tienen en sus filas. *El Tiempo*.
- El Tiempo. (18 de Agosto de 2015). Venta de droga, negocio en auge en los colegios. *El Tiempo*.
- García, I. M. (30 de Diciembre de 2015). El futuro de Colombia, asesinado: alarma por la elevada tasa de homicidios de menores. *Vice News*.
- Gossain, J. (21 de 04 de 2015). Las desgarradoras cifras de la violencia contra los niños. *El Tiempo*.
- Guevara, C. (15 de 02 de 2015). Cada 9 horas, un menor de edad es asesinado en el país. *El Tiempo*, págs. <http://m.eltiempo.com/politica/justicia/cada-9-horas-un-menor-de-edad-es-asesinado-en-el-pais/15249536>.
- Hernández, S. (10 de 04 de 2015). El macondiano mundo de la minería ilegal. *El Tiempo*.
- Justicia. (17 de Junio de 2015). Familia, presa por empalar a violador de niña de 12 años. *El Tiempo*.
- Justicia. (18 de Julio de 2015). Nueve de cada diez asesinatos en Colombia quedan impunes. *El Tiempo*.
- Justicia. (31 de Mayo de 2015). Polémica por 'zanahoria' para quienes cometan crímenes contra menores. *El Tiempo*.
- Matador. (09 de Febrero de 2015). Niños sinónimo de víctimas. *El Tiempo*.
- Matador. (2015). Noticias de segunda plana. *Noticias de segunda plana*. El Tiempo, Bogotá.
- Medellín Cano, M. J. (02 de Marzo de 2015). Suicidios enlutan a indígenas. *El Espectador*, pág. 16
- Mil. (s.f.). Protesta. *Mil*. El Tiempo, Bogotá.

- Nacional. (19 de Julio de 2015). Impunidad, agujero negro en exitosa caída del homicidio . *El Tiempo*.
- Revista Semana. (02 de Febrero de 2015). Papa: nalgadas están bien, si se mantiene dignidad del niño. *Revista Semana*.
- Revista Semana. (26 de Julio de 2016). ¿Colegios para homosexuales y colegios para heterosexuales? *Revista Semana*.
- Serrano, A. P. (28 de Mayo de 2015). Por qué cada vez más menores en atracos a buses. *El Tiempo*.
- Tecnósfera. (02 de Febrero de 2016). Al día se presentan 24 casos de pornografía infantil en el país. *El Tiempo*.
- Valencia, C. (01 de 06 de 2015). Reclutamiento igualitario. *El Tiempo*.

### **Fuentes académicas y de investigación independiente**

- Altheide, D. L. (2002). *Creating fear*. Nueva York: Aldine de Gruyter.
- Arendt, H. (2012). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ariès, P. (1965). *Centuries of Childhood: A Social History of Family Life*. Nueva York: Random House.
- Ariès, P., & Dudy, G. (1998). *Historia de la vida privada*. Madrid: Taurus.
- Barreto, J. I. (1953). *Diferentes tipos de violencia en Colombia*. Santa Fé de Bogotá.
- Cunningham, H. (2004). Evolución de una ideología de la infancia en la clase media, 1500-1900. Caracas: Conac.
- Diverio, I. S. (2006). *La adolescencia y su interrelación con el entorno*. Madrid: Instituto de la Juventud.
- Elías, N. (1989). *El proceso de la civilización : investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fernández Bogado, B. (2002). Universidad, ética y medios. Cómo participar y educar en los medios de comunicación. En *Periodismo, ética, responsabilidad y paz* (págs. 15-26). Tunja: Uniboyacá.
- Freud, S. (1984). *Tótem y tabú*. Bogotá: Círculo de Lectores.
- Hugo, v. (1973). *Les Misérables*. París: Gallimard.
- Mccombs, M. (2006). *Estableciendo la agenda el impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Barcelona: Paidós.
- Menjívar, O. (2015). Adolescencia: mitos, realidades y resiliencia. *Diálogos*.

- Miranda Salcedo, D. (2003). Familia, matrimonio y mujer: El discurso de la iglesia Católica en Barranquilla (1863 - 1930). *Historia Crítica*, 21-50.
- Ortiz, M. Á., & Calderon, M. J. (2006). Aspectos conceptuales de la agresión: definición. *Acción Psicológica*, 7-38.
- Palma, J. D. (25 de Enero de 2015). Los secretos de la ponencia que avala a la adopción. *El Espectador*.
- Pécaut, D. (2003). *Violencia y política en Colombia : elementos de reflexión*. MEDELLÍN: Hombre Nuevo Editore.
- Pedraza Gómez, Z. (2011). *En cuerpo y alma, visiones del progreso y de la felicidad :beducación, cuerpo y orden social en Colombia (1830-1990)*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Pedraza Gonzales, D. M. (2009). *Claves para hablar de la primera infancia en los medios de comunicación*. Organización de los Estados Americanos, OEA.
- Pizarnik, A. (1994). *Diarios*. Medellín: Holderlin.
- Postman, N. (2004). Los incunables de la niñez. En *Giros y reveses : representaciones de la infancia a través de la historia* . Caracas: Conac.
- Remnick, D. (2011). *La tumba de Lenin*. Barcelona: Random House Mondadori, SA.
- Robertson, P. (2004). *El hogar como nido: la niñez de clase media en la Europa del siglo XIX*. Caracas: Conac.
- Sanmartin, J. (2004). *El laberinto de la violencia causas, tipos y efectos*. Barcelona: Ariel.
- Sasson, T. (1995). *Crime talk: how to create a social problem*. New York: Walter de Gruyter.
- Stonor Saunders, F. (2013). *La CIA y la Guerra Fría cultural*. Barcelona: Random House Mondadori, SA.
- Zimbardo, P. (2008). *El efecto Lucifer : el porqué de la maldad*. Barcelona: Paidós.

### **Fuentes institucionales**

- Agencia Pandi. (2005). *La huella de la niñez en la prensa Colombiana*. Bogotá: Agencia Pandi.
- Agencia Pandi. (2007). *La Huella de la Niñez en la Prensa Colombiana 2006 - 2007*. Bogotá: Agencia Pandi.
- Agencia Pandi. (2014). *La huella de la niñez en los medios de comunicación colombianos 2013*. Bogotá: Agencia PANDI.
- Agencia Pandi. (2015). *La niñez en los medios, 10 años dejando huella*. Bogotá: Agencia Pandi.
- Agencia Pandi. (2016). *La huella de la niñez en los medios de comunicación colomnianos 2015*. Bogotá: Agencia Pandi.

- Asamblea General 217 A. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. París.
- Dane. (2015). *Encuesta de Goce Efectivo de Derechos EGED 2013-2014*. Dane.
- ECPAT International. (2008). *Combatiendo al turismo sexual con niños y adolescentes. Preguntas frecuentes*. Bangkok: ECPAT International.
- Fau, V. (04 de Junio de 2013). *Niños de Colombia*. Recuperado el 13 de Octubre de 2015, de Humanium: <http://www.humanium.org/es/colombia/>
- FIP. (2002). *Restituir los derechos de la infancia*. Bruselas: FIP.
- Fundación Antonio Barco Restrepo. (2007). *La infancia en el periodismo: un estudio exploratorio*. Bogotá: Unicef.
- Global Infancia. (2008). *Manual de Niñez y Periodismo: un aporte para el trabajo periodístico comprometido*. Asunción: Global Infancia.
- Gobernación de Nariño. (19 de Enero de 2015). *Campaña de búsqueda de Paula Nicole Palacios Narváez*. Obtenido de Campaña de búsqueda de Paula Nicole Palacios Narváez: <https://www.youtube.com/watch?v=o1rVrxYdios>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2015). *Forensis 2014: datos para la vida*. Bogotá: Forensis 2014: datos para la vida.
- Ley 1236 de 2008, Diario Oficial 47.059 (Congreso de Colombia 23 de Julio de 2008).
- Ministerio de la Protección Social, R. d. (2006). *Informe especial sobre violencia contra la infancia en Colombia*. Bogotá.
- OEA. (2009). *Claves para hablar de la primera infancia*. Washington: OAS.
- OIT. (1999). Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. *Octogésima séptima reunión del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*. Ginebra.
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. Washington D.C.: OPS.
- Pinheiro, P. S. (2006). *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas*.
- Proyecto Antonio Nariño. (2005). *La infancia y la calidad periodística en el cubrimiento informativo del conflicto armado*.
- Save the Children. (2009). *Medios de comunicación y protección de la infancia en contexto de crisis humanitarias*. Sevilla: Save the Children España.
- Secretario General Naciones Unidas. (2015). *A/69/926-S/2015/409*. Vienna: Naciones Unidas .
- Sentencia T-844, Expediente T-2.538.409 (Corte Constitucional 8 de Noviembre de 2011).

- Unicef. (2006). *Caracterización de las niñas, niños y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales: Inserción social y productiva desde un enfoque de derechos humanos*. Bogotá: Unicef.
- Unicef. (2008). *Conmemoración de los 20 años*. Nueva York: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Unicef. (2015). *Vivencias y relatos sobre el embaudo adolescente: Una aproximación a los factores culturales sociales y emocionales a partir de un estudio de seis países de la región*. Panamá: Unicef.
- UNODC. (2010). *Trata de personas hacia Europa con fines de explotación sexual*. Naciones Unidas.



*Protesta (16/02/2015)*

(Mil)